

PTPRL02.- EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

INDICE

- 2.1. OBLIGACIÓN DE EVALUAR LOS RIESGOS
- 2.2. METODO DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO
 - 2.2.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO
 - 2.2.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS POR LUGARES DE TRABAJO
- 2.3. LISTA DE PELIGROS / RIESGOS CODIFICADOS
- 2.4. CRITERIOS DE REFERENCIA
- 2.5. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA
- 2.6. EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
- 2.7. EVALUACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO
- 2.8. EVALUACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
- 2.9. EVALUACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- 2.10. RIESGOS LABORALES DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA

Elaborado por	Aprobado por
APRISALUD, S.L.	IGNACIO RAMÓN VENTO MARÍN
FECHA: DICIEMBRE 2023	FECHA: DICIEMBRE 2023

2.1. OBLIGACIÓN DE EVALUAR LOS RIESGOS

La Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el B.O.E. del 10 de Noviembre de 1995, y modificanda por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales y otras disposiciones anteriores, establece, en su artículo 16, con el título, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva, lo siguiente:

1. *La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales a que se refiere el párrafo siguiente.*

Este plan de prevención de riesgos laborales deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones(...)

2. *Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del plan de prevención de riesgos, que podrán ser llevados a cabo por fases de forma programada, son la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva a que se refieren los párrafos siguientes:*
 - a. *El empresario deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores/as, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad (...)*
 - b. *Si los resultados de la evaluación prevista en la letra a) pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario realizará aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar (...)*
3. *Cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores/as o cuando, con ocasión de la vigilancia de la salud prevista en el artículo 22, aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de estos hechos.*

El presente informe tiene por objetivo evaluar, en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los riesgos de accidente a los que están expuestos los trabajadores/as del centro de trabajo visitado como consecuencia del desarrollo de su actividad laboral. También tiene por objeto recomendar medidas preventivas encaminadas a reducir o eliminar los riesgos evaluados.

Además, en este informe se indican también los riesgos de enfermedad profesional y otras deficiencias en las condiciones de trabajo. Sin embargo, la evaluación de dichos riesgos o deficiencias debe realizarse en informe aparte, puesto que la metodología a utilizar es completamente distinta y requiere el empleo de equipos de medición específicos.

2.2. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El Método a seguir en la Evaluación de Riesgos establecida en los párrafos transcritos anteriormente, será objeto de regulación específica, según dice el artículo 6 de la misma Ley:

El Gobierno, a través de las correspondientes normas reglamentarias y previa consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, regulará las materias que a continuación se relacionan: (...) Procedimientos de evaluación de

los riesgos para la salud de los trabajadores/as, normalización de metodologías y guías de actuación preventiva.

Sin embargo, queda claro en su artículo 4, punto 2º que: (...) Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y las consecuencias del mismo. El método de evaluación utilizado, consiste en una primera evaluación de los puestos de trabajo seguida de una evaluación de los lugares de trabajo en los que se ha podido detectar riesgos significativos. La evaluación de los lugares de trabajo se ha realizado tomando como criterio de referencia la guía publicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y al desarrollo reglamentario que ha surgido a partir de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, se ha efectuado en base al método propuesto por Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que contempla y valora, como indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la probabilidad de que se produzca el daño, las consecuencias del daño y el grado de exposición del trabajador al riesgo.

2.2.1. Evaluación de Riesgos por puestos

Para cada peligro detectado debe evaluarse la magnitud del riesgo, determinando la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho, decidiendo si los riesgos son tolerables.

A la hora de estimar la probabilidad y la severidad, se debe tener en cuenta el juicio profesional de las personas que desempeñen el puesto de trabajo a analizar.

La evaluación se lleva a cabo en dos fases:

1ª) Riesgos en instalaciones: se identifican y analizan las situaciones no asociables directamente a un puesto de trabajo o riesgo concretos, centrándose en aspectos como la organización, la gestión de la prevención y los lugares de trabajo. Los riesgos que se estudiarán serán los que afectan a todo el personal que trabaja en ellas, independientemente del puesto de trabajo que ocupan.

2ª) Riesgos por puesto de trabajo: se evalúan los riesgos asociados a cada puesto de trabajo.

PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL DAÑO.

Probabilidad baja: muy difícil que se produzca el accidente, aunque la situación de riesgo se presente a diario (nunca ha ocurrido en la empresa).

Probabilidad media: Es posible que se produzca (ya ha ocurrido alguna vez en la empresa). La situación de riesgo se presenta una vez al mes o a diario.

Probabilidad alta: Es probable y esperado (ya ha ocurrido más de una vez en la empresa). La situación de riesgo se presenta todos los días.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DEL DAÑO.

LEVE: lesión leve (daños superficiales como cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo, dolor de cabeza, incomodidad).

MODERADO: incapacidad temporal (quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores)

GRAVE: incapacidad permanente (amputaciones, fracturas mayores, envenenamientos, lesiones graves), muerte, cáncer, enfermedades agudas.

Una vez se ha determinado la probabilidad y las consecuencias del riesgo estableceremos la tolerabilidad del mismo mediante la siguiente tabla:

		PROBABILIDAD		
		BAJA B	MEDIA M	ALTA A
CONSECUENCIAS	LEVES L	TRIVIAL (T)	TOLERABLE (TO)	MODERADO (MO)
	MODERADAS MO	TOLERABLE (TO)	MODERADO (MO)	IMPORTANTE (I)
	GRAVES G	MODERADO (MO)	IMPORTANTE (I)	INTOLERABLE (IN)

El cuadro siguiente nos indica las acciones a realizar en función de la magnitud del riesgo:

RIESGO	ACCIÓN
TRIVIAL	No se requiere acción específica.
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva, sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no tengan un coste económico importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.
IMPORTANTE	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados debe prohibirse el trabajo.

En todo caso, para la valoración de los riesgos se acudirá al juicio profesional, valorando de manera conjunta la posibilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

En este apartado al individualizar la evaluación por puestos, se determinarán las necesidades formativas e informativas, los equipos de protección individual necesarios para controlar los riesgos evaluados, así como referenciar la necesidad de control medico específico (esto último marcado por el Servicio Medico del Servicio de Prevención Ajeno).

Por ultimo, destacar los equipos de trabajo, a los cuales se evalúa por riesgo intrínseco, así como por carencia de homologación, resguardos de protección que derivan en riesgos que el Técnico localiza en la Inspección, así como falta de manual y de información específica al trabajador del uso del equipo.

2.2.2. Lugares de trabajo y reglamentos adicionales

La metodología utilizada en esta sección, se basa en el sistema de recogida de datos mediante cuestionarios de chequeo realizados a partir del desarrollo reglamentario surgido tras la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en los que se recogen los aspectos más destacados del estado de los lugares de trabajo y el grado de control de los diferentes riesgos existentes en ellos.

Si la empresa es pequeña habrá posiblemente un solo área, y los cuestionarios de identificación de deficiencias en los lugares de trabajo se aplicarán una sola vez. En cambio, en empresas con varios ámbitos físicos diferenciados o procesos productivos distintos, estará justificado aplicar en cada área de trabajo los cuestionarios que les sean pertinentes.

2.3. LISTA DE PELIGROS / RIESGOS CODIFICADOS

Hemos codificado y definido una serie de peligros o riesgos que pueden estar presentes en cualquier actividad laboral, unos en mayor cantidad que otros, los cuales hemos considerado necesario incluir en el presente documento. Cada tipo de peligro dispone de un código y de una definición que detallamos en el siguiente cuadro:

CÓD.	TIPO DE PELIGRO	DEFINICIÓN
1	CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	Acción de una persona al perder el equilibrio salvando una diferencia de altura entre dos puntos, considerando el punto de partida el plano horizontal de referencia donde se encuentra el individuo
2	CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	Acción de una persona al perder el equilibrio, sin existir diferencia de altura entre dos puntos, cuando el individuo da con su cuerpo en el plano horizontal de referencia donde se encuentra situado.
3	CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO	Suceso por el que a causa de una condición o circunstancia física no correcta, un todo o parte de una cosa pierde su posición vertical, cayéndose en forma de : hundimiento, desmoronamiento,...
4	CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN	Circunstancia imprevista y no deseada que se origina al caer un objeto durante la acción de su manipulación, ya sea con las manos o con cualquier otro instrumento (carretillas, gruas, cintas,...)
5	CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	Suceso por el que a causa de una condición o circunstancia física no correcta la parte o partes de un todo (trozos de material, instalaciones,...), se desunen cayendo.
6	PISADAS SOBRE OBJETOS	Es aquella acción de poner el pie encima de alguna cosa (materiales, herramientas, mobiliario,...), considerada como situación anormal dentro de un proceso laboral.
7	CHOQUES CONTRA OBJETOS INMÓVILES	Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con uno o varios objetos colocados de forma fija o invariable, o bien, en situación de reposo.
8	CHOQUE CONTRA OBJETOS MÓVILES	Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con uno o varios objetos que se encuentran en movimiento
9	GOLPES / CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	Acción que le sucede a un trabajador al tener un encuentro repentino y violento con un material inanimado o con el utensilio con el que trabaja
10	PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS	Riesgo en la realización de diversos trabajos, cuando partículas o fragmentos del material que se trabaja, resultan proyectados con mayor o menor fuerza y dirección variable.

CÓD.	TIPO DE PELIGRO	DEFINICIÓN
11	ATRAPAMIENTO POR/ENTRE OBJETOS	Acción o efecto que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo es aprisionada o enganchada por o entre objetos
12	ATRAPAMIENTO POR VUELCO DE MÁQUINAS/ VEHÍCULOS	Acción y efecto que se origina cuando un vehículo o una maquina vuelca hacia un lado o totalmente, de modo que caiga sobre una persona o la aprisione contra objetos, que bien pudieran ser móviles o inmóviles
13	SOBREENFUERZOS	Esfuerzo superior al normal, que puede ocasionar lesiones, que se realiza al manipular una carga de peso excesivo o, siendo de peso adecuado, que se manipula de forma incorrecta
14	EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREM.	Someterse a temperaturas, tanto máximas como mínimas, que pueden provocar estrés térmico, entendiéndose por tal, la situación de un individuo vivo, o de alguno de sus órganos, que por efecto de la temperatura se pone en riesgo próximo a enfermar.
15	CONTACTOS TÉRMICOS	Roce, fricción o golpe de todo o parte del cuerpo de una persona con cualquier objeto que se halle a elevada temperatura.
16	CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS	Todo contacto de personas con garantía de continuidad eléctrica, efectuada directamente con partes activas en tensión.
17	CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	Todo contacto de personas con masas puestas accidentalmente bajo tensión.
18	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS	Posibilidad de lesiones o afecciones producidas por la inhalación, ingestión o contacto de sustancias o elementos perjudiciales para la salud.
19	CONTACTO CON SUSTANCIAS CÁUSTICAS Y / O CORROSIVAS	Posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas motivadas por la presencia de estas en el entorno de trabajo.
20	EXPOSICIÓN A RADIACIONES	Posibilidad de lesiones o afecciones en la piel, ojos,por exposicion a la accion de radiaciones.
21	EXPLOSIONES	Una explosión es una expansión violenta y rápida, cuyo origen son distintas formas de transformación (física y química), de energía mecánica, acompañada de una disipación de su energía potencial y, generalmente, seguida de una onda.
22	INCENDIO – FACTORES DE INICIO	Conjunto de condiciones, que ponen en contacto los materiales combustibles con los agentes de ignición, comenzando así la formación del fuego.

CÓD.	TIPO DE PELIGRO	DEFINICIÓN
23	INCENDIO – PROPAGACIÓN	Conjunto de condiciones que favorecen el aumento de tamaño del fuego y su cambio a incendio con la consiguiente invasión de todo lo que pueda abarcar.
24	INCENDIO – EVACUACIÓN	Es la salida ordenada de todo el personal de la empresa y su concentración en un punto predeterminado considerado como seguro.
25	INCENDIO – MEDIOS DE LUCHA	Es el conjunto de medios técnicos y humanos, disponibles en la empresa, y encargados de afrontar las labores de lucha y extinción del incendio.
26	ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS	Los causados por la acción de otras personas o animales.
27	ATROPELLO O GOLPES CON VEHÍCULOS	Accidente por golpes o atropellos causados por vehículos a motor. En este apartado se incluyen exclusivamente los producidos dentro de la jornada de trabajo .
28	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS - VAPORES ORGANICOS	Exposición a sustancias que siendo sólidas o líquidas en condiciones normales de presión y temperatura, al aumentar una de las variables forman disoluciones en la atmósfera. Por tanto de procedencia líquida más o menos volátil o sólida sublimable. A temperatura ambiente la mayoría son disolventes líquidos .
29	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS -GASES	Exposición a sustancias que se presentan como tales a temperatura y presión ambiental.
30	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS – AEROSOL Y MATERIAL PARTICULADA	Exposición a polvo, fibras, nieblas, humo, en el ambiente de trabajo , a concentraciones superiores a las establecidas reglamentariamente.
31	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS – METALES	Exposición a metales en forma de polvo, o humo metálico en el ambiente de trabajo, a concentraciones superiores a las establecidas reglamentariamente.
32	CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	Exposición a microorganismos con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares, y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia, o toxicidad
33	RUIDO	Exposición en el puesto de niveles de ruido elevados que puedan alterar el órgano auditivo
34	VIBRACIONES	Exposición del cuerpo o parte del cuerpo a energía mecánica transmitida por otro cuerpo, o elemento.
35	ILUMINACIÓN	Existencia de inadecuados niveles de iluminación.

CÓD.	TIPO DE PELIGRO	DEFINICIÓN
36	ESTRÉS TERMICO	Exposicion en el trabajo de temperaturas extremas que puedan influir en la actividad senso-motriz y mental de las personas.
37	RADIACIONES IONIZANTES	Exposicion a energia o sustancias quimicas generadoras de particulas radioactivas que puedan alterar la salud
38	RADIACIONES NO IONIZANTES	Exposicion a radiacion electromagnetica incapaz de producir ionizacion de manera directa o indirecta, en su paso a traves de la materia.
39	PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS	Trabajos con equipos y maquinaria que incluyen Pantallas de Visualizacion de Datos.
40	CARGA FISICA-POSICION	Exposicion a posturas inadecuadas y mantenidas en un periodo largo de tiempo
41	CARGA FISICA-DESPLAZAMIENTO	Condicion que afecta fisicamente al organismo, debido a los esfuerzos musculares dinamicos por las exigencias de movimiento o transito, sin carga o con carga, durante la jornada.
42	CARGA FISICA-ESFUERZO	Exposicion a requerimientos fisicos, ejerciendo un esfuerzo dinamico o estatico excesivo.
43	CARGA FISICA-MANEJO DE CARGAS	Exposicion a esfuerzos musculares ejercidos para la alimentacion/ evacuacion de elementos del lugar de trabajo al plano de trabajo y, o viceversa
44	CARGA MENTAL	Exposicion de elevados niveles de atencion mantenidos, de ritmo de trabajo, sin posibilidad de descanso adecuado.
45	INSATISFACCION	Falta de motivacion en el puesto derivada de bajos niveles de contenido, iniciativa, comunicacion, participacion,...
46	ACOSO	Hostigamiento psicológico hacia una o más personas en el entorno laboral.
47	OTROS	Cualquier deficiencia en las condiciones de trabajo que pueda originar un riesgo y / o peligro, que pueda originar daños para la salud de los trabajadores/as; y que no pueda identificarse convenientemente en el anterior listado de codificación de peligros y / o riesgos.

NORMATIVA REFERENTE AL SECTOR SERVICIOS

- **REAL DECRETO 2267/2004 de 3 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- **REAL DECRETO 614/2001 de 8 de junio** sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud frente al riesgo eléctrico.
- **REAL DECRETO 374/2001 de 6 de Abril** sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores/as contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- **INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN del Convenio número 182** de la OIT sobre la protección de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación.
- **CONVENIO 127 de la OIT** relativo al peso máximo de carga transportada por un trabajador.
- **REAL DECRETO 485/1997 de 14 de Abril** sobre Disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- **REAL DECRETO 486/1997 de 14 de Abril** sobre Disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- **REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril**, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares para los trabajadores/as.
- **REAL DECRETO 488/1997 de 14 de Abril** sobre Disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización de datos.
- **REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo**, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores/as de los Equipos de Protección Individual.
- **REAL DECRETO 1215/1997 de 18 de Julio** sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización en el trabajo de los equipos de trabajo.
- **REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **LEY 31/1995 de 8 de Noviembre** de Prevención de Riesgos Laborales, publicado en el BOE de 10 de noviembre de 1995, modificada de acuerdo a la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y otras disposiciones anteriores.
- **DIRECTIVA 2003/88/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 4 de noviembre de 2003 relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

- **Comunicación interpretativa sobre la Directiva 2003/88/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. (DOUE, núm. 109, de 24 de marzo de 2023).
- **REAL DECRETO 159/1995, de 3 de febrero**, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- **REAL DECRETO 1644/2008, de 10 de octubre**, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- **ORDEN de 09-03-71** por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- **REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo**, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

2.5. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL:		IGNACIO VENTO MARIN			
C.I.F.:	20148802C	TLF.:	686019700	FAX:	
ACTIVIDAD:	Actividades de limpieza, desinsección, desinsectación, desratización y otras actividades de limpieza				
CENTRO DE TRABAJO		ITINERANTE			
POBLACION:	VALENCIA	Nº TRABAJADORES/AS:		3	
PERSONA CONTACTO:			IGNACIO VENTO MARIN		
REPRESENTANTE TRABAJADORES/AS:					
FECHA FIRMA CONTRATOS:		06/07/2023			
Nº IDENTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL:					
CENTROS					

PUESTOS DE TRABAJO	
SECCION	PUESTOS
CENTROS ITINERANTES DE TRABAJO	TÉCNICO APLICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
La empresa IGNACIO VENTO MARIN se dedica a la actividad de control de plagas y legionela.

INSTALACIONES DE LA EMPRESA			
Instalaciones fijas: (Calderas, grupos de presión, otras instalaciones)			N.A
Medios mecánicos de transporte y manipulación: (Carretillas, puentes-grúa, toros mecánicos, etc.)			N.A
Vehículos de empresa:	TIPO	MARCA-MODELO	MATRICULA
	FURGONETA	FORD T. COURRIER	9917 KRP
	FURGONETA	NISSAN NV 200	1450 JVG
Contratos de mantenimiento:			
Otros:			

(ACTUALIZAR LISTADO DE VEHICULOS POR PARTE DE LA EMPRESA)

Relación de equipos de trabajo. (Actualizar listado por la empresa)

DESCRIPCION	MODELO	MARCADO CE	LIBRO INSTRUCCI ONES
COMPRESOR DE AIRE			
PULVERIZADORA	MATABI		
ESPOLVOREADOR			
NEBULIZADORA	ULV		
CARRO PULVERIZADOR			
PISTOLA GEL			
CUBA PULVERIZADORA			
ASPIRADORA AIRE			
ESCALERAS	ALUM. 3X8 ALUM. 3 PEL.		

ACTUALIZAR LISTADO POR EMPRESA Y COMUNICAR DICHOS EQUIPOS AL SPA PARA SU EVALUACIÓN.

Relación de sustancias peligrosas. (Actualizar listado por la empresa)

PRODUCTO	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Nº IDENTIF INTERNO
ADVION GEL CUCARACHAS	SI	VER FICHA
AEOROSOL GERMOL	SI	VER FICHA
AEROSOL GERMOL DT	SI	VER FICHA
AGRICLOR FITO	SI	VER FICHA
ALFAMITE LACA	SI	VER FICHA
AZAMITE 10EC	SI	VER FICHA
AZAMITE 50 WG	SI	VER FICHA
BIOGEL ULTRA	SI	VER FICHA
CAMALEON PLUS WP	SI	VER FICHA
CIPERGEN AHA	SI	VER FICHA
CORPOL AQUA PLUS	SI	VER FICHA
CORPORL GEL PLUS	SI	VER FICHA

DELTASECT	SI	VER FICHA
DETECTORES	SI	VER FICHA
DIPTRON	SI	VER FICHA
ECOREX CONTACT GEL	SI	VER FICHA
EXIT MAX	SI	VER FICHA
EXIT 100EW	SI	VER FICHA
GEL BOBOL AMP20	SI	VER FICHA
GEL DIPTRON	SI	VER FICHA
GEL GOLIATH	SI	VER FICHA
GEL PESGUARD	SI	VER FICHA
GEL SERPACONTACT	SI	VER FICHA
GERMIOL DT AEROSOL	SI	VER FICHA
HIPOCLORITO SODICO	SI	VER FICHA

KOPY FITO	SI	VER FICHA
LARVIGEN DUO	SI	VER FICHA
MAGNU GEL HORM.	SI	VER FICHA
MASSOCIDE DPN	SI	VER FICHA
MASSOMATIC DES. TOTAL	SI	VER FICHA
NOTRAC BLOX	SI	VER FICHA
OXIPURE-BIO	SI	VER FICHA
OXVIRÍN	SI	VER FICHA
OXVIRIN PRESTO	SI	VER FICHA
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	SI	VER FICHA
PORTACEBOS RODENTIFICDA	SI	VER FICHA
PROVECTOR	SI	VER FICHA
RATIGEN SECURE CEBO	SI	VER FICHA

RATONEZ LIQ.50	SI	VER FICHA
ROEFIN LIQ. 50	SI	VER FICHA
ROEFIN PCO 003	SI	VER FICHA
SERPA CIPER 20EW	SI	VER FICHA
SERPA HIDROBAG	SI	VER FICHA
SERPOL AQUA W	SI	VER FICHA
STOP RASTREROS	SI	VER FICHA
TALON BLOCK	SI	VER FICHA
TALON SOFT	SI	VER FICHA
TERMIDOR SC	SI	VER FICHA
TERMIGARD PLUS	SI	VER FICHA
TIERRA DE DIATOMEAS	SI	VER FICHA
TRAGLI GOLD	SI	VER FICHA

TRAMPA CAPTURA ROEDORES	SI	VER FICHA
TRICLORO 0170541	SI	VER FICHA
TRANS PURE DT	SI	VER FICHA

**La empresa publica las FDS en su WEB. Se deben mantener actualizadas
anualmente las FDS de los productos.**

**NOTA: EN CASO DE ADQUIRIR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, LA EMPRESA
ACTUALIZARÁ EL LISTADO Y COMUNICARÁ AL SPA LOS PRODUCTOS
QUÍMICOS UTILIZADOS.**

2.6. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO APLICADOR

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
En la ejecución del trabajo es necesario: Permanecer en posturas dolorosas o fatigantes	Posturas forzadas/ Carga física/ Bipedestación prolongada/ Movimientos repetitivos	Media	Moderadas	Moderado	La realización de trabajos de pie durante un tiempo prolongado puede provocar dolores de espalda, además de las posturas forzadas y los continuos movimientos repetitivos que exige la actividad. - Se deberán realizar pausas cambiando la posición del cuerpo y efectuando movimientos suaves de estiramiento de los músculos. Se recomienda la rotación de tareas, con el fin de que el trabajador pueda variar sus posturas de trabajo y no desempeñe movimientos repetitivos en determinadas zonas corporales. - Se recomienda evitar mantener la misma postura durante periodos de tiempo extendidos por lo que si la duración de la tarea se estima prolongada, se recomienda establecer pausas cada cierto tiempo y variar la realización de movimientos repetitivos de las mismas zonas articulares estableciendo rotación de tareas. - A fin de minimizar el efecto de la exposición a movimientos repetitivos, es recomendable realizar una alternancia o rotación entre tareas (hasta el punto de que el trabajo lo permita) donde se empleen grupos musculares distintos permitiendo la recuperación de los utilizados en la tarea anterior. - Se deberá formar e informar al trabajador sobre los riesgos específicos que conlleva el sobreesfuerzo realizado en las tareas habituales. - En la medida de lo posible, realizar tareas evitando posturas incómodas, procurando mantener las manos alineadas con los antebrazos (sin desviaciones de muñeca), la espalda recta (sin flexionar el tronco ni inclinar la cabeza) y los hombros en posición de reposo. - Para realizar trabajos arrodillado, se recomienda el uso de rodilleras o ropa de trabajo con zonas acolchadas incorporadas, para evitar problemas de rodilla. - Cuando tengas que realizar tareas que requieran el uso de fuerza, ayúdate del peso del cuerpo contrayendo la musculatura de tronco y piernas. - Al asir los útiles de trabajo mantén las muñecas en posición neutra (manos alineadas con el antebrazo), evitando desviaciones de muñeca.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
En la ejecución del trabajo es necesario: Permanecer en posturas dolorosas o fatigantes	Posturas forzadas/ Carga física/ Bipedestación prolongada/ Movimientos repetitivos	Media	Moderadas	Moderado	• Trabaja manteniendo una postura erguida. • Cuando sea necesario usar guantes, asegúrate que son de tu talla para tener un agarre óptimo y mayor confort. • Evita realizar movimientos bruscos y la inclinación de la cabeza, doblando las rodillas en lugar de la espalda. • Sustituye la posición “de rodillas”, por la postura de rodilla alterna en el suelo con la otra semiflexionada, a fin de conseguir mantener la espalda recta. • Utilizar medios auxiliares ademados (plataformas, etc.) que aseguren una estabilidad adecuada para realizar tareas en lugares elevados evitando así alcanzar con los brazos por encima de los hombros aplicando fuerza o realizando movimientos repetidos. • Disposición de útiles que facilitan el alcance y colocación de trampas.	
Lesiones en los pies por caída de objetos (herramientas, material, garrafas, etc) / Perforaciones	Golpes/ Perforaciones/ Pisadas sobre objetos	Media	Moderadas	Moderado	• Dotar a los trabajadores/as de CALZADO DE SEGURIDAD con puntera y resistente a la perforación, según norma EN 345 con marcado CE. • La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control sobre la utilización del calzado de protección. • Rellenar hoja de entrega de calzado de protección.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Iluminación portátil	Caída de personas al mismo nivel	Media	Moderadas	Moderado	- Iluminar suficientemente la zona de trabajo mediante iluminación portátil. La iluminación mínima será de 100 lux. - La iluminación mediante portátiles se realizará utilizando portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla alimentada a 24 voltios. - Iluminación de acuerdo con lo establecido en la ITC-MIE-RAT-14.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de escaleras de mano	Caídas a distinto nivel	Media	Moderadas	Moderado	Se recuerda que las escaleras de mano SON UN MEDIO DE ACCESO O DE ALCANCE Y NO DEBEN UTILIZARSE PARA TRABAJAR COMO PLATAFORMA DE TRABAJO. Se deberá justificar el uso de escaleras manuales como puesto de trabajo en altura cuando la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no puede modificar. - Se recuerda que las escaleras utilizadas por la empresa deben de cumplir la norma EN.131.2 y estar en buenas condiciones de conservación. - La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control periódicos donde se comprueben las escaleras de mano. - Informar a los trabajadores/as sobre "Normas de Seguridad para trabajos con escaleras de mano" y velar por su cumplimiento. - Si los pies están a más de 2 m del suelo, utilizar cinturón de seguridad anclado a un punto sólido y resistente. - Los trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas. - Se deberá disponer de una escalera adecuada a la normativa actual y normas europeas. - Las escaleras deben disponer de zapatas antideslizantes o ganchos de sujeción en la parte superior. Los largueros serán de una sola pieza sin empalmes y ningún peldaño estará deteriorado. - Las escaleras de mano de madera o metal están prohibidas pintarlas. - Las escaleras de mano deberán de sobrepasar 1 metro la zona de desembarco. - Sujetar firmemente la parte superior de las escaleras a la superficie en donde se apoya, mediante un dispositivo de anclaje que garantice su estabilidad. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Uso de escaleras de mano	Caídas a distinto nivel	Media	Moderadas	Moderado	• Cualquier objeto a transportar se debe llevar colgando al cuerpo o cintura. • Se subirá y bajará siempre de frente. • No se trabajará "a caballo" con las escaleras de tijera. • La relación entre longitud y separación del punto de apoyo de la escalera será de 1 a 4, se apoyarán sobre superficies sólidas. • Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente. • La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada, evitando en todo momento apoyarla sobre entarimados provisionales. • Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada. • Las escaleras de mano deberán utilizarse de forma que los trabajadores/as puedan tener en todo momento un punto de apoyo y de sujeción seguros. • Las escaleras de mano se colocarán de forma que su estabilidad durante su utilización esté asegurada. Los puntos de apoyo de las escaleras de mano deberán asentarse sólidamente sobre un soporte de dimensiones adecuadas y estable, resistente e inmóvil, de forma que los travesaños queden en posición horizontal. Las escaleras suspendidas se fijarán de forma segura y, excepto las de cuerda, de manera que no puedan desplazarse y se eviten los movimientos de balanceo. • No intentar alcanzar un objeto alejado, en ese caso, bajar de la escalera, moverla y volver a subir a la misma. El trabajador, durante la utilización de las escaleras de mano, deberá permanecer dentro de los largueros de esta, quedando prohibido sacar el cuerpo, o parte de este fuera de la vertical de la propia escalera. • Durante el uso de escaleras de tijera, el tensor siempre ha de estar completamente extendido. • Las escaleras de mano se revisarán periódicamente.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de escaleras de mano	Caídas a distinto nivel	Media	Moderadas	Moderado	- Se deberá realizar una comprobación visual de su estado antes de cada utilización. La revisión previa debe incluir el estado de los peldaños, largueros, zapatas de sustentación, abrazaderas o dispositivos de fijación y, además en las extensibles, el estado de cuerdas, cables, poleas y topes de retención. Se seguirán en todo momento las disposiciones específicas sobre la utilización de escaleras de mano (Real Decreto 1215/1997, Anexo II, punto 4.2). - Las escaleras con ruedas deberán haberse inmovilizado antes de acceder a ellas. - El transporte de la escalera se realizará de forma que no obstaculice la visión de la persona que lo transporta, apoyada en su hombro y la parte saliente delantera inclinada hacia el suelo. Los componentes de la escalera no presentarán deformaciones ni abolladuras que puedan mermar la seguridad de estas.	
Caídas a distintos nivel en accesos de la empresa cliente	Caídas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	Realizar coordinación de actividades con la empresa usuaria e informar a los trabajadores/as de los riesgos concretos y las medidas preventivas adoptadas.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Colocación de trampas y otras metodologías en falsos techos	Caídas a distinto nivel/Caída de objetos en manipulación /Caída de objetos desprendidos o por derrumbamiento	Baja	Graves	Moderado	- PROHIBIDO subir a máquinas, mobiliario (sillas, mesas, taburetes, mostradores, barras de restaurante, bancadas de cocinas, etc) o a cajas, sacos u otros objetos que no proporcionen suficiente estabilidad, utilizar para acceder a zonas elevadas un medio auxiliar apropiado para este fin (andamio borriquetas, plataformas de trabajo, etc. NO UTILIZAR ESCALERAS DE MANO). - Durante la colocación de trampas en falsos techos, la placa de falso techo que se desplace para la colocación de la trampa se colocará de forma segura y que sea estable y no pueda desprenderse o caer. Al finalizar el trabajo se colocará la placa que se ha movido de forma que encaje correctamente con las otras placas del techo y sea imposible su caída.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Trabajo con utilización de equipos conectados a la electricidad	Riesgo eléctrico	Baja	Moderadas	Tolerable	Emplear con racionalidad los equipos alimentados con electricidad, sin manipular las instalaciones, ni alterar ni retirar las puestas a tierra ni los aislamientos de las partes activas de los diferentes equipos, instalaciones y sistemas. - Se deberá prestar especial atención a los calentamientos anormales de los equipos e instalaciones eléctricas (cables, motores, armarios, etc.), así como a los cosquilleos o chispazos provocados por los mismos. En estos casos será necesaria su inmediata desconexión y posterior notificación, colocando el equipo en lugar seguro y señalizando su estado hasta ser revisado Comprobar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales. En caso de avería, desconectar y hacer reparar por personal debidamente cualificado en electricidad. Evitar salpicaduras sobre los equipos conectados a la corriente eléctrica. En caso de calentamiento anormal, hacer revisar los equipos de trabajo. Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción. No utilizar, hasta que se revisen por un especialista, los equipos eléctricos que presenten defectos reconocibles por el usuario. - Evitar el uso de enchufes intermedios (ladrones) debido a que aunque el equipo y clavija dispongan de toma tierra puede ser que el ladrón carezca de ella. Asimismo estos dispositivos (ladrones) hacen que la línea pueda sobrecargarse. Informar a los trabajadores/as de la necesidad de notificar cualquier anomalía o defecto eléctrico (cables deteriorados, cajas de enchufes rotas, etc.) y evitar desconectar los enchufes tirando del cable.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Trabajo con utilización de equipos conectados a la electricidad	Riesgo eléctrico	Baja	Moderadas	Tolerable	Respecto a los equipos conectados a la electricidad: En la adquisición de cualesquiera equipos de trabajo deberá asegurarse el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en máquinas y componentes definidos legalmente, sin los cuales no es posible su comercialización: - Marcado CE colocado en la máquina de manera clara y visible e indeleble. - Declaración CE de Conformidad, documento por el cual el fabricante declara que la máquina comercializada satisface todos los requisitos esenciales de seguridad y salud exigidos legalmente. - Manual de instrucciones, redactado en castellano, incluyendo información de utilidad para la instalación y uso de la máquina, así como instrucciones para desarrollar las tareas de mantenimiento de la misma (conservación y reparación). • Con carácter previo a la desconexión de un equipo o máquina será necesario apagarlo haciendo uso del interruptor. • Deberá evitarse en la medida de lo posible la utilización de enchufes múltiples para evitar la sobrecarga de la instalación eléctrica. Nunca se improvisarán empalmes ni conexiones. • No se hará uso de cables-alargadera sin conductor de protección para la alimentación de receptores con toma de tierra. En todo caso, deberá evitarse el paso de personas o equipos por encima de los cables para evitar tropiezos y el deterioro del aislante. • Los cables de alimentación eléctrica estarán dotados de clavija normalizada para su conexión a una toma de corriente. Para proceder a su desconexión será necesario coger la clavija directamente, sin tirar nunca del cable. •	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Contactos eléctricos directos e indirectos	Riesgo eléctrico	Baja	Graves	Moderado	Riesgo de contacto eléctrico, directo o indirecto, debido al uso de maquinaria, sistema de alumbrado eléctrico, cables, dispositivos de conexión, manipulación de equipos eléctricos. • Antes de comenzar a trabajar, realizar un control visual para detectar defectos reconocibles. • Llevar a cabo un examen periódico de las instalaciones eléctricas y del material eléctrico por personal especializado. Mantener los cables en perfecto estado, sin cortes, empalmes, pelados, etc. • No utilizar, hasta que las revise el especialista, maquinaria o herramientas eléctricas que han sufrido un golpe fuerte o han sido afectadas por la humedad. Evitar que los cables estén en zonas con agua. No manipular instalaciones o aparatos mojados o húmedos. • El manejo de las conexiones se realizará con las manos secas, sin pisar sobre agua. • No se debe desconectar tirando del cable. Recoger los cables al finalizar el trabajo. • En caso de avería, desconectar la tensión y sacar el enchufe, comunicar los daños y hacerlos reparar por personal autorizado para trabajos eléctricos. Nunca reparar por su cuenta. Comunicar inmediatamente al superior inmediato. • No trabajar con iluminación inadecuada o escasa. • Cuadros eléctricos protegidos mediante tapa o puerta adecuada y señalizando el riesgo eléctrico mediante cartel homologado.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Manipulación de cuadros eléctricos	Contacto eléctrico directo / Quemaduras	Baja	Graves	Moderado	- Queda totalmente prohibido a cualquier trabajador no autorizado por la empresa la manipulación de los cuadros eléctricos. - En caso de tener que abrir la caja para rearmar un diferencial se deberá avisar al encargado superior. - Según R.D. 614 / 2001 de 8 de Junio, la empresa deberá contar con una lista en la que se designe según su capacitación y experiencia a los "trabajadores/as autorizados" para manipular un cuadro eléctrico.	
Instalaciones eléctricas	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	- Revisar el estado de los cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes e interruptores. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas, herramientas se realizará junto a parámetros verticales o de forma que no coincida con zonas de paso y/o de acopio de materiales, para evitar deterioros en las mismas que puedan causar accidentes por contactos eléctricos directos. - Las envolventes, apartamenta, las tomas de corriente y los elementos de la instalación que estén a la intemperie, deberán tener como mínimo un grado de protección IP45, según UNE 20324. - Los cables a emplear en acometidas e instalaciones exteriores serán de tensión asignada mínima 450/750V, con cubierta de policloropreno o similar, según UNE 21027 ó UNE 21150 y aptos para servicios móviles.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Electrocución por contactos directos/arco eléctrico. Contacto con partes activas en BT.	Contactos eléctricos	Media	Grave	Importante	- Aislamiento de conductores y envoltentes conforme REBT. - Realizar trabajos conforme las técnicas y procedimientos del RD 614/2001.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Contactos eléctricos (Contactos eléctricos directos al realizar conexiones de equipos eléctricos. Contactos eléctricos indirectos al acceder a partes o elementos metálicos puestos de manera accidental bajo tensión. Quemaduras por arco eléctrico derivadas de cortocircuitos durante la manipulación de la instalación eléctrica).	Contactos eléctricos directos e indirectos	Baja	Graves	Moderado	- Haz uso únicamente de los equipos eléctricos que no presenten defectos. Para ello, verifica previamente el estado de los mismos (carcasas, cables, clavijas de conexión, interruptores de accionamiento...). - Si se produce algún deterioro de un equipo o la instalación eléctrica durante la limpieza del local, no efectúes manipulaciones ni realices reparaciones. La instalación, el mantenimiento y la reparación deben ser realizadas por personal cualificado y autorizado. - En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo de trabajo, desconéctalo, señala la avería y avisa a tu responsable. - No acciones interruptores de luz, ni enchufes o desenchufes receptores eléctricos con las manos mojadas o pisando sobre suelo mojado. - Nunca pases la fregona mojada sobre torretas, regletas o bases de clavija, ni sobre conductores eléctricos conectados. - No utilices bayetas o paños empapados de agua en la limpieza de receptores eléctricos como las estufas, los ordenadores y las lámparas de mesa, entre otros. - En caso de usar prolongadores, no sobrecargues los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, ni conectes cables sin su clavija de conexión homologada. - Evita que los cables discurren por pasillos o cualquier zona de paso donde puedan deteriorarse por el paso de vehículos o personas. - Desconecta los equipos de trabajo eléctrico tirando de la clavija, nunca del cable. - No pasar por encima de los cables eléctricos con las máquinas de limpieza. - Antes de trabajar cerca de líneas eléctricas hacer las comprobaciones pertinentes para asegurarse de que se ha cortado la tensión o el elemento ha sido aislado. - En caso de detectar cables pelados o en mal estado, no utilizar el equipo y avisar al supervisor. - Ante una persona electrocutada, actúa de la siguiente forma: ✓ En todos los casos, procura cortar la tensión y avisa a los Equipos de Emergencia. ✓ Si tienes la capacitación pertinente, proporciona de inmediato los primeros auxilios.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Trabajos en la misma vertical	Caídas de objetos	Media	Moderadas	Moderado	- Está totalmente prohibida la realización de trabajos en la misma vertical de aquellas zonas donde haya personas trabajando. - Se deberá balizar en la zona inferior donde se ubiquen los andamios en caso de concurrir con otros trabajadores/as de otras empresas, señalizando la existencia de trabajos en la vertical de la zona.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Trabajos en altura	Caída a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	Se recuerda que todos los huecos que puedan provocar una caída a distinto nivel deben de ser protegidos convenientemente mediante barandillas que deben tener una altura mínima de 90 cm, listón intermedio y rodapié y ofrecer suficiente estabilidad. • Informar y formar a los trabajadores/as sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar (formación sobre los riesgos del trabajo en altura) • Entregar a los trabajadores/as las Normas de Seguridad acerca de: ▪ Uso de arneses. ▪ Trabajos en cubiertas. ▪ Montaje de líneas de vida. • Se deberá de informar a los trabajadores/as que según el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/97, cuando el acceso al equipo de trabajo o la ejecución de una tarea particular exija la retirada temporal de un dispositivo de protección colectiva contra caídas, deberán preverse medidas compensatorias y eficaces de seguridad (es decir, uso de arnés de seguridad). No podrá ejecutarse el trabajo sin la adopción previa de dichas medidas. Además, una vez concluido este trabajo particular, ya sea de forma definitiva o temporal, se volverán a colocar en su lugar los dispositivos de protección colectiva contra caídas. • Es obligatorio el uso arnés anti caída en aquellos lugares donde no exista una perfecta protección colectiva. El sistema de protección anti caída deber utilizarse para realizar cualquier clase de trabajo a una altura superior a dos metros y deberá sujetarse a puntos de fijación seguros. Entregar a los trabajadores/as el arnés, archivar el registro de entrega y el folleto con las características del equipo de protección en el manual de Gestión de la Prevención. • La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control periódico donde se compruebe el estado de seguridad y la conservación de: ▪ los arneses de seguridad. ▪ Sistemas de protección colectivas. ▪ Los sistemas de fijación.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Relativa a métodos de trabajo seguros	Caídas de personas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	• PROHIBIDO trepar por estanterías. • PROHIBIDO subir a máquinas, mobiliario (sillas, mesas, taburetes, mostradores, barras de restaurante, bancadas de cocinas, etc) o a cajas, sacos u otros objetos que no proporcionen suficiente estabilidad, utilizar para acceder a zonas elevadas un medio auxiliar apropiado para este fin. • Queda prohibido determinantemente sacar o asomar parte del cuerpo por la barandilla de las escaleras del lugar de trabajo o por ventanas. Está totalmente prohibido realizar cualquier imprudencia temeraria que comprometa la seguridad de los trabajadores/as.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Trabajo sobre cubiertas/terrazas	Caída de personas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	La empresa no comunica que realizan trabajos en cubiertas o terrazas. En caso de realizarlas comunicarlo previamente al SPA para su evaluación. No obstante, entre otras, se deberá: Realizar coordinación de actividades empresariales con la empresa cliente. Solicitar a la empresa cliente Información sobre los riesgos específicos presentes en la/s cubierta/s donde se vaya a realizar el trabajo y medidas preventivas a adoptar en las mismas. Realizar instrucción de trabajo segura sobre la cubierta. Solo se accederá a terrazas que dispongan de protección colectiva (barandilla, etc) en todo su perímetro. En caso de ser necesario realizar el trabajo en una terraza sin la suficiente protección barandilla, el trabajador solo podrá acceder y trabajar en la misma, previa instalación de línea de vida y uso de arnés anclado a la misma. 1. Durante las tareas en terrazas, para las claraboyas o lucernarios ya montados es conveniente proteger sus lados accesibles mediante barandillas de suficiente resistencia de forma que se distingan del resto de la cubierta. Otra forma de protección es cubrirlos con emparrillados metálicos de una resistencia equivalente a la indicada para el propio material de cobertura (deben montarse y construirse de forma que puedan soportar una carga estática de 90 kg aplicados perpendicularmente sobre cualquier punto de la superficie). Para reforzar la seguridad se pueden colocar carteles de prohibición que indiquen "No sentarse, pisar o saltar".	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Caídas durante el uso de elementos inestables o inadecuados para accesos a alturas	Caída de personas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	- Disponer de elementos auxiliares adecuados y seguros para acceso a las zonas elevadas. - PROHIBIDO trepar por estanterías. - PROHIBIDO subir a máquinas, mobiliario (sillas, mesas, taburetes, mostradores, barras de restaurantes o bares, bancadas de cocinas, etc) o a cajas, sacos u otros objetos que no proporcionen suficiente estabilidad, utilizar para acceder a zonas elevadas un medio auxiliar apropiado para este fin.	
Orden y limpieza en las zonas de trabajo	Caídas al mismo nivel	Media	Moderadas	Moderado	- Análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar vías de circulación peatonal de acceso a las zonas de trabajo. - Eliminar con rapidez manchas, derrames, desperdicios, residuos, etc. - Se esmerará el orden y limpieza de las vías de tránsito y de la zona de trabajo. - Las herramientas y materiales aislados nunca quedarán en sitios de paso. Se deberá dejar siempre ordenado el puesto/lugar de trabajo. - Colocar el material, los objetos desmontados y las herramientas utilizadas en zonas donde no interfieran en los desplazamientos y en la realización de los trabajos, así como con el resto de operaciones a realizar, ni obstruya el paso en caso de evacuación de emergencia.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Realización del trabajo de técnico aplicador y desplazamiento por las instalaciones de los clientes/ Posibilidad de caídas por tropiezos o resbalones, en la vía pública y/ o en las comunidades de vecinos y/o en empresas y particulares, donde realizan su trabajo, debidos a pavimentos con desniveles, irregularidades o resbaladizos, tropiezo con objetos, cables, etc situados en zonas de paso, falta de orden y limpieza, presencia de escaleras fijas, altillos, etc	Caídas al mismo nivel/ Golpes con objetos inmóviles/Caídas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	- Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales. - Las escaleras fijas de las empresas clientes donde realizan su trabajo, deben cumplir con lo establecido en el R.D 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Mantener la atención en los desplazamientos y durante la realización del trabajo, evitando distracciones y prisas que puedan provocar un accidente. No correr. - Mirar por donde se camina y por donde se pisa. Evitar los obstáculos, estar atento para no tropezar. No andar hacia atrás. - En el transporte manual de materiales, evitar la obstaculización del recorrido con la carga. - Mantén la zona de trabajo y de tránsito limpia y ordenada. No dejes materiales en los escalones de la escalera. Mantén la escalera limpia de derrames de líquidos, etc. Recoge inmediatamente cualquier derrame, residuo, etc. - Disponer siempre de un nivel de iluminación suficiente. - Uso de calzado con suela antideslizante y buena sujeción. No se deben utilizar zuecos. - Se debe prestar especial atención a los posibles desniveles, irregularidades o desperfectos del suelo para evitar tropezones y caídas. Otros puntos críticos son aquéllos en los que haya alfombras o moquetas, ya sea en escaleras, pasillos o salas. Si los extremos de estas no están bien sujetos al suelo, es muy fácil tropezar o resbalar al pisar dichos extremos. Extremar la atención en zonas donde existan cables de equipos de trabajo por el suelo.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Realización del trabajo de técnico aplicador y desplazamiento por las instalaciones de los clientes/ Posibilidad de caídas por tropiezos o resbalones, en la vía pública y/ o en las comunidades de vecinos y/o en empresas y particulares, donde realizan su trabajo, debidos a pavimentos con desniveles, irregularidades o resbaladizos, tropiezo con objetos, cables, etc situados en zonas de paso, falta de orden y limpieza, presencia de escaleras fijas, altillos, etc	Caídas al mismo nivel/ Golpes con objetos inmóviles/Caídas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	• Evita que los cables de los equipos eléctricos de trabajo entorpezcan las zonas de trabajo o de paso. • Cuando se deba trabajar en lugares angostos, previamente se procurará despejar la zona lo máximo posible, y se desarrollarán las tareas con atención y cuidado. • Prestar atención a los desniveles e irregularidades del suelo, extremando la precaución en los desplazamientos por suelos o superficies mojadas. • La subida y bajada por las escaleras fijas se hará siempre de cara a la dirección de desplazamiento, nunca de espaldas. • No circular deprisa por las escaleras, bajar utilizando todos los peldaños. No distraerse subiendo o bajando las escaleras. • Al subir o bajar por la escalera tener al menos una mano libre para cogerse obligatoriamente al pasamanos. • En caso de derrames de líquidos, recogerlos del suelo inmediatamente. Además, señaliza la zona donde se ha producido el derrame para evitar resbalones y caídas. • Evita transitar por zonas mojadas. Cuando esto no sea posible o te desplaces por escaleras, pasillos y vías de circulación, hazlo con precaución.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Realización del trabajo de técnico aplicador y desplazamiento por las instalaciones de los clientes/ Posibilidad de caídas por tropiezos o resbalones, en la vía pública y/ o en las comunidades de vecinos y/o en empresas y particulares, donde realizan su trabajo, debidos a pavimentos con desniveles, irregularidades o resbaladizos, tropiezo con objetos, cables, etc situados en zonas de paso, falta de orden y limpieza, presencia de escaleras fijas, altillos, etc	Caídas al mismo nivel/ Golpes con objetos inmóviles/Caídas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	• Al acabar tus tareas, evita dejar cables de alimentación eléctrica, materiales o los útiles de limpieza en los lugares de paso u obstaculizando los equipos de extinción de incendios. • Eliminar con rapidez manchas, derrames, desperdicios, residuos, etc. • En caso de trabajar por encima de los hombros, utiliza medios auxiliares adecuados y homologados, que cumplan la normativa de seguridad, para el trabajo en altura. • Queda totalmente PROHIBIDO trepar por estanterías. • Queda totalmente PROHIBIDO subir a máquinas, mobiliario (sillas, mesas, taburetes, mostradores, barras de restaurante o bares, bancadas de cocinas, etc) o a cajas, sacos u otros objetos que no proporcionen suficiente estabilidad, utilizar para acceder a zonas elevadas un medio auxiliar apropiado para este fin. • Queda prohibido determinadamente sacar o asomar parte del cuerpo por la barandilla de las escaleras del edificio, subir a lugares (altillos, etc) que no dispongan de una perfecta protección colectiva (barandilla de altura mínima 90 cm con listón intermedio y rodapié de altura mínima 15 cm). Así como realizar cualquier imprudencia temeraria que comprometa la seguridad de los trabajadores/as.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Caídas de objetos en manipulación en la elevación, transporte e instalación, equipos y componentes necesarios para el trabajo	Caída de objetos en manipulación	Media	Moderadas	Moderado	- Utilizar cinturón portaherramientas o dispositivos seguros para la subida y bajada de equipos y materiales. - Disponer de medios auxiliares de transporte de cargas. - No realizar movimientos bruscos con las mercancías transportadas, agarrar firmemente las cargas evitando hacerlo con las manos resbaladizas. - No se manejarán de forma manual cargas que por su peso o dimensiones resulten peligrosas. Extremar las precauciones cuando se manipulen manualmente elementos pesados o voluminosos cuidando la disposición de los miembros superiores e inferiores del cuerpo para que no sean atrapados (pies y manos). - Emplear medios auxiliares mecánicos y organizativos adecuados y necesarios para la manipulación de cargas. - Seguir un procedimiento de trabajo, para cada instalación en particular, donde se contemplen todas las medidas de seguridad a tener en cuenta, así como el método empleado en la manipulación de la carga, previamente a los trabajos.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Apilamiento/almacenamiento de materiales, cajas, etc	Caída de objetos	Media	Moderadas	Moderado	- Los materiales se depositarán en los lugares destinados para este fin, sin invadir los espacios destinados al tránsito. - Al apilar bultos, debe cuidarse la estabilidad de la pila, de forma que no represente riesgo para las personas. Se evitarán las pilas demasiado altas, para garantizar su estabilidad y facilitar la recuperación del material. No subirse, bajo ningún concepto, a la pila para bajar el material. - Para bajar un bulto de una pila, no colocarse nunca delante de ella, sino a un costado. - La conformación de la pila se realizará sobre superficie regular y resistente a la carga a almacenar. Limitar las alturas de apilado de cajas. - Evitar almacenar cajas apiladas unos sobre las otras si no se cuenta con una estructura contra la que puedan apoyarse, puesto que la carga queda inestable y se favorece la caída del material y la posibilidad de accidentes. Las cajas también pueden almacenarse contra la pared o en forma piramidal, pero siempre verificando la estabilidad del apilamiento y, como máximo, hasta la altura que alcance el trabajador. - Se asegurará el acopio de material de forma que se evite el deslizamiento de estos.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Zonas de paso con obstáculos y/o en mal estado.	Caída de personas al mismo nivel/ Golpes con objetos inmóviles/Caída de personas a distinto nivel	Baja	Moderadas	Tolerable	- Las zonas de paso deberán estar siempre en buen estado de aseo y libres de obstáculos, realizándose las limpiezas necesarias. - No dejar herramientas, mangueras, cables, cubos, productos de limpieza, etc colocados fuera de su lugar habitual. - Comprobar que las dimensiones de espacio permiten desplazamientos seguros. - Retirar inmediatamente charcos de agua, detergentes, productos de limpieza, etc, que puedan producir resbalones y, por tanto, caídas. - No almacenar materiales (cubos, cajas vacías...) en pasillos o superficies de paso de personas o vehículos, teniendo especial cuidado en no hacerlo en vías de evacuación y salidas de emergencia. Se debe disponer de lugares específicos de almacenamiento de materiales y equipos. Recoja los útiles de trabajo cuando ya no se necesiten para evitar la acumulación de obstáculos en las zonas de paso. - Los desechos o residuos que se produzcan durante el trabajo deben ser eliminados mediante el uso de contenedores adecuados junto a los puestos de trabajo. - Con el suelo mojado, deberá evitarse caminar sobre él, pero en caso que sea imprescindible hacerlo, se deberá caminar despacio y con pasos cortos. - No pisar objetos o zonas que carezcan de rigidez. - No correr por el centro de trabajo. - En suelos o edificios donde se proceda a la limpieza tras una obra, se utilizará calzado de seguridad con resistencia a la perforación. - Si el trabajador debe transportar una carga lo hará de tal forma que no le impida su visión. - Preste atención al cruzar una puerta o circular por algún lugar sin visibilidad, pueden haber otras personas e incluso vehículos. En los suelos mojados o encerados se utilizará calzado antideslizante. Deberán colocarse carteles indicativos de "suelo mojado" para avisar cuando el suelo esté fregado o encerado.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Golpes y choques con partes salientes de máquinas, instalaciones o materiales, estrechamiento de zonas de paso, vigas o conductos a baja altura, etc.	Golpes y choques contra objetos inmóviles	Media	Moderadas	Moderado	- Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales. - Evitar que sobresalga material de las zonas o lugares delimitados para su almacenamiento. - Almacenar en las zonas destinadas para ello. - Señalizar las zonas de almacenamiento. - Mantener el orden y la limpieza en el puesto de trabajo (no abandonar objetos, herramientas, etc.) - Usar calzado de seguridad. - Sujetar de forma segura los materiales y herramientas en el lugar de trabajo. - Asegurar las cargas que transportan para que no puedan deslizarse ni caer. - Controlar la capacidad de carga de las zonas de almacenamiento. - Respetar la altura permitida de los apilamientos. - Utilizar casco de seguridad en caso de trabajos en zonas donde te puedas golpear la cabeza. - Información previa sobre la empresa usuaria: riesgos concretos y las medidas preventivas adoptadas. - Delimitar la zona de paso. Señalización de prohibido el paso a toda persona ajena a la zona de trabajo. - Proteger en la medida de lo posible la zona ocupada por los elementos fijos. - Colocar elementos de amortiguación en puntos peligrosos. - Extremar la precaución y estar atentos a posibles elementos u objetos con los que te puedes golpear. - Disponer del nivel de iluminación mínimo requerido para la tarea.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Almacenamiento de objetos / Caída de objetos (cargas mal sujetadas, cargas suspendidas, etc)	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. golpes y choques contra objetos	Media	Moderadas	Moderado	- Acopio de materiales en zonas establecidas en posición estable, evitando los elementos salientes que puedan invadir zonas de paso, así como el situarlos en bordes donde puedan caer a un plano inferior. - Se repartirán uniformemente las cargas evitando sobrecargas por acopios de material excesivos. - El acopio de materiales se realizará siempre respetando la capacidad de carga de la estructura donde se realiza. - La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control periódico donde se compruebe la estabilidad de los acopios realizados. - Queda prohibido transitar o trabajar bajo o en las proximidades de cargas suspendidas. - Se deberá comprobar cuando se hace la instalación de elementos que estos están bien sujetos evitando posibles caídas de estos sobre los operarios o demás trabajadores/as que se encuentren cerca de los mismos.	
Existencia de mangueras y cables por el suelo	Caídas a mismo nivel	Media	Moderadas	Moderado	- Al finalizar las tareas de limpieza de cada zona se deberá comprobar que las mangueras se dejan enrolladas en los bastidores habilitados a tal fin. - Extremar la precaución cuando existan mangueras y cables de equipos en el suelo. - Los cables no se dejarán extendidos por las zonas de paso.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Objetos y útiles de trabajo	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Baja	Moderadas	Tolerable	- Se recomienda el uso de guantes de goma en las tareas de limpieza del mobiliario, para evitar lesiones causadas por productos químicos de limpieza y para evitar cortes con aristas de muebles, rebabas de metal o astillas. - En los casos puntuales en los que se deban emplear herramientas manuales como cuchillas, deberán contar con cubierta de seguridad o sistema oculto, con el fin de que los trabajadores/as transporten las herramientas de forma segura, de una zona de trabajo a otra. Se recomienda transportarlas en el cubo que utilizan, y nunca en el bolsillo del pantalón. - En el caso de los útiles de corte, observa que las hojas están afiladas y no se encuentran deterioradas. Asimismo, presta atención al buen estado de los mangos (sin cortes ni desperfectos).	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Almacenamiento en estanterías	Caída de objetos desprendidos/Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Media	Moderadas	Moderado	- Mantener el orden y la limpieza en la instalación, colocando los objetos almacenados de forma estable y evitando sobrecargas que puedan deformar la estructura de la estantería. - Almacenar en las estanterías siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores. - Evitar que los materiales almacenados sobresalgan de las estanterías. - Señalizar la capacidad de carga máxima de las estanterías. - Respetar la capacidad de carga máxima de las estanterías no sobrecargándolas. Prohibición expresa de sobrecargar las estanterías. - Se deberá asegurar la estabilidad y resistencia de cada una de las estanterías dispuestas en el almacén, con el fin de ofrecer suficiente resistencia y estabilidad. Algunas de ellas no disponían de anclaje. Esta revisión se realizará cuanto antes, y posteriormente se realizará una revisión periódica de las mismas. - Disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que aseguren su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - En el estante superior de la estantería no se almacenará encima de las cajas depositadas sobre ese estante ningún otra caja. No almacenar en altura, caja sobre caja, sobre el último estante. - Procurar que los objetos almacenados en las estanterías no sobresalgan de las dimensiones de la estantería, sin invadir los espacios destinados al tránsito. - No intentar depositar o coger objetos o materiales almacenados a una altura tal que no los alcance de forma segura, pues existe el riesgo de caigan sobre usted. Para acceder a objetos, materiales, etc situados en estantes elevados, utilizar un medio auxiliar adecuado, como por ejemplo una escalera de mano. Disponer de estanterías con bandejas de retención homologadas para almacenamiento de sustancias inflamables, tóxicas o corrosivas según Reglamento APQ .	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Acceso /Permanencia en las empresas clientes	Incendios / Fugas de gases / Riesgos varios (caída de personas al mismo y distinto nivel/Contactos térmicos/Contactos eléctricos/Caída de objetos desprendidos/Caída de objetos por desplome o derrumbamiento, etc)			Indeterminado	Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales. Recabar información de la empresa titular del centro de trabajo sobre las medidas de emergencia de las instalaciones y procedimiento de evacuación, así como de los riesgos propios del centro de trabajo y las medidas referidas a la prevención de tales riesgos. Se deben conocer los riesgos de las instalaciones y disponer, en su caso, de los equipos de protección individual que se indiquen en las evaluaciones. Solicitar a las empresas clientes la información necesaria relativa a los riesgos a los cuales van a estar expuestos los trabajadores/as debido a la actividad propia de las empresas. La documentación a la que se hace referencia es: - La Evaluación de Riesgos generales del centro de trabajo de la empresa cliente (riesgos identificados y recomendación de medidas preventivas a aplicar). - El Plan de emergencia a llevar a cabo en el centro de trabajo de la empresa cliente.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Equipos de trabajo	Atrapamientos por o entre objetos/ Cortes por objetos o herramientas / Golpes por objetos o herramientas/ Proyección de partículas/Contactos térmicos/Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	1. Los equipos de trabajo utilizados deberán contar con la declaración de marcado CE y cumplir con el R.D. 1215/97 Anexos I y II. 2. Informar a los trabajadores/as sobre las normas de seguridad que indique el fabricante. 3. No eliminar los dispositivos de protección: resguardos móviles o móviles con enclavamiento, resguardos regulables o retractiles y/o barreras inmateriales (tarimas sensibles de inmovilización, células fotoeléctricas...), mandos sensitivos a dos mandos, dispositivos de protección tipo barrera o defensa 4. Utilizar las máquinas aquellas personas que el empresario ha designado y que han de ser informadas de sus peligros y han sido adiestradas en su manejo. 5. Comprobar periódicamente que los dispositivos de protección son eficaces. 6. Disponer de pulsadores de parada de emergencia. 7. Usar los equipos de protección individual, con marcado CE, que sean necesarios en cada operación. 8. Mantener las distancias adecuadas entre las máquinas. Los elementos o partes desplazables de las máquinas no deben invadir nunca zonas de paso. 9. Cada máquina debe tener puesta a tierra y un diferencial individual de sensibilidad adecuada. Informar a los trabajadores/as sobre la prohibición de utilizar los aparatos eléctricos con las manos húmedas.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Inexistencia de la presencia del Recurso Preventivo en instalación cliente	Indefinido			Importante	Si procede, la empresa debe nombrar un recurso preventivo ya que según el Artículo 22 bis REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE núm. 27 de 31 enero, en la empresa se dan los siguientes factores: La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos, será necesaria en los siguientes casos: 1. Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo. 2. Cuando se realicen las siguientes actividades o procesos que peligrosos o con riesgos especiales. a. Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo. b. Actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles, con riesgo de caída de altura o sepultamiento. c. Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgo de especial gravedad, o para los que la vigilancia específica de la salud de los trabajadores/as sea legalmente exigible. 3. Cuando existan empresas concurrentes en el centro de trabajo que realicen las operaciones concurrentes a las que se refiere el apartado 1.a) de este artículo, o actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales, a los que se refiere el apartado 1.b), la obligación de designar recursos preventivos para su presencia en el centro de trabajo recaerá sobre la empresa o empresas que realicen dichas operaciones o actividades, en cuyo caso y cuando sean varios dichos recursos preventivos deberán colaborar entre sí y con el resto de los recursos preventivos y persona o personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas del empresario titular o principal del centro de trabajo.
				Página 49 de 262	El recurso preventivo ha de tener la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Accidente "in itinere" o "in mision"	Atropellos, golpes o golpes con vehículos	Baja	Graves	Moderado	En los desplazamientos, respetar las normas de circulación vial y observar las dos reglas básicas para la conducción: • Prevención y prudencia, para afrontar cualquier dificultad en las mejores condiciones de seguridad vial. Se recomienda no fumar mientras se conduce. • Prestar atención a la conducción y no emplear el teléfono móvil u otros elementos que puedan causar distracción. Planificar los viajes o itinerarios nuevos y prestar especial atención en recorridos frecuentes para evitar el automatismo derivado del conocimiento del trayecto. • En el caso de los peatones: - Atender y respetar las señales de tráfico, los semáforos y las indicaciones de los agentes. - Circular siempre por las zonas para peatones, utilizando los pasos de cebra para cruzar. - Cuando sea necesario circular por carretera, utilizar prendas con dispositivos reflectantes de alta visibilidad y no superar los márgenes del arcén. - Prestar especial atención a las entradas y salidas de los garajes. • Hacer uso de vehículos en buen estado y mantener una correcta puesta a punto de los mismos, comprobando periódicamente el nivel de los líquidos y el estado de los neumáticos, manteniendo limpios los cristales y prestando especial atención a los sistemas de seguridad activa y pasiva disponibles. A la hora de realizar los desplazamientos se debe tener en cuenta el tipo de vehículo en el que se realiza y las ventajas y desventajas de cada uno de ellos: 2. Autobús. 3. Ferrocarril. 4. Camión. 5. Automóvil. 6. Motocicleta. 7. Bicicleta. 8. Patinete eléctrico.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Accidente "in itinere" o "in mision"	Atropellos, golpes o golpes con vehículos	Baja	Graves	Moderado	- Mantener el orden y la limpieza en el vehículo y no llevar cargas que puedan entorpecer la circulación. Evaluar la carga a transportar colocándola de forma equilibrada, repartiendo los pesos y evitando sobrecargas. - En el acceso y la circulación a pie por aparcamientos, hacer uso de las entradas y zonas peatonales, evitando el paso por las áreas reservadas a la circulación de vehículos. - No aparcar en vados y demás lugares prohibidos, guardando especial cuidado para no reducir la anchura de las vías de circulación, impidiendo el paso de los vehículos de emergencia. - Se debe realizar formación para favorecer una conducción segura: Un plan de formación continuada para asegurar una conducción segura y saludable. Programas de concienciación y educación para la movilidad segura y sostenible. Seguimiento de la eficacia formativa. Normas de actuación en la conducción de vehículos con medidas a seguir y prohibiciones. Etc. Se deben redactar procedimientos de trabajo para una conducción segura y saludable; establecer rutas e itinerarios seguros; flexibilidad de horario, especialmente en horas punta de acceso y salida del trabajo; campañas periódicas de seguridad laboral vial; protocolos de actuación ante accidentes laborales viales...	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Accidente "in itinere" o "in mission"	Atropellos, golpes o golpes con vehículos	Baja	Graves	Moderado	Accidente "in itinere" o "in mission" Tener en cuenta los factores que afectan a la probabilidad de tener accidentes in itinere o in mission: • Modo de desplazamiento: coche, moto, bicicleta, transporte público (bus, metro, etc.) o modos de desplazamiento emergentes como los patinetes eléctricos. El más seguro es el transporte público, seguido del coche. Los modos de desplazamiento menos seguros son la moto, la bicicleta, los patinetes eléctricos... • Frecuencia de desplazamiento: hay trabajadores/as que realizan varios desplazamientos a lo largo de su jornada y cuantos más desplazamientos, más probabilidades de sufrir un accidente. • Duración y distancia del recorrido. • Condiciones ambientales: la probabilidad de sufrir un accidente aumenta cuando las condiciones climatológicas son adversas (lluvia, nieve, niebla...). • Tipo y estado de la vía: el riesgo de sufrir un accidente es distinto según el tipo de vía que se utilice para realizar el desplazamiento (autovía, carretera...) y el estado en que ésta se encuentre. Es importante saber escoger el recorrido a realizar para evitar situaciones de riesgo innecesarias.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Accidente "in itinere" o "in mission"	Atropellos, golpes o golpes con vehículos	Baja	Graves	Moderado	Otros aspectos que afectan a la conducción: • Conductor/a apto: El conductor/a debe tener un estado adecuado para poder conducir. Esto es, encontrarse descansado, relajado, despierto, sin haber tomado alcohol, drogas ni siquiera medicación que puedan afectar a la conducción o incluso falta de horas de sueño, comidas pesadas, etc. • No distracciones: Se debe estar atento al 100% a lo que sucede a nuestro alrededor y no distraerse con nada. El trayecto de ida al trabajo y vuelta en el día a día es muy monótono, puesto que lo realizamos siempre y en circunstancias similares: misma ruta, misma hora, mismo tráfico, etc. Todos estos factores pueden ser que el trabajador/a se relaje y se distraiga con cualquier cosa, por ejemplo, aprovecha para mirar el móvil, comer algo, mirar el GPS, etc. • Utilizar correctamente los sistemas de seguridad: Es fundamental tener bien aprovechado el cinturón de seguridad como tener correctamente colocados los reposacabezas, los espejos y los asientos. En el caso de las motos, ni que decir, que es la utilización del casco. • No exceso de confianza: Eso hace que tomen riesgos al volante totalmente innecesarios, como correr más de la cuenta o adelantar los coches sin tomar ninguna medida de precaución. • Tomar la ruta adecuada: Es recomendable conocer las rutas que lleven al lugar de trabajo con menos puntos peligrosos o menos tráfico. También es aconsejable tener rutas alternativas de llegada de ida para que la conducción no se convierta en monótona. • Vehículo apto: El vehículo que se conduce debe haber pasado todas las revisiones convenientes, tales como el estado de los neumáticos, la dirección, el nivel de aceite, de agua, los limpiaparabrisas, las luces o el líquido de freno.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
					• Refrescar conocimientos de conducción: Todos los conductores/as deben ir renovando y refrescando todos sus conocimientos y estar al tanto de las últimas noticias que tengan que ver con la seguridad vial. • Evitar prisas: Hay que evitar todo tipo de situaciones conflictivas para llegar al trabajo sin estrés y para ello, se debe salir de la casa con tiempo suficiente, ya que se puede encontrar cualquier incidencia en la carretera. Salir con prisas puede provocar que se realicen maniobras bruscas y se pise al acelerador, aumentando las probabilidades de tener un accidente. Estar tranquilo: El estado de ánimo de los empleados puede afectar negativamente a la hora de conducir.	
Llenado de carburante del vehículo	Explosión, incendio, etc	Baja	Graves	Moderado	Se deberá de informar al trabajador de las siguientes recomendaciones: Cuando se llene el depósito estará prohibido fumar y se deberá tener el motor parado. Colocarse a favor del viento para no quedar salpicado con el carburante. Cerrar bien el tapón del depósito. Evitar generación electricidad electrostática en el momento de repostaje. • No usar el teléfono móvil durante el repostaje del vehículo.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Desplazamientos con vehículos a los lugares de trabajo	Incendios	Baja	Graves	Moderado	- Según la orden ministerial del 27/07/99, "Condiciones que deben reunir los equipos de extinción instalados en los vehículos de transporte de personas o mercancías, los vehículos de la empresa deberán llevar un extintor portátil: ✓ En vehículos a motor para transporte de personas de hasta 9 plazas deberá instalarse un extintor de clase 5A/21B; Hasta 23 plazas incluido el conductor: Uno de clase 8A/34B; Más de 23 plazas incluido el conductor: Uno de clase 21A/113B. ✓ En vehículos a motor para el transporte de mercancías y cosas: hasta 1000 kg PMA (1 extintor de clase 8A/34B), hasta 3500 kg PMA (1 extintor clase 13A/55B), hasta 7000 kg PMA (1 extintor clase 21A/113B). - Se deberán realizar las revisiones de los equipos de extinción anualmente por empresa autorizada.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Proyecciones y salpicaduras durante la manipulación, trasvase o aplicación de productos químicos	Proyección de fragmentos y/o partículas	Media	Moderadas	Moderado	- En las tareas donde se manipulen, apliquen o trasvasen productos químicos se utilizarán obligatoriamente gafas anti-salpicaduras. Seguir para ello las indicaciones de las fichas de seguridad de los productos utilizados. - Formación e información a los trabajadores/as: sobre riesgos derivados del uso de productos químicos. - En caso de salpicadura seguir las instrucciones de la ficha de datos de seguridad. Utilización de los equipos de protección recomendados en la misma. - Disponer de lavaojos portátil en los vehículos.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Riesgos higiénicos por contaminantes químicos	Contacto con sustancias nocivas, tóxicas o corrosivas	Media	Media	Moderado	- En el trabajo con este tipo de sustancias hay que actuar conforme lo indicado en el etiquetado de los productos que utilices y la ficha de seguridad del producto. El etiquetado se hará según el Reglamento (CE) 1278/2008. - La ficha de datos de seguridad deberá recoger la información precisa para utilizar el preparado con seguridad, así como los Equipos de Protección Individual que deberán utilizarse. El laboratorio o empresa fabricante, o bien el responsable de la comercialización tienen la obligación de entregar dichas fichas al comprador. - Se debe disponer de sistemas de extracción de vapores en las zonas de esterilización o desinfección. - No se debe cambiar un producto químico de su envase original, ni dejar productos en envases sin identificar o en lugares inadecuados. Si se realiza un trasvase, colocar las etiquetas correspondientes en todos los recipientes nuevos. - No se debe comer, fumar ni beber en el lugar de trabajo, los vapores tóxicos se pueden mezclar con la comida y la bebida. - Lavar siempre las manos, antebrazos y cara antes de comer y repetir esta operación después de cada exposición y cada vez que se abandone el lugar de trabajo. - Seguir todos los procedimientos de trabajo marcados por el centro; lavado de manos, quitarse la ropa de trabajo contaminada y lavarla antes de volverla a utilizar, el uso de equipos de protección individual homologados con marcado CE: guantes, gafas o pantallas protectoras (frente a posibles salpicaduras), etc.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Riegos higiénicos	Dermatitis por contacto	Media	Media	Moderado	- En los individuos alérgicos: 1. Si tienen una predisposición especial (atopía), deberán de prestar mayor atención al uso de las medidas preventivas. 2. Ahora bien, la existencia de una prueba cutánea positiva no implica necesariamente que el trabajador vaya a sufrir una dermatosis. Por otro lado, una prueba negativa no ofrece ninguna garantía de cara al futuro. - Sobre el trabajador. Protección individual: Monos de trabajo, delantales, gorros, botas, cremas protectoras, guantes hipoalérgicos. Protección colectiva: Identificación de los agentes causantes. Sustitución de productos alergizantes por otros inofensivos. Disponer de lavabos y duchas. Realizar cambios asiduos de la indumentaria de trabajo. Evitar usar como productos de limpieza: abrasivos, disolventes, etc. Información y formación del trabajador. Medidas de higiene personal. - Evitar al máximo los contactos con los materiales que tienen capacidad alérgica. - Se usarán anestésicos de bajo poder alérgico, preferentemente en carpules, guantes, etc. - En caso de alergia al látex, se usarán guantes de vinilo.	
Proyección de fragmentos o partículas	Lesiones oculares	Media	Moderadas	Moderado	En las tareas donde se puedan producir proyecciones de fragmentos y/o partículas o aerosoles o salpicaduras de líquidos, se hará uso obligatorio de protección ocular. EN 166.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Carga en los vehículos	Caída de objetos desprendidos/Atrapamiento/ Golpes con objetos	Baja	Graves	Moderado	- En la tarea de transporte de carga (equipos de trabajo, garrafas de productos, etc.) en el vehículo, se deberá asegurar las cargas por medio de sistemas de sujeción y contención para evitar el desplazamiento de estas. - Colocación de los envases en posición vertical para evitar derrames y sujetar firmemente la carga para evitar desplazamientos y deterioros durante el transporte.	
Acceso y descenso de los vehículos de transporte	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas	Moderado	- Extremar la atención a la hora de realizar la acción de subida y bajada del vehículo de forma especial en condiciones de escasa iluminación. - El conductor deberá asegurarse de llevar las suelas limpias de grasas o cualquier otro material que sea resbaladizo, manteniendo, en su caso, limpios los escalones o estribos. - No acceder a los vehículos encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, guardabarros, etc. - Establecer la prohibición de subir o bajar de los vehículos cuando se encuentren en movimiento. - No saltar desde la cabina, bajar por los escalones dispuestos en el vehículo. - Utilización de calzado de seguridad con suela antideslizante debidamente certificado.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Desplazamientos con vehículos a los lugares de trabajo	Incendios	Baja	Graves	Moderado	- Según la orden ministerial del 27/07/99, "Condiciones que deben reunir los equipos de extinción instalados en los vehículos de transporte de personas o mercancías", los vehículos de la empresa deberán llevar un extintor portátil: ✓ En vehículos a motor para transporte de personas de hasta 9 plazas deberá instalarse un extintor de clase 5A/21B; Hasta 23 plazas incluido el conductor: Uno de clase 8A/34B; Más de 23 plazas incluido el conductor: Uno de clase 21A/113B. ✓ En vehículos a motor para el transporte de mercancías y cosas: hasta 1000 kg PMA (1 extintor de clase 8A/34B), hasta 3500 kg PMA (1 extintor clase 13A/55B), hasta 7000 kg PMA (1 extintor clase 21A/113B). - Se deberán realizar las revisiones de los equipos de extinción anualmente por empresa autorizada.	
Existencia de cargas suspendidas en las empresas donde se va a trabajar	Caída de objetos, golpes y choques contra objetos	Baja	Graves	Moderado	- Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales. - Está completamente prohibido colocarse, permanecer o pasar bajo una carga suspendida. No se transitará ni se permanecerá, bajo ningún concepto, bajo cargas suspendidas.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Realización del trabajo en empresas clientes donde circulan vehículos y/o maquinaria	Atropellos o golpes con vehículos	Baja	Graves	Moderado	- Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales. - Circular por las vías de circulación de peatones. En caso de tener que cruzar por las vías de circulación de vehículos extremar las medidas de precaución. Respetar siempre la señalización existente en la empresa. - Utilizar chaleco reflectante en las zonas donde circulen vehículos y/o maquinaria. - Mantener distancia de seguridad con los vehículos. Atender a las señales acústicas de los vehículos. Los trabajadores/as nunca se aproximarán a menos de 5 metros de vehículos que trabajan en la zona. Los trabajadores/as nunca se situarán o pasarán por detrás de los vehículos.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de productos químicos para el control de plagas	Exposición a sustancias químicas	Baja	Graves	Moderado	- Se deberá crear un fichero actualizado con las Fichas de Datos de Seguridad de todos los productos utilizados y seguir las indicaciones del fabricante para la utilización de los productos. - Se deberá remitir al Servicio de Prevención copia de las fichas de seguridad de todos los productos químicos que se utilicen, para su estudio y propuesta de soluciones preventivas. - Dotar al personal de los equipos de protección individual necesarios según las Fichas de Datos de Seguridad. - La empresa deberá comprobar que el personal utiliza el equipo de protección individual adecuado a cada circunstancia y contar con los documentos de entrega de equipos de protección individual firmado por los trabajadores/as. - Se deberá rellenar la ficha de entrega de equipos de protección individual incluida en el Manual de Gestión. - Se deberá de informar y formar a los trabajadores/as de los riesgos del uso de productos químicos para la limpieza y la prohibición de trasvasar el contenido de los recipientes originales en otros recipientes que carezcan de etiquetaje y sean inadecuados para contener dicho producto (por ejemplo, no se trasvasarán a botellas de agua comunes y otros envases alimenticios o a recipientes que hubieran contenido anteriormente otro producto incompatible con el que se vaya a trasvasar y pueda generar una reacción con este o a envases de material no adecuado). - Los productos químicos deben estar identificados, por lo que se ha de etiquetar todo recipiente no original, indicando su contenido. No utilices envases de productos alimenticios y desecha los que carezcan de identificación. - Informar a los trabajadores/as sobre "Norma de seguridad para trabajos con productos químicos" y velar por su cumplimiento. - Evita efectuar trasvases de productos químicos. En caso de realizarlos, hazlo en lugares ventilados, lentamente y extremando las precauciones para prevenir salpicaduras. Siempre que sea posible, emplea medios auxiliares como los dosificadores. Usa protección ocular para los trasvases. - No retires los tapones con la boca o forzando los botes, ni utilices el olfato para identificar productos contenidos en los envases. Evita transportar envases de productos sosteniéndolos por los brazos y pegados al cuerpo, ya que un vertido ocasional puede originar lesiones. Emplea siempre la cantidad de producto precisa.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de productos químicos para el control de plagas	Exposición a sustancias químicas	Baja	Graves	Moderado	✓ No comas ni bebas mientras manipulas productos químicos y lávate las manos después de su manipulación. Recuerda que el uso de guantes no exime de ello. ✓ Utilizar en lugares bien ventilados. No dejar los envases abiertos y evitar derrames. ✓ Almacena los productos químicos en un lugar alejado de fuentes de calor, bien ventilado y protegido frente a condiciones ambientales extremas. ✓ En tareas que conlleven la utilización de guantes de manera permanente, es importante el cambio frecuente de los mismos y el lavado de manos. De esta forma, evitarás que la piel se contamine. ✓ Evitar el contacto con ojos, piel y mucosas ✓ En caso de contaminación de la ropa o proyección de productos a cualquier parte del cuerpo, lávate inmediatamente y sustituye la ropa manchada. ✓ No comer, beber ni fumar en el mismo lugar o en los alrededores donde se realicen los trabajos. ✓ Rechazar todo producto que no vaya acompañado de instrucciones claras para su uso. ✓ Leer detenidamente las instrucciones y normas de utilización que figuran en el envase y en la ficha de seguridad del producto, siguiendo fielmente los consejos del fabricante en lo que respecta a su utilización y almacenamiento seguro. ✓ Cuando se proceda a abrir envases de productos químicos para su uso, se debe dirigir la zona de apertura del mismo hacia un lugar donde no hayan personas y no presionar el envase si es de plástico durante su apertura, para abrir precintos y tapones se ayudará, en caso necesario, mediante la utilización de una herramienta y no se utilizarán jamás los dientes. ✓ El aplicador debe contar con el carné de Manipulador de Biocidas. Ha de asegurarse de la ausencia de trabajadores/as en las áreas afectadas por el tratamiento durante la aplicación y durante el periodo de seguridad (tiempo mínimo que ha de transcurrir desde que se aplica el plaguicida hasta que se pueda volver a entrar al local, una vez ventilada). Ha de asegurarse, también, que los sistemas de aire acondicionado o de ventilación no constituyan un medio a través del cual se puedan contaminar zonas donde se hayan de adoptar las medidas de seguridad necesarias.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de productos químicos para el control de plagas	Exposición a sustancias químicas	Baja	Graves	Moderado	✓ Utilizar productos plaguicidas autorizados por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, para el ámbito que corresponda (ambiental o alimentario). ✓ Una vez aplicado el tratamiento, precintar las áreas afectadas por el tratamiento y colocar rótulos con la indicación de las horas durante las cuales no se puede entrar. ✓ Se tendrá previsto un procedimiento a seguir en caso de contacto o ingestión accidental del producto químico utilizado e información toxicológica. (Coincidiendo con los consejos que presente la ficha de seguridad del producto). ✓ Avisar a los trabajadores/as y, especialmente, al servicio de limpieza de los locales que, después del tratamiento, no puedan utilizar lejía ni otros productos químicos. La limpieza posterior a un tratamiento con plaguicidas se ha de hacer con agua a temperatura ambiente y si es necesario, utilizar equipos de protección individual adecuados. ✓ Informar a todas las personas que puedan hacer uso de las dependencias tratadas (especial atención al personal de limpieza, mantenimiento, vigilancia etc.) del tratamiento realizado y de las precauciones y plazos de seguridad. ✓ Se deben controlar el cumplimiento de los plazos de seguridad establecidos para cada biocida. Un producto que produzca dispersión o liberación aérea de alguno de sus componentes es conveniente observar un plazo de seguridad de, como mínimo, 48 horas. ✓ La empresa de control de plagas debe estar inscrita en el ROESB (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunitat Valenciana). ✓ La empresa de control de plagas debe disponer de un responsable técnico del servicio biocida. Se debe disponer de procedimientos de trabajo escritos, donde se especifiquen las técnicas de aplicación, los riesgos para la salud que implican los diferentes productos y las medidas de prevención que se deben adoptar antes, durante y después del tratamiento.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de productos químicos para el control de plagas	Exposición a sustancias químicas	Baja	Graves	Moderado	✓ Todos los tratamientos para el control de plagas efectuados con biocidas por la empresa quedan sujetos a las prescripciones de la Reglamentación Técnico-Sanitaria y, en cualquier caso, se realizarán con aquellos productos y dosis autorizados para usos y condiciones ambientales específicas de cada problema a tratar. • Se debe cumplir con lo previsto en el RD 171/2004, de 31 de enero, respecto a la coordinación de actividades empresariales.	
Trabajos en instalaciones con riesgo de legionela	Riesgo biológico	Baja	Graves	Moderado	1. Según lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1993 las empresas que realicen tareas de mantenimiento en las instalaciones con riesgo de presencia de legionela deberán estar inscritas en el Registro oficial relativo a los establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma respectiva. 2. Todo el personal dedicado a efectuar estas tareas de mantenimiento deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo. 3. Durante las tareas de mantenimiento de las instalaciones con riesgo de exposición se deberá utilizar mascarillas de protección de celulosa. Rellenar ficha de entrega de equipos de protección individual. 4. En caso de utilizar productos químicos tales como biocidas o desinfectantes, deberá crearse un registro de las fichas de seguridad de tales productos, y utilizar los medios de protección especificados en dichas fichas para su manipulación. 5. Se debe realizar la vigilancia de la salud.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Trabajos en instalaciones con riesgo de legionela	Riesgo biológico	Baja	Graves	Moderado	Tarea: control de legionela y/o desinfección de conductos de aire: Revisión: Mascarilla auto filtrante contra partículas. Guantes de protección. Calzado de seguridad Limpieza y tratamiento químico en espacio bien ventilado: Gafas de seguridad. <i>f</i> Mascarilla con filtro contra partículas, gases y vapores. <i>f</i> Traje completo resistente a agentes químicos, con protección de la cabeza. <i>f</i> Guantes de protección química. <i>f</i> Calzado de seguridad. <i>f</i> Cubrebotas. Limpieza y tratamiento químico en espacio ventilado, sin movimiento de aire: Máscara completa con filtro contra partículas, gases y vapores. <i>f</i> Traje completo resistente a agentes químicos, con protección de la cabeza. <i>f</i> Guantes de protección química. <i>f</i> Calzado de seguridad. <i>f</i> Cubrebotas Limpieza y tratamiento químico en espacio ventilado, sin movimiento de aire: Máscara completa con filtro contra partículas, gases y vapores. <i>f</i> Traje completo resistente a agentes químicos, con protección de la cabeza. <i>f</i> Guantes de protección química. <i>f</i> Calzado de seguridad. <i>f</i> Cubrebotas. Limpieza y tratamiento químicos en espacio confinado: Equipo de protección respiratoria aislante autónomo, con adaptador facial tipo máscara completa. <i>f</i> Traje completo resistente a agentes químicos, con protección de la cabeza. <i>f</i> Guantes de protección química. <i>f</i> Calzado de seguridad. <i>f</i> Cubrebotas.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Suelo resbaladizo y/o mojado, con polvo, residuos sólidos o derrames de líquidos, aceite y gasa en cocinas de bares y restaurantes, etc.	Caídas al mismo nivel	Medias	Moderadas	Moderado	1. Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante y que sujete bien el pie, evitando utilizar zuecos u otro calzado abierto, homologado y con Marcado CE. EN 345. 2. La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control sobre la utilización del calzado de protección. 3. Rellenar hoja de entrega de calzado de protección. 4. Organiza el trabajo para no tener que atravesar zonas recién fregadas o enceradas, progresando desde el fondo de la habitación hacia la puerta. 5. En caso de derrames de líquidos, limpia y seca el suelo inmediatamente. Además, señaliza la zona donde se ha producido el derrame para evitar resbalones y caídas. 6. Evita transitar por zonas mojadas. Cuando esto no sea posible o te desplaces por escaleras, pasillos y vías de circulación, hazlo con precaución. 7. Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Retirada puntual de algún animal muerto (roedores, etc) o insecto, retirada de materiales con restos biológicos, etc en los lugares de trabajo	Riesgo biológico	Media	Moderadas	Moderado	- Determinado personal de limpieza puede estar expuesto a un riesgo de infección en la actividad de limpieza en centros de trabajo, tales como los hospitales o los laboratorios, por contacto directo con material infectado, desechos, instrumentos o prendas de vestir. Para prevenir los riesgos citados, adopta las medidas preventivas establecidas en los protocolos del centro de trabajo donde vayas a realizar la limpieza (uso de Epis, procedimientos específicos de limpieza, etc.). - Seguir las recomendaciones universales de higiene (lavado de manos, prohibición de comer y fumar, tapado de heridas). - Uso obligatorio de guantes de goma durante la retirada de algún animal o restos biológicos de los mismos. - Uso de ropa de trabajo adecuada. - Informar y formar al trabajador sobre los riesgos biológicos y medidas preventivas. - Toma las precauciones necesarias para reducir al mínimo las lesiones por pinchazos y cortes: ✓ No introduzcas las manos en las papeleras o recipientes. Para vaciar los mismos, vuélcalos en la bolsa, en el carro o el contenedor. ✓ Si te encuentras con un objeto punzante (jeringuillas...) comunícalo a tu responsable, a fin de seguir el protocolo establecido de actuación ya que tienen que ser introducidos en contenedores apropiados. ✓ Ante cualquier accidente o incidente (cortes, pinchazos) efectúa un lavado inmediato con agua de la zona afectada y comunícalo de inmediato a la persona encargada. ✓ En el caso de recoger cristales rotos o similares, envuélvelos en cartón o papel y tíralos a un contenedor. - No recojas los residuos ni animales muertos o sus restos con las manos. Utiliza útiles como los recogedores o los cepillos, apropiados para ello. Sigue las normas establecidas para la gestión de residuos, en su caso. En caso de ser necesario utilizar las manos, siempre se utilizará obligatoriamente para ello guantes de protección adecuados. Además, ventila dichos lugares durante su limpieza. - Si tienes heridas o lesiones en las manos o en los antebrazos, protégetelas antes de comenzar el trabajo. - Lávate frecuente las manos, antes y después de las tareas. Recuerda que el uso de guantes no exime de ello. Vigilancia de la salud de los trabajadores/as.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Daños causados por seres vivos: Riesgo de lesiones o afecciones por la acción sobre el organismo de animales, contaminantes biológicos u otros seres vivos. Ejemplos: Mordeduras de animales, picaduras de insectos, bacterias, hongos, etc.	Accidentes causados por seres vivos / Riesgos biológicos	Media	Moderadas	Moderado	- Prever el uso de repelentes. - Se deberá de comprobar que los trabajadores/as expuestos no son alérgicos a las picaduras de insectos. - No acercarnos conscientemente a panales de abejas ni a nidos de avispas y si el acercamiento ha sido accidental, alejarnos con movimientos lentos. - Extremar las precauciones al acercarnos a las plantas que estén floreciendo, siempre que sea posible. - Usar ropa lisa, de colores claros y que nos cubra la mayor parte posible del cuerpo. - Si bebes en recipientes que contengan líquidos azucarados, comprueba antes que no existan abejas o avispas en los bordes o el interior. - Al dejar ropa en el suelo tras una pausa, comprueba antes de ponértela que no existe ningún insecto peligrosos entre los pliegues. - Extremar la precaución a la hora de desratizar. No introducir las manos en huecos o posibles madrigueras de roedores. - No coger o tocar directamente con las manos un roedor vivo. - Utilizar para las tareas de desratización Guantes protectores contra mordeduras. EN 108. Vigilancia de la salud. Vacunación de posibles enfermedades transmitidas por roedores, etc.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de productos químicos	Incendio y explosión	Baja	Graves	Moderado	Mantener alejados de los rayos del sol, superficies calientes o de donde puedan saltar chispas, cualquier producto o líquido inflamable, así como envases que contengan gases a presión, envases de aerosoles/sprays, etc.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Cortocircuitos, acumulación de material combustible Incompatibilidad de productos químicos. Almacenamiento de productos incompatibles Obstaculización de salidas de emergencia y vías de evacuación	Incendio / Explosión	Baja	Graves	Moderado	- Solicitar y poner a disposición de los trabajadores/as la norma interna de la empresa cliente ante situaciones de emergencia. - Conocer las vías de evacuación y salidas de emergencia del centro. - No obstaculizar salidas de emergencia, vías de evacuación, extintores... - No almacenar conjuntamente productos químicos incompatibles entre si. - Seguir de manera estricta las indicaciones del personal de evacuación del cliente. - Coordinación empresarial con la empresa cliente. Solicitar simulacros en los que participe el personal de limpieza - Formación e información en pautas de actuación en caso de emergencia y de accidente laboral. - Respetar la prohibición de fumar en el interior de las instalaciones. - Intervenir en los simulacros de emergencia (evacuación) que realice la empresa cliente de manera periódica. - Para reducir el riesgo de lesiones, incendio y electrochoques, no dejar la maquina enchufada a la red eléctrica cuando esta sin custodia. - Para evitar usos no autorizados, quitar la llave de encendido cuando no se está trabajando. Custodiar la misma. - Antes de usar el cargador de la batería, asegurarse que la frecuencia y tensión indicadas en la placa del número de serie de la maquina coincidan con la tensión de red. - Tener el cable de cargador de batería lejos de superficies calientes. - Si el cable o enchufe del cargador de la batería está dañado, no cargar la máquina y comunicarlo al supervisor del centro. - Se tendrá en cuenta que durante el funcionamiento normal se desprenden gases explosivos al ser equipos propulsados con baterías, por lo que se mantendrán estos equipos alejados de chispas, llamas o fuentes de calor. - No fumar ni encender fuego o generar chispas en áreas cercanas a los depósitos de gasoil y seguir las indicaciones de señalización del centro. Informar de cualquier desperfecto que se detecte en los equipos de suministro, para detectar posibles fugas y avería.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Uso de Equipos de protección individual	Varios (Caída de personas al mismo nivel/ Contacto/exposición con sustancias químicas/Proyección de partículas, Caída de personas a distinto nivel, etc)	Media	Moderadas	Moderado	Según los trabajos a realizar: - Los equipos de protección individual serán revisados periódicamente retirándose los caducados y que estuviesen en mal estado. - Se deberá formar a los trabajadores/as sobre la correcta utilización de los equipos de protección individual. - Verificar que todos los equipos de protección individual cumplen los siguientes requisitos: - Disponen de marcado CE sobre el equipo de forma indeleble. - Disponen de un folleto de instrucciones que nos indican la dirección del fabricante, instrucciones de mantenimiento, utilización, revisiones, rendimientos alcanzados en los exámenes técnicos, accesorios, caducidad, embalaje y organismo de control notificado que han intervenido en la fase de diseño. - Se encuentran almacenados y guardados correctamente en un lugar adecuado, por ejemplo, en armario o taquilla de los trabajadores/as. - Se utilizarán EPIS con marcado CE, eligiéndose éste atendiendo al riesgo y en número suficiente. Se realizará un mantenimiento y limpieza del EPI según instrucciones del fabricante. Se comprobará la eficacia del EPI periódicamente y después de un uso intenso. - Calzado de seguridad (UNE-EN 345) con suela antideslizante, puntera reforzada, resistente a la perforación y antiestático. - En aplicaciones insecticidas donde el pie quede expuesto al mojado de productos químicos se debe utilizar calzado resistente a la penetración y absorción. Se deben usar botas de mediacaña o bota alta. Se colocarán los pantalones o el traje de protección por fuera de la bota. Este calzado puede estar fabricado con cuero, caucho o materiales poliméricos. EN 13832.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Uso de Equipos de protección individual	Varios (Caída de personas al mismo nivel/ Contacto/exposición o contacto con sustancias químicas/Proyección de partículas/ Caída de personas a distinto nivel/ Riesgo biológico, etc)	Media	Moderadas	Moderado	- Protección ocular (UNE-EN 166) utilizar gafas protectoras de montura integral especialmente diseñadas para proteger contra las salpicaduras de líquidos. EN 166. Se utilizarán gafas de montura integral para el campo de uso de tipo 3 (gotas de líquidos) para pulverizaciones y de tipo 5 (gases y partículas de polvo finas) para tratamientos de nebulización. - Guantes de protección química y microorganismos (UNE-EN 374). Se utilizarán guantes de material que sea impermeable a los productos que se manipulen. Los materiales más adecuados para estos trabajos son el nitrilo y el neopreno. Los guantes no deben tener costuras. Pero en caso de tenerlas, deben estar recubiertas para que sea impermeable y no se filtre el químico a través de estas. Los guantes no solo han de cubrir las manos, sino también la muñeca y parte del antebrazo, ya que son zonas que pueden ser salpicadas. En la selección del guante se tendrá en cuenta la clase de prestación. Para un contacto prolongado con productos químicos se utilizarán guantes de clase de prestación 5 o superior (más de 240 minutos). Y para contacto breve se recomienda guantes con clase de prestación 3 o superior (más de 60 minutos). Los guantes deben ir colocados por dentro de la manga. - Protección respiratoria: respirador autofiltrante especial para gases, vapores y partículas, que cumpla la norma EN 149, EN 405:2002, EN 529, EN 136, EN 140, EN 143, EN 14387. En las aplicaciones con biocidas que revisten menos peligro se usa un filtro combinado A2P3. Ejerce eficacia media frente a gases o vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición mayor de 65°C. Y eficacia alta frente a partículas. Para aplicaciones con productos de mayor riesgo se usa el filtro combinado A2B2E2K2P3. En aplicaciones con fosforo de aluminio se deben usar filtros especiales o equipos aislantes. No obstante, se debe disponer de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de cada producto químico utilizado y se deberá utilizar para cada producto químico las protección respiratoria indicada en la FDS.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Uso de Equipos de protección individual	Varios (Caída de personas al mismo nivel/ Contacto/exposición o contacto con sustancias químicas/Proyección de partículas/ Caída de personas a distinto nivel/ Riesgo biológico, etc)	Media	Moderadas	Moderado	• Traje integral o completo el cual debe estar identificado mediante el marcado de protección contra riesgo químico. EN 14605. Para tratamientos de pulverización o nebulización y de aplicación de fumígenos es aconsejable la utilización de trajes de protección química combinada tipo 4/5/6. Ofrecen protección frente a partículas sólidas, salpicaduras de líquidos y pulverización. Sin embargo, para la aplicación de gases y vapores es necesario el uso de trajes herméticos tipo 1. <i>No obstante, se debe disponer de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de cada producto químico utilizado y se deberá utilizar para cada producto químico los equipos de protección individual indicados en la FDS.</i> • Arnés anticaída (UNE-EN 361) siempre que se trabaje a más de dos metros de altura. El enganche será un punto de anclaje fijo a la estructura. • Casco de protección (UNE-EN 397), en caso necesario. • Chaleco reflectante (UNE-EN 20471:2013) siempre que se realice actividad en presencia de vehículos. • Guantes de protección frente a riesgos mecánicos. EN 388. • Guantes protectores contra mordeduras. EN 108.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Carga Mental / Organización Trabajo, Carga de trabajo, Falta de autonomía laboral	Fatiga Mental / Insatisfacción	Media	Moderadas	Moderado	Debido a la acumulación de tareas , ordenes de mando, falta de autonomía, exigencias de las tareas, organización de las mismas (tiempo de ejecución, complejidad, ordenes, etc.) • Informar a los trabajadores/as de los riesgos psicosociales y de aquellos a los que podrían estar sometidos. • Establecer técnicas cognitivas y conductuales, de reestructuración cognitiva, autorregulación o control, gestión del tiempo, delegación de tareas, desarrollo de habilidades sociales, etc., que mantengan la motivación y el sentido del desempeño del puesto en el trabajo. • Realización de una orientación profesional al inicio del trabajo para los nuevos trabajadores/as(en el caso de que existan). • Aumento de los recursos o habilidades comunicativas y de negociación que favorezcan la aplicación de técnicas de control de situaciones, como la asertividad. • Puesta en práctica de programas de formación continua y de reciclaje que favorezcan el desarrollo profesional. • Entrenamiento en el manejo de la ansiedad y el estrés en situaciones inevitables de relación con el cliente , los compañeros, o los gerentes. • Establecimiento de programas de supervisión que ayuden al trabajador a analizar las soluciones relativas a las demandas de su puesto. • Aprendizaje de técnicas de relajación y otras, para que la persona esté en mejores condiciones de afrontamiento. Establecer procedimientos de mando y órdenes internos de la empresa, con el fin de que dicha comunicación sea la adecuada para la buena operativa de la empresa y no menoscabe los derechos laborales de los trabajadores/as.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Situaciones de estrés	Fatiga mental/Estrés	Media	Moderadas	Moderado	El esfuerzo físico, posturas incorrectas y estáticas, trabajo monótono, ritmo de trabajo elevado, etc... puede dar lugar a situaciones de estrés. Por tanto, se recomienda: Formar e informar a la trabajadora sobre "Riesgos y medidas preventivas del estrés laboral". No	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Realización del trabajo de desinfección, desinsectación y desratización en equipos de trabajo o en sus proximidades	Cortes/ Golpes con objetos inmóviles/ Atrapamiento/ Contactos térmico/Contactos eléctricos/Caídas al mismo nivel	Media	Moderadas	Moderado	- Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales. - Realizar SIEMPRE la manipulación de equipos de trabajo con el equipo apagado, desconectado de toda fuente de alimentación, siguiendo las instrucciones del fabricante. Consignación de los equipos de trabajo. En caso de eliminar algún elemento de protección (siempre previa consignación del equipo) del equipo de trabajo, antes de volver a conectar el quipo a la fuente de alimentación hay que comprobar que todos los dispositivos de seguridad estén en su sitio. - En caso de tener que mover o manipular equipos que funcionan con calor o que alcanzan temperaturas elevadas (p.ej en cocinas: horno, tostadora, plancha, fogones, etc) o en zonas próximas a los mismos. , no lo haga cuando estén encendidos. Esta operación se realizará cuando estén estos equipos completamente fríos, y siempre para realizar estas operaciones se encontrará apagado y desconectado de la fuente de alimentación. - No manipular o anular las protecciones de las que disponen las máquinas.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Hostigamiento psicológico a una o varias personas en el entorno laboral	Acoso psicológico/sexual	Baja	Graves	Moderado	Se trata de conductas o actos de violencia psíquica dirigidos hacia la vida privada o profesional del trabajador y que atentan contra su dignidad o integridad, física o psíquica. Las acciones de violencia psicológica en el trabajo que tienen potencial para afectar la salud del trabajador pueden consistir en: • Ataques a la víctima con medidas organizativas. • Ataques a las relaciones sociales de la víctima. • Ataques a la vida privada de la víctima. • Amenazas de violencia física. • Ataques a las actitudes de la víctima. • Agresiones verbales. • Rumores. Las conductas que producen estos efectos se pueden agrupar en: • Descrédito de la capacidad laboral y deterioro de las condiciones del ejercicio profesional. • Aislamiento social laboral. • Desprestigio personal. • Agresiones y humillaciones. Este grupo incluye el acoso sexual, la agresión física (violencia física) y las prácticas laborales humillantes y discriminatorias. • Robos y daños. • Amenazas. En cuanto a las partes implicadas, concurren dos agentes principales como partes implicadas (acosadora y acosada). Las conductas de acoso pueden dirigirse hacia una o más personas, por parte de otra u otras personas, sin distinción de nivel jerárquico, y en sentido ascendente, descendente u horizontal. También hay que considerar la presencia de testigos de la emisión de dichas conductas de acoso, cuyo comportamiento puede ser variado (desde la aparente indiferencia o desvío de atención, hasta tomar partido, más o menos evidente, por una de las partes anteriormente mencionadas). Para que estos hechos tengan lugar, habitualmente se observarán unas condiciones organizativas de trabajo inadecuadas que pueden favorecer la aparición de estas formas de comportamiento diferencial. En cuanto a la frecuencia y duración de la exposición, se considera que las acciones o los comportamientos anteriormente citados deben cumplir criterios temporales de frecuencia y/o duración: deben producirse de forma reiterada excluyendo aquellos hechos aislados, como conflictos puntuales entre trabajadores, que aún constituyendo un riesgo de tipo psicosocial no se ajustarían a la definición de acoso psicológico.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Hostigamiento psicológico a una o varias personas en el entorno laboral	Acoso psicológico/sexual	Baja	Graves	Moderado	En cuanto al tipo de relación, presenta la característica de que entre las partes implicadas existe una asimetría de poder (formal -por dependencia jerárquica, por ejemplo- o bien informal, por posición de liderazgo de la parte acosadora, al disponer de poder debido a una posición de mayor expertitud, conexiones sociales, antigüedad dentro de la empresa, etc.). Esta posición asimétrica es un elemento clave que permite que el proceso de acoso se materialice. Las exposiciones de violencia psicológica que pueden constituir un acoso deberán presentarse en el marco de una relación laboral. En otros términos, exigen que previamente exista, y que en ella se incardine, una relación de dependencia organizativa (sea ésta laboral o estatutaria) y que se produzca allá donde la capacidad de organización y dirección del empleador es máxima y, por tanto, también su capacidad de vigilancia y actuación. intervención sobre acoso laboral: Como medidas preventivas podemos encontrar: a) A nivel de organización: a. Intervención sobre el diseño de la organización: contenido de la tarea, carga de trabajo, control y autonomía, clarificación de competencias. b. Estímulo a la comunicación de casos para víctimas y testigos. Para ello debe existir un sistema de recogida de información adecuado c. Difusión en la organización de declaración de intenciones sobre tolerancia cero a la violencia y códigos de conducta apropiadas. Fomento de la cultura del respeto d. Disponer de un protocolo elaborado para la prevención y resolución de conflictos. e. Discreción e imparcialidad en el manejo de la situación por parte de la organización.	
Página 79 de 262						

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Hostigamiento psicológico a una o varias personas en el entorno laboral	Acoso psicológico/sexual	Baja	Graves	Moderado	a) A nivel individual: a. Formación del personal (trabajadores/as y directivos) sobre qué es y no es el acoso psicológico, sobre el desarrollo y las consecuencias del acoso psicológico, y sobre las formas de abordar el conflicto de manera no violenta b. Formación de directivos en estilos de liderazgo y manejo de conflictos c. Tratamiento de la víctima en cuanto a la percepción del conflicto y la estigmatización. Intervención sobre sentimientos de culpa y autoestima, así como neutralización del posible trauma d. Rehabilitación para víctimas con posibles sintomatología de estrés postraumático e incluso para acosadores La toma en consideración y búsqueda de apoyo en grupos de autoayuda, colectivos de afectados y en fuentes de apoyo social que pueda tener la víctima.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Realización de las tareas habituales del puesto de trabajo.	Posibilidad de daños para la mujer en periodo de lactancia	Baja	Graves	Moderado	- Cumplimiento de la normativa vigente en lo relativo a la protección de la lactancia. - Elaborar y aplicar estrategias en la empresa que permitan a la trabajadora en periodo de lactancia tener acceso a permisos por maternidad más largos u horarios laborales más flexibles. - Permitir la realización de las pausas necesarias para amamantar a sus hijos o para extraer la leche. - Poner a disposición de la trabajadora algún lugar limpio, confortable y privado para la extracción y almacenamiento de la leche materna. Facilitar el acceso al consejo individual, en el caso de existir personal sanitario en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE			PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Mujeres embarazadas/lactantes o en edad fértil	Sobreesfuerzos/Fatiga	Media	Media	Moderado	- Se informará a todas las trabajadoras mediante un comunicado expuesto en el tablón de anuncios u otro lugar visible de la empresa, que se recomienda comunicar al empresario la situación de embarazo de cualquier trabajadora en cuanto ella tenga la confirmación médica. - Las trabajadoras deben conocer, en caso de embarazo, que: - debe poder adaptar su horario y jornada, así como la periodicidad y frecuencia de las causas - no debe estar expuesta a calor ni frío prolongado en el lugar de trabajo ni cambios bruscos de temperaturas - tienen prohibido el trabajo en altura o el uso de escaleras de mano - no puede manipular peso superior a 3 kilos sin ayuda - se les debe facilitar la alternancia de tareas de pie con tareas de sentada - tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario y justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo - deben conocer cuáles son los productos químicos cuyo tiempo de exposición debe ser limitado o eliminado 10. Cuando una de las trabajadoras quede embarazada y/o se encuentre en periodo de lactancia se notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para la realización de una evaluación especial según sus circunstancias.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	ITINERANTE				PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO APLICADOR
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Mujeres embarazadas/lactantes o en edad fértil	Sobreesfuerzos/Fatiga	Media	Media	Moderado	- El empresario adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición de la trabajadora afectada a riesgos laborales durante su jornada, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo. - Cuando la adaptación de las condiciones o el tiempo de trabajo no resultase posible o, a pesar de tal adaptación, las condiciones de un puesto de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del feto, y así lo certifique el médico que en el régimen de la Seguridad Social aplicable asista facultativamente a la trabajadora, ésta deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado. - El empresario deberá determinar la relación de los puestos de trabajo exentos de riesgo a estos efectos, previa consulta con los representantes de los trabajadores/as si los hubiera. - En el supuesto de que no existiese puesto de trabajo o función compatible, la trabajadora podrá ser destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o a categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen. Lo dispuesto anteriormente también se aplicará durante el período de lactancia, si las condiciones de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la mujer o del hijo y así lo certificase el médico que, en el régimen de Seguridad Social aplicable, asista facultativamente a la trabajadora.	

2.7. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LUGARES DE TRABAJO

LUGAR: ITINERANTE

EMPRESA:		IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:		ITINERANTE				LUGARES DE TRABAJO	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Medidas de emergencia	Incendios	Media	Grave	Importante	SOLICITAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE LA EMPRESA CONTRATANTE. - FORMAR A LOS TRABAJADORES/AS EN MEDIDAS DE EMERGENCIAS, EXTINCION DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS. • Las vías y salidas de evacuación deben permanecer SIEMPRE libres de obstáculos, por ello si detectas alguna que está obstruida u obstaculizada procede a dejarla libre y si no puedes comunicalo a tu superior para que actúe en consecuencia. En caso de evacuación del local sigue las señales e iluminación de emergencia existentes.	

EMPRESA:		IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:		ITINERANTE				LUGARES DE TRABAJO	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
2	Coordinación de Actividades Empresariales	Múltiples	Baja	Graves	Moderado	IMPLANTAR LA COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON LA EMPRESA CONTRATANTE. Cumplir con lo establecido en el art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales, en referencia a la realización de actividades por parte de otras empresas en las instalaciones de la empresa principal/titular. Contar con un responsable para la coordinación de los trabajos ejecutados por otras empresas, en relación a la prevención de riesgos laborales. Informar a las empresas externas de los riesgos existentes en las instalaciones del centro de trabajo, así como de la existencia de instrucciones de trabajo seguro que deben ser considerados para la ejecución de los trabajos. Recabar información de las empresas contratadas sobre los riesgos asociados a las actividades a realizar por parte de estas empresas en las instalaciones de la empresa principal/titular. Informar a las empresas externas sobre las medidas de emergencia de las instalaciones y procedimiento de evacuación. • Realizar un control periódico de las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta los trabajos realizados por empresas externas, información y formación recibida por los trabajadores/as, adecuación de los equipos de trabajo utilizados, equipos de protección individual, señalización, etc. Corregir las anomalías detectadas durante los controles periódicos.	

EMPRESA:		IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:		ITINERANTE				LUGARES DE TRABAJO	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
3	Actividades reglamentariamente consideradas como peligrosas tales como trabajos en altura, trabajos con riesgo de sepultamiento, trabajos en espacios confinados, trabajos con riesgo de hundimiento, trabajos con maquinaria pesada, etc. (RIESGO ELÉCTRICO)	Inexistencia de la presencia del Recurso Preventivo	Media	Grave	Importante	La empresa debe nombrar un recurso preventivo ya que según el Artículo 22 bis REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE núm. 27 de 31 enero, en la empresa se dan los siguientes factores: La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos, será necesaria en los siguientes casos: 1. Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo. 2. Cuando se realicen las siguientes actividades o procesos que peligrosos o con riesgos especiales. d. Actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles, con riesgo de caída de altura o sepultamiento. e. Trabajos con riesgos eléctricos. 3. Cuando existan empresas concurrentes en el centro de trabajo que realicen las operaciones concurrentes a las que se refiere el apartado 1.a) de este artículo, o actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales, a los que se refiere el apartado 1.b), la obligación de designar recursos preventivos para su presencia en el centro de trabajo recaerá sobre la empresa o empresas que realicen dichas operaciones o actividades, en cuyo caso y cuando sean varios dichos recursos preventivos deberán colaborar entre sí y con el resto de los recursos preventivos y persona o personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas del empresario titular o principal del centro de trabajo. El recurso preventivo ha de tener la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico.	

LUGAR: ITINERANTE

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Mantenimiento del Compresor	Explosión	Baja	Graves	Moderado	SI PROCEDE: 1. Recopilar toda la documentación relativa al compresor, como el libro de instrucciones y datos técnicos de fabricación. 2. Se deberá llevar un registro interno de todas las formalidades administrativas (revisiones, timbrados, etc.) de los aparatos a presión de la empresa y se deberá realizar el mantenimiento de acuerdo con las instrucciones del fabricante. 3. Según la orden del 28 de junio de 1988 por la que se aprueba la ITC-MIE-AP17, el compresor se someterá cada 10 años, como mínimo, a una inspección y a una prueba de presión hidrostática por OCA (Organismo de control autorizado). Es responsabilidad del titular del aparato solicitar ante el Órgano Territorial competente de la Administración Pública la supervisión de las citadas pruebas periódicas con la suficiente antelación. 4. Además, anualmente el usuario de los recipientes de aire comprimido deberá limpiar interiormente los mismos con objeto de eliminar los aceites y carbonillas producidos por éstos. Será realizado por personal formado debidamente en el correcto uso de estos equipos. Cualquier intervención por personal sin la debida formación está prohibida. 5. Los equipos de seguridad del compresor se someterán, al menos, a una revisión cada año, a realizar por el usuario.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Equipos de trabajo en general	Atrapamientos, golpes cortes, proyecciones, aplastamientos, quemaduras, etc.	Media	Moderadas	Moderado	Recomendaciones: 1. Antes de utilizar un aparato o instalación eléctrica asegúrese de su perfecto estado. 2. Opere únicamente sobre los órganos de mando. No altere ni modifique los Dispositivos de Seguridad. 3. No manipule instalaciones o aparatos eléctricos mojados o húmedos. 4. Desconectar inmediatamente en caso de fallos o averías. 5. Informar inmediatamente de las anomalías o averías detectadas. 6. Lea las instrucciones de uso antes de emplear equipos eléctricos. 7. No abra nunca las protecciones o cubiertas de las instalaciones o equipos. 8. Respete la Señalización. 9. No se dejarán los equipos de trabajo en funcionamiento si el operario no se encuentra presente, salvo que se señalice claramente la advertencia del riesgo. 10. No retirar los resguardos de que dispone la máquina. 11. Utilizar los equipos de protección facilitados por la empresa. No llevar ropa holgada ni complementos (pulseras, anillos, etc.), en aquellos equipos de trabajo donde se opere con elementos en movimiento. 12. Realizar las operaciones de mantenimiento y limpieza, con la máquina totalmente parada y desconectada de cualquier fuente de energía. 13. Cuando se detecte cualquier anomalía o defecto, parar la máquina y avisar inmediatamente al encargado.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS			LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Utilización de los equipos de trabajo	Cortes/ atrapamiento/ ruido/ proyección de partículas/ caída de objetos en manipulación/ movimientos repetitivos/ lesiones musculoesqueléticas	Media	Graves	Importante	CASI TODOS LOS EQUIPOS QUE PUDIERON OBSERVARSE EL DÍA DE LA VISITA DISPONÍAN DE MARCADO CE. REVISAR LOS QUE NO DISPONEN DEL MISMO, Y ADECUARLOS. (R.D. 1215/1997). 1. Se debe de señalizar la obligatoriedad de los equipos de seguridad. 2. La utilización de este equipo de trabajo queda restringido para personal autorizado únicamente. Se deberá de seguir un programa de mantenimiento preventivo según las instrucciones del fabricante. Registrar documentalmente. 3. Registrar la entrega del manual de instrucciones a los trabajadores/as. 4. Se prohibirá trabajar con prendas sueltas, puños desabrochados, corbata, anillos, relojes o pulseras puestas. 5. Si se detecta alguna anomalía rellenar el Parte de Comunicación de Riesgos y entregar al responsable del mantenimiento del equipo de trabajo. 6. Se mantendrán conectados y operativos los sistemas de extracción localizado de toda la maquinaria. Se debe mantener limpia la zona de trabajo. Las operaciones de limpieza se harán a máquina parada. Previamente a su utilización: 1. Las máquinas deberán contar con la declaración de conformidad y marcado CE o con la adecuación al R.D. 1215/97. 2. Informar a los trabajadores/as sobre las normas de seguridad que indique el fabricante. 3. No eliminar los dispositivos de protección: resguardos móviles o móviles con enclavamiento, resguardos regulables o retractiles y/o barreras inmateriales (tarimas sensibles de inmovilización, células fotoeléctricas...), mandos sensitivos a dos mandos, dispositivos de protección tipo barrera o defensa 4. Utilizar las máquinas aquellas personas que el empresario ha designado y que han de ser informadas de sus peligros y han sido adiestradas en su manejo. 5. Comprobar periódicamente que los dispositivos de protección son eficaces. 6. Disponer de pulsadores de parada de emergencia. 7. Usar los equipos de protección individual, con marcado CE, que sean necesarios en cada operación. 8. Mantener las distancias adecuadas entre las máquinas. Los elementos o partes desplazables de las máquinas no deben invadir nunca zonas de paso. 9. Cada máquina debe tener puesta a tierra y un diferencial individual de sensibilidad adecuada.

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Se utilizan herramientas eléctricas portátiles	Cortes / Atrapamientos / Contactos eléctricos / Proyecciones	Media	Moderadas	Moderado	1. Verificar que todas las herramientas eléctricas utilizadas disponen de marcado CE. Recopilar y archivar los certificados de conformidad de cada herramienta. 2. Redactar Normas de Seguridad para el uso de Herramientas eléctrica portátiles. Estas normas deberán ser entregadas a los trabajadores/as, los cuales las deberán cumplir. 3. Utilizar gafas de protección ocular cuando se realicen operaciones de corte de materiales susceptibles de dañar los ojos. 4. Está totalmente prohibido el uso de anillos, pulsera, ropa holgada, etc... durante el manejo de herramientas rotativas. 5. La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control periódico donde se comprueben las herramientas eléctricas manuales. 6. Cuando en las operaciones de corte, taladro, etc., se produzca la aparición de polvo del material a cortar se deberá usar mascarillas de celulosa homologadas. Rellenar la ficha de entrega de equipos de protección individual.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Presencia de gases y otros elementos inflamables.	Incendio	Media	Graves	Importante	✓ Llevar extintor en el vehículo. ✓ Durante la realización de los trabajos debe haber presencia de un extintor cerca de éstos. ✓ Verificación y mantenimiento periódico: CADA TRES MESES, se verificará por el personal de la empresa la situación, accesibilidad, precintos y aparente buen estado del extintor y todas sus inscripciones. Se verificará el peso, la presión y el estado de las partes metálicas. CADA DOCE MESES, se realizará una verificación de los extintores por personal especializado y ajeno a la empresa. CADA CINCO AÑOS, se efectuará el retimbrado de los extintores de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de Aparatos a Presión por personal especializado y ajeno a la empresa.	
Salida de emergencia y vías de evacuación obstaculizadas por material	Evacuación dificultosa en caso de incendio o emergencia	Media	Graves	Importante	<u>DEJAR ACCESIBLE LA PUERTA QUE DA A LA CALLE EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN. POSIBLE SALIDA DE EMERGENCIA. REVISAR PROYECTO DE LICENCIA (ANEXO CONTRA INCENDIOS SEGÚN R.D. 2267/2004 Y CTE DBSI.</u> 1. Se debe de respetar el ancho mínimo en vías de paso y evacuación establecido en 1 mts. Cumplir con lo establecido en el R.D. 486/1997 (Lugares de trabajo), así como en el R.D. 2267/2004 (RSCI) y CTE DBSI. 2. Se deben retirar los materiales que obstaculicen las vías de evacuación. Cumplir con lo establecido en el R.D. 486/1997 (Lugares de trabajo), así como en el R.D. 2267/2004 y CTE DBSI.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Incendio	Dificultad en caso de evacuación	Baja	Graves	Moderado	Planificar actuación en caso de emergencia. REALIZAR COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES. Información: según marca el artículo 20 de la Ley 31/95 de PRL, el empresario debe adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores/as, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. Para cumplir con el citado artículo y planificar la actuación ante una emergencia se establecerán en la empresa, y se plasmarán por escrito en el correspondiente plan de emergencia los siguientes puntos: planificación de actuación ante una emergencia. 1º- designar una persona encargada de comunicar con los teléfonos de emergencia. Dicha persona tendrá la lista de estos teléfonos (policía, bomberos, etc.). Todo el personal deberá conocer quién es dicha persona, y cuando ésta falte se designará a un sustituto. 2º- se establecerán las vías de evacuación de cada puesto de trabajo, y conservarlas libres de obstáculos. 3º- se distribuirán los medios de extinción de incendios entre el personal, responsabilizando personalmente de cada medio de extinción a un trabajador en concreto. 4º- se realizará una lista de medios de extinción y evacuación de que se dispone. 5º- se determinará un punto de concentración en un lugar seguro alejado prudencialmente del centro de trabajo, donde se efectuará la comprobación de que todos los trabajadores/as han sido evacuados	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Uso de máquinas. Deficiente mantenimiento	Atrapamiento, Cortes, Golpes	Media	Graves	Importante	Revisiones de mantenimiento de los equipos de trabajo. Registro de las mismas. ✓ Según el RD 1215/97, en sus artículos 4.2 y 4.4, las máquinas deberán tener un diario de mantenimiento, y conservarse durante toda la vida útil de los equipos. Un libro de mantenimiento que recopile los registros periódicos, proporcionará información para una futura planificación e informará al personal responsable del mantenimiento, sea de la propia empresa o externo, de las actuaciones previas realizadas. Garantizar siempre el cumplimiento de las instrucciones del fabricante del equipo, deberán verificarse y mantenerse en correcto estado. Se recomienda realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo según instrucciones del fabricante. Deberá elaborarse un programa de mantenimiento preventivo de las máquinas, registrando las actuaciones realizadas. Los trabajos de mantenimiento, reparación o cambio de útiles se realizarán con el motor parado. Los equipos de trabajo deben utilizarse de forma y en las condiciones indicadas por el fabricante. No podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de las operaciones de que se trate. Deben guardarse en lugar accesible las instrucciones del fabricante de cada uno de los equipos de trabajo. Los lugares de trabajo deben permanecer libres de obstáculos, para ello se limpiarán periódicamente y eliminarán con rapidez los desperdicios y residuos que puedan originar accidentes. Deben eliminarse los restos de material y materiales almacenado de las zonas de trabajo sobre las máquinas. Queda totalmente prohibida la manipulación o anulación de los sistemas de seguridad de los equipos. Facilitar a los trabajadores/as documento para comunicar las deficiencias observadas.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Contacto con partes móviles del equipo de trabajo	Atrapamientos	Baja	Graves	Moderado	• Condiciones generales de utilización: instrucciones del fabricante. Proporcionar al trabajador copia de las instrucciones de uso y mantenimiento del equipo. Si existen se le darán las del fabricante y si no existen o no son apropiadas pues deberán crearse unas al respecto. - Para recordar: Los equipos de trabajo no deberán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de las operaciones de que se trate. Los equipos de trabajo sólo podrán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones no consideradas por el fabricante, si previamente se ha realizado una evaluación de los riesgos que ello conllevaría y se han tomado las medidas pertinentes para su eliminación o control. • Toda máquina se utilizará conforme a las instrucciones del fabricante y por personal autorizado y cualificado. Por ello, antes de manejar el equipo asegúrate de que estés autorizado para su uso, lee las instrucciones del fabricante o consulta a personas que sepan manejarla, y nunca te confíes en su uso y manejo. - Si eliminas la carcasa envolvente de poleas y resguardo de herramienta, recuerda que inmediatamente después debes de colocarla. • No se usará ningún equipo de trabajo sin contar con la pertinente autorización de la empresa. - Utilizar las herramientas apropiadas para cada trabajo. - No inutilizar nunca los dispositivos de seguridad de las máquinas. - No realizar reparaciones mecánicas ni eléctricas. Avisar al mando. - No utilizar ninguna máquina o herramienta, ni hacer un trabajo sin saber cómo se hace. Preguntar antes. • Toda operación de mantenimiento se realizará con la máquina parada e incluso desenchufada si fuese preciso y se señalizará la operación.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Almacenamiento productos inflamables cerca de cuadros eléctricos	Incendio/Explosión	Media	Graves	Importante	COMO REGLA GENERAL NUNCA SE ALMACENARÁN PRODUCTOS INFLAMABLES CERCA DE CUADROS ELÉCTRICOS, ASÍ COMO DE EQUIPOS O VEHÍCULOS QUE PUEDAN PRODUCIR ALTAS TEMPERATURAS, CHISPAS, ARCOS, RESISTENCIAS, ETC.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Escaleras de mano para acceder a materiales de estanterías	Caídas a distinto nivel	Media	Graves	Importante	LAS ESCALERAS DE MANO SON UN MEDIO DE ACCESO Y NO PUEDEN SER UTILIZADAS COMO PLATAFORMA DE TRABAJO. Únicamente cuando la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y/o cuando las características del emplazamiento de trabajo QUE EL EMPRESARIO NO PUEDA MODIFICAR impida el uso de otros sistemas de trabajo más adecuados para trabajos en altura, podrá la escalera de mano utilizarse como plataforma de trabajo PREVIA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA MOTIVADA en el escaso nivel de riesgo que comporta su utilización. Se recuerda que las escaleras utilizadas por la empresa deben de cumplir la norma EN.131.2 y estar en buenas condiciones de conservación: • La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control periódicos donde se comprueben las escaleras de mano. • Se deberán entregar a los trabajadores/as las "Normas de Seguridad para trabajos con escaleras de mano" y velar por su cumplimiento. • Se deberá disponer de una escalera adecuada a la normativa actual y normas europeas. • Las escaleras debe disponer de zapatas antideslizantes o ganchos de sujeción en la parte superior. Los largueros serán de una sola pieza sin empalmes y ningún peldaño estará deteriorado. • Las escaleras de mano de madera o metal están prohibidas pintarlas. • Las escaleras de mano deberán de sobrepasar 1 metro la zona de desembarco. • Sujetar firmemente la parte superior de las escaleras a la superficie en donde se apoya, mediante un dispositivo de anclaje que garantice su estabilidad. • Se subirá y bajará siempre de frente. • No se trabajará "a caballo" con las escaleras de tijera. • La relación entre longitud y separación del punto de apoyo de la escalera será de 1 a 4, se apoyarán sobre superficies sólidas. • Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente. • La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada, evitando en todo momento apoyarla sobre entarimados provisionales.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Falta de orden y limpieza	Los indicados en apartados anteriores			Importante	ALMACENAR PRODUCTOS QUÍMICOS SEGÚN COMPATIBILIDAD DE LOS MISMOS. RETIRAR ENVASES VACÍOS. NO UTILIZAR ENVASES SIN ETIQUETAR. RIESGO DE ACCIDENTE. Los envases de almacenamiento se deberán colocar en estanterías u armarios para impedir tropiezos y derrames. Estos envases deberán estar cerrados. Se aconseja etiquetado identificativo de los mismos así como de las zonas de almacenamiento. Revisar compatibilidad de los diferentes productos según sus fichas de seguridad.	
Medidas de emergencia	Incendios	Media	Grave	Importante	FORMAR AL TRABAJADOR EN MEDIDAS DE EMERGENCIAS, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS. Las vías y salidas de evacuación deben permanecer SIEMPRE libres de obstáculos, por ello si detectas alguna que está obstruida u obstaculizada procede a dejarla libre y si no puedes comunicarlo a tu superior para que actúe en consecuencia. En caso de evacuación del local sigue las señales e iluminación de emergencia existentes.	
Existencia de materiales y cajas almacenados en el suelo susceptibles de provocar accidentes	Caídas al mismo nivel.	Media	Moderadas	Moderado	Orden y limpieza: "MANTENGA LIMPIO SU PUESTO DE TRABAJO": - No deje materiales ni piezas alrededor de las máquinas. Colóquelos en un lugar seguro, donde no estorben el paso. - Los residuos y desperdicios deberán depositarse en los recipientes indicados para ello. <u>Recogida periódica</u> de restos y todos aquellos obstáculos que puedan presentar riesgo de tropiezo, caídas, resbalones, etc..usted o cualquiera de sus compañeros pueden sufrir una caída. - Guarde ordenadamente los materiales. - Se señalizará las zonas de trabajo a las que el trabajador tenga acceso en las que presente riesgo de caída de personas, caídas de objetos, choques o golpe	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Fichas de Datos de Seguridad	Exposición a agentes químicos	Baja	Graves	Moderado	1. Solicitar al proveedor las Fichas de Datos de Seguridad y ponerlas a disposición de los trabajadores/as. 2. Se deberá remitir al Servicio de Prevención copia de las fichas de seguridad de todos los productos químicos que se utilicen, para su estudio y propuesta de soluciones preventivas. Almacenar los productos químicos en lugar fresco y ventilado, teniendo en cuenta las características de cada producto.	
Condiciones termo higrométricas	Discomfort térmico			Importante	SE DEBERÁN REALIZAR MEDICIONES DE TEMPERATURA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. Se deberán realizar mediciones de la temperatura y de la humedad para estudiar las medidas preventivas necesarias. Cliente avisará a Aprisalud para efectuar dichas mediciones.	
Botiquín de primeros auxilios	Dificultad en la asistencia	Baja	Graves	Moderado	REVISAR CONTENIDO DEL BOTIQUÍN PERIODICAMENTE. LLEVAR EN VEHÍCULOS DE EMPRESA UNO PORTÁTIL A LA HORA DE REALIZAR MONTAJES EN INSTALACIONES CLIENTE. 1. Este botiquín contendrá como mínimo: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables. El material de primeros auxilios deberá adaptarse a las atribuciones profesionales del personal habilitado para su prestación. Se recuerda que el material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado. 2. Se recomienda colocarlo en el aseo de forma visible y accesible. 3. El material de primeros auxilios deberá estar claramente señalizado, mediante una señal con forma rectangular o cuadrada (pictograma blanco "cruz" sobre fondo verde, de manera que el verde deberá de cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).	



EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN				TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS				LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
Falta de medios de auxilio en caso de accidente	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas/causticas y corrosivas/ vapores orgánicos	Baja	Graves	Moderado	REVISAR NORMATIVA Y SEGUIR RECOMENDACIONES SIGUIENTES SI PROCEDE: - Se instalará duchas y lavajos en las inmediaciones de los lugares de trabajo. Las duchas y lavajos no distarán más de 10 metros de los puestos de trabajo indicados y estarán libres de obstáculos y debidamente señalizados. - Registro de mantenimiento: se debe comprobar diariamente que hay agua en la ducha y en la fuente lavajos. Periódicamente se comprobará el estado general de la instalación, el estado de las válvulas y los desagües y que el flujo suministrado sea el adecuado. - Es recomendable que el lugar elegido para la instalación del sistema se encuentre a una distancia no superior a 8 ó 10 metros de los puestos de trabajo que presenten riesgos que puedan requerir su utilización. La posible situación de emergencia deberá poder ser atendida en menos de 15 segundos. - Deberán de colocarse en lugares claramente visibles, preferiblemente en la dirección de salida de la zona. - Se deberá de informar a los trabajadores/as de la ubicación de la ducha de seguridad y de la fuente lavajos, cómo se pone en funcionamiento el sistema y cuáles son los métodos de descontaminación, los primeros auxilios y la manera de actuar en caso de emergencia. - Se instalará una ducha de emergencia que debe proporcionar un caudal de agua potable suficiente para empapar a una persona completa e inmediatamente. Se recomienda que el agua no esté fría (preferiblemente entre 20-35°) y que disponga de desagüe, ya que su ausencia implica que, en la práctica, no se realicen ensayos periódicos sobre su funcionamiento. El cabezal será de un diámetro superior a 20 cm y sus orificios serán grandes. La distancia desde el suelo a la base del cabezal de la ducha debe permitir que la persona permanezca erguida; la separación desde la pared al cabezal debe ser suficiente para que cupieran dos personas. El pulsador debe de ser fácilmente accesible y la válvula de apertura debe ser de accionamiento rápido.	

EMPRESA:	IGNACIO VENTO MARIN			TIPO DE EVALUACIÓN	INICIAL
SECCION:	TODAS			LUGARES DE TRABAJO	
Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
Falta de medios de auxilio en caso de accidente	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas/causticas y corrosivas/ vapores orgánicos	Baja	Graves	Moderado	7. Las fuentes lavajos deben estar constituidas por dos rociadores o boquillas separadas entre 10 y 20 cm capaces de proporcionar un chorro de agua potable de baja presión siendo recomendable que el agua esté templada. El tiempo mínimo que debe aplicarse agua a los ojos es entre 10 y 20 minutos.

2.8. EVALUACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

LA EMPRESA DEBE FACILITAR LOS MANUALES DE INSTRUCCIONES DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS A APRISALUD. LA EMPRESA DEBE REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

RIESGOS GENERALES

Agente causante	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo				Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	Prioridad	
Ausencia de manual de instrucciones	Contactos eléctricos	Media	Media	Moderado	Media-alta	El empresario debe autorizar por escrito el uso de los equipos de trabajo que emplee cada trabajador. Asimismo debe entregarle una copia del manual de instrucciones del equipo para el que ha sido autorizado
	Atrapamientos	Media	Media	Moderado	Media-alta	
	Cortes	Media	Media	Moderado	Media-alta	
Ausencia de marcado CE y/o declaración de conformidad	Contactos eléctricos/ atrapamientos/ cortes/etc	Media	Media	Moderado	Media-alta	Cada equipo deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad y salud exigidos en el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores/as de los equipos de trabajo. Deberá de poseer el marcado CE y/o declaración de conformidad, no realizándose modificaciones no previstas por el fabricante. En el momento que se hiciera cualquier modificación en una máquina perdería su homologación. Los equipos que carezcan de marcado CE deberán ser certificados por un organismo de control autorizado (O.C.A.) o ser sustituidos por uno nuevo
Falta de señalización	Contactos eléctricos/ atrapamientos/ cortes/etc	Media	Media	Moderado	Media-alta	Colocar señalización de uso obligatorio de los equipos de protección individual así como de los riesgos que entrañe el uso del equipo.
Mantenimiento inadecuado	Atrapamientos por o entre objetos	Media	Media	Moderado	Media-alta	Todas las máquinas deben cumplir un riguroso programa de mantenimiento, ajustado en cualquier caso a las especificaciones del fabricante en los manuales de instrucciones. Se elaborará una documentación en la que se hará constar el estado de cada una de las máquinas, las fechas de revisiones anteriores y cuando deberá hacerse la siguiente. De igual manera, deberá establecerse un protocolo interno por el que cualquier máquina que presente algún
	Contactos térmicos	Media	Media	Moderado	Media-alta	

Agente causante	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo				Medidas preventivas
		Probabilidad	Consecuencias	Valoración	Prioridad	
	Proyección de fragmentos o partículas	Media	Media	Moderado	Media-alta	tipo de problema o desperfecto, quedará inmediatamente fuera de uso y planificada para su inmediata reparación. El protocolo será como sigue: - El trabajador inspeccionará las máquinas antes de iniciar las tareas, anotando en la hoja de registro cualquier tipo de anomalía, fecha y nombre del trabajador que realiza la anotación - En el caso de encontrar un problema, aunque no parezca grave, se deberá poner en conocimiento del responsable ANTES DE HACER NADA CON LA MÁQUINA - Será éste el que decida si se puede utilizar la maquinaria o herramienta. Si decidiera que la máquina es peligrosa en su estado actual, firmará la retirada de la máquina en el registro y la precintará, colocándole un cartel de PELIGRO NO USAR. - Si por la gravedad de la anomalía, el trabajador no se encuentra capacitado para resolverla, contactará con un servicio técnico autorizado que lleve a cabo la reparación. - Cuando la máquina, herramienta o instalación sea reparada, se volverá a dar de alta en el registro, pudiéndose volver a usar normalmente.
	Contactos eléctricos	Media	Media	Moderado	Media-alta	

2.8.1. FURGONETA/TURISMO

EQUIPO:		FURGONETA/TURISMO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1.	Ausencia de botiquín	Infecciones. Inflamaciones	Baja	Media	Leve	La furgoneta debe disponer de botiquín portátil que contenga desinfectante y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapos, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables. Será revisado periódicamente.
2.	Ausencia de medios de extinción	Incendios	Baja	Alta	Moderado	La furgoneta debe disponer de un extintor cuya eficacia dependerá del PMA:13A/55B hasta 3500 kg y/ hasta 7000 kg.
3	Ausencia de revisión de los medios de extinción	Incendios	Baja	Alta	Moderado	El extintor de la furgoneta se revisará anualmente por personal cualificado y autorizado.
4	Falta de documentación	Accidentes de tráfico	Baja	Alta	Moderado	Posesión del carnet exigido para la categoría del vehículo que manejan. Los conductores estarán sujetos a la Ley sobre tráfico vigente. Los vehículos empleados estarán al corriente en sus revisiones e inspecciones periódicas de vehículos (I.T.V.).
5	Limpieza y mantenimiento inadecuados	Accidentes multiples	Media	Baja	Leve	Deberán prohibirse las reparaciones improvisadas. Todas las reparaciones se realizarán por personal especializado. En caso de avería se deberá seguir el procedimiento establecido por la empresa: se avisará a un mecánico concertado, y, en su caso, se llevará al taller que determine el empresario. Asegurar la máxima visibilidad del vehículo mediante la limpieza de los retrovisores, parabrisas y espejos. Mantener perfectamente limpios los filtros de aire, así como el sistema de aire acondicionado y calefacción para evitar el estrés térmico.
6	Recursos inadecuados	Accidentes de tráfico	Baja	Alta	Moderado	La furgoneta deberá contar con un juego de luces de recambio, los triángulos de preseñalización, chaleco reflectante y las herramientas necesarias para el cambio de neumático y luces.
7	Uso vehículo	Accidentes de tráfico	Baja	Alta	Moderado	Respetar siempre las normas y señalización del tránsito. Se debe cumplir con el Código de Circulación y la Ley de Seguridad Vial. Los trabajadores/as deben utilizar siempre obligatoriamente el cinturón de seguridad del vehículo.

2.8.2. HERRAMIENTAS MANUALES

EQUIPO:		HERRAMIENTAS MANUALES					Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Ausencia de equipos de protección individual	Proyección de fragmentos o partículas/Atrapamientos por o entre objetos/Caída de objetos por manipulación/Inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas/Golpes/cortes por objetos o herramientas	Media	Media	Moderado	Uso de EPIS adecuados según las necesidades: guantes de protección, gafas de protección, casco de seguridad, protección respiratoria, protección auditiva y calzado de seguridad	
2	Limpieza y mantenimiento inadecuados	Proyección de partículas o partículas/ Caída de objetos por manipulación	Media	Media	Moderado	Proporcione un repuesto de la herramienta, o de sus componentes, in situ. Establezca inspecciones periódicas regulares de las herramientas manuales. Algunas herramientas pueden ser revisadas por los propios trabajadores/as, mientras que, otras deben revisarlas un personal especializado. Mantenga las empuñaduras secas, limpias y libres de aceite y grasa. Limpie regularmente el exterior de la herramienta con un paño de limpieza ligeramente humedecido. No utilice ningún pulverizador, aparato de limpieza por chorro de vapor o agua corriente para hacer la limpieza. No use ningún producto de limpieza que contenga silicona.	

EQUIPO:		HERRAMIENTAS MANUALES				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
3	Método de trabajo inadecuado	Contactos eléctricos/Golpes/cortes por objetos o herramientas	Media	Media	Moderado	Cuando realice tareas en las que la herramienta pueda entrar en contacto con cableado oculto o con su propio cable, sujete la herramienta por las superficies de asimiento aisladas. El contacto con un cable con corriente hará que la corriente circule por las partes metálicas expuestas de la herramienta y podrá electrocutar al operario. Reemplazar las herramientas que presenten desperfectos. Mantener el orden y la limpieza en el puesto de trabajo, desechando aquello que sea inútil o que se encuentre en mal estado. Aquellas herramientas que necesiten ser afiladas, deberán revisarse periódicamente y mantenerse en buen estado de uso. Se utilizarán guantes frente a riesgo mecánico para proteger al trabajador. Se utilizarán las herramientas necesarias para el trabajo a realizar. En caso de no disponer de la herramienta necesaria deberá adquirirse, en ningún caso utilizar herramienta no adecuada que pueda dar lugar a lesiones. Usar cada herramienta para la función para la que ha sido diseñada. Hacer uso de los equipos adecuados y necesarios (gafas de protección, guantes de protección) para tareas con riesgos de proyección de partículas y/o golpes y cortes.	
4	Procedimiento inadecuado	Caída de objetos desprendidos	Media	Baja	Leve	Asegúrese de que el piso bajo sus pies sea firme. Asegúrese de que no haya nadie debajo cuando utilice la herramienta en posiciones altas. Mantenga las manos alejadas de las piezas giratorias.	

2.8.3. EQUIPO INFORMÁTICO

EQUIPO:		EQUIPO INFORMÁTICO					Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1.	Método de trabajo inadecuado	Golpes/cortes por objetos o herramientas/ Atrapamientos por o entre objetos/ Contactos eléctricos/ Incendios	Media	Media	Moderado	Utilizar solamente el tipo de corriente indicado en la etiqueta y el cable de alimentación incluido con la impresora. El uso de cualquier otro cable podría provocar incendios o descargas eléctricas. No utilizar el cable con ningún otro equipo. Colocar la impresora cerca de un tomacorriente desde donde pueda desenchufarse fácilmente. Si no va a utilizar la impresora durante un largo período de tiempo, desconectar el cable de la alimentación del tomacorriente. No conectar la impresora a un enchufe que esté en el mismo circuito que una fotocopidora o sistema de aire acondicionado que se apaga y enciende regularmente, o a un tomacorriente que esté controlado por un interruptor de pared o temporizador automático. Procurar que no se estropee el cable de alimentación. Si se utiliza un cable de extensión, comprobar que la suma de las corrientes nominales en amperios de todos los dispositivos conectados al cable de extensión no sea superior a la corriente nominal de dicho cable.	
2	Colocación inadecuada	Incendios	Baja	Alta	Moderado	Evitar lugares en donde se produzcan variaciones rápidas de calor o humedad, en la que pueden producirse golpes o vibraciones o donde haya polvo. Mantener suficiente espacio alrededor de la impresora para permitir una ventilación adecuada. No obstruir o tapar las aberturas en la carcasa de la impresora o introducir objetos por las ranuras. No colocar el equipo cerca de un radiador o fuente de calor, o expuesta a la luz solar directa. Colocar la impresora en una superficie plana y estable que abarque toda la base, en todas las direcciones. Debe haber una distancia mínima de 10 cm entre la impresora y la pared.	
3	Imprudencia	Incendios/Contactos eléctricos	Baja	Alta	Moderado	No abrir la parte del escáner mientras el equipo realice operaciones de copiado, impresión o escaneo. No derramar líquidos sobre la impresora. No intentar reparar la impresora. No emplear productos en aerosol que contengan gases inflamables en el interior o alrededor de la impresora. si lo hace, puede ocasionar un incendio.	

EQUIPO:		EQUIPO INFORMÁTICO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Manejo inadecuado de los cartuchos de tinta	Contactos con sustancias químicas	Baja	Media	Leve	Manipular los cartuchos de tinta usados con cuidado, ya que puede quedar algo de tinta alrededor del orificio de suministro. Si se mancha la piel con tinta, lávesela con agua y jabón. Si le entra tinta en los ojos, láveselos inmediatamente con agua. No agitar el cartucho de tinta después de abrir el embalaje, ya que la tinta se puede derramar. No introducir la mano dentro de la impresora y no tocar los cartuchos de tinta durante la impresión. No tocar el orificio de suministro de tinta del cartucho o el área circundante.
5	Método de trabajo inadecuado	Contactos eléctricos	Baja	Alta	Moderado	Utilizar solamente el tipo de corriente indicado en la etiqueta y el cable de alimentación incluido con la impresora. El uso de cualquier otro cable podría provocar incendios o descargas eléctricas. No utilizar el cable con ningún otro equipo. Colocar la impresora cerca de un tomacorriente desde donde pueda desenchufarse fácilmente. Si no va a utilizar la impresora durante un largo periodo de tiempo, desconectar el cable de alimentación del tomacorriente. No conectar la impresora a un enchufe que esté en el mismo circuito que una fotocopidora o sistema de aire acondicionado que se apaga y enciende regularmente, o a un tomacorriente que esté controlado por un interruptor de pared o temporizador automático. Procurar que no se estropee el cable de alimentación. Si se utiliza un cable de extensión, comprobar que la suma de las corrientes nominales en amperios de todos los dispositivos conectados al cable de extensión no sea superior a la corriente nominal de dicho cable.

2.8.4. COMPRESOR (SI PROCEDIERA)

EQUIPO:		COMPRESOR				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Falta de resistencia del material	Explosiones	Baja	Graves	Moderado	1. Instalación de Compresores con EXPEDIENTE DE CONTROL DE CALIDAD que garanticen un adecuado diseño y fabricación del aparato. 2. Ser objeto de REVISIONES PERIÓDICAS. Son obligatorias dos tipos de Inspecciones: a. Anuales. b. Periódicas.	
2	Exceso de presión	Explosiones	Baja	Graves	Moderado	1. Instalación de dispositivos que limiten la presión de Servicio a la de Diseño del elemento de la Instalación que la tenga más baja. 2. Instalación de VÁLVULAS DE SEGURIDAD. Cumplirán: a. Serán precintables, de resorte y levantamiento total. b. La sobrepresión no sobrepasará el 10% de la presión de tarado de la válvula, cuando ésta descargue a caudal máximo.	
3	Autoinflamación del aceite de lubricación en la compresión	Explosiones	Baja	Graves	Moderado	1. Correcta elección del aceite lubricante, según la Presión de trabajo. a. Si $P < 20 \text{ Kg/cm}^2$ su pto. de infl. $> 125^\circ\text{C}$. b. Si $P > 20 \text{ Kg/cm}^2$ su pto. de infl. $> 220^\circ\text{C}$.	
4	Por descarga electrostática	Explosiones	Baja	Graves	Moderado	1. Unión de todas las masas y elementos conductores entre sí y a tierra. 2. Mantenimiento de una HUMEDAD relativa del aire del 50-60%.	
5	Cortocircuitos eléctricos (en caso de motor eléctrico)	Incendios	Baja	Graves	Moderado	1. Puesta a tierra de todas las masas metálicas, asociada a Interruptores Diferenciales de Media Sensibilidad.	

EQUIPO:		COMPRESOR				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
6	Inflamación del combustible (en caso de motor de explosión)	Incendios	Baja	Graves	Moderado	1. Instalación de bandejas contra los derrames en los depósitos y contenedores de combustibles. 2. Limpieza periódica de la zona.
7	Excesiva temperatura del aire comprimido	Incendios	Baja	Graves	Moderado	1. Control y Regulación de la Temperatura del aire a la salida de la cámara de compresión.
8	Excesiva temperatura del aceite de refrigeración (en caso de refrigeración por aceite)	Incendios	Baja	Graves	Moderado	1. Control y Regulación de la Temperatura del aceite de refrigeración. 2. Deberán dejar de funcionar automáticamente en caso de parada de la bomba de aceite.
9	Presencia de obstáculos	Golpes contra objetos	Baja	Moderadas	Tolerable	1. Adecuada SEÑALIZACIÓN, de: a. Zonas de tránsito, pasillos. b. Tuberías, depósitos.
10	Inadecuada iluminación	Golpes contra objetos	Baja	Moderadas	Tolerable	1. INTENSIDADES mínimas de iluminación de: a. General: 250 lux /400 lux * b. Zonas de manipulación: 400 lux /400 lux * c. Accesos y escaleras: 400 lux /350 lux * d. Zonas de instrumentos: 600 lux / 500 lux * 2. Instalación de ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA.
11	Presencia de órganos móviles	Atrapamientos	Baja	Moderadas	Tolerable	1. Resguardos fijos que imposibiliten el acceso a los órganos de transmisión entre el motor y el compresor.

EQUIPO:		COMPRESOR				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
12	Manipular en la acometida eléctrica (en caso de motores eléctricos)	Contacto eléctrico directo	Baja	Moderadas	Tolerable	1. Partes en tensión INACCESIBLES. 2. NORMAS claras y concisas para el caso de avería eléctrica.
13	Fallos en el aislamiento funcional del aparillaje eléctrico (en caso de motores eléctricos)	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Moderadas	Tolerable	1. PUESTA A TIERRA de todas las masas metálicas. 2. Instalación de INTERRUPTOR DIFERENCIAL de Media Sensibilidad en el circuito de acometida.
14	Deficiente emplazamiento	Incendios / Explosiones / Golpes	Baja	Moderadas	Tolerable	1. Instalarlos en un emplazamiento a ser posible aislado, que la zona no contenga materiales almacenados o de desecho, en recintos bien ventilados, con puertas y techos incombustibles y resistentes al fuego. 2. Correcto ANCLAJE sobre bancadas de suficiente masa y apoyos elásticos. 3. Respetar distancias a tabiques y columnas. Como mínimo: a. 0.70 m. a tabiques medianeros b. 1.00 m. a paredes exteriores y columnas
15	Aspiración del aire y normal funcionamiento de los órganos móviles	Exposición a ruido	Baja	Moderadas	Tolerable	1. Situar las entradas del aire de forma que den al exterior del edificio. 2. Limpieza periódica de filtros y conducciones. 3. Insonorización de los focos de ruido. 4. Cabina insonorizada para el personal. 5. Empleo de EPI's contra el ruido.

2.8.5. ESCALERA DE MANO

EQUIPO:		ESCALERA DE MANO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1.	Almacenamiento inadecuado	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas		Las escaleras de madera deben almacenarse en lugares al amparo de los agentes atmosféricos y de forma que faciliten la inspección. No deben almacenarse en posición inclinada. Deben almacenarse en posición horizontal, sujetas por soportes fijos, adosados a paredes. No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado. No podrá ser abierta accidentalmente. No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizarla o situar una persona que avise la circunstancia. Las superficies deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. No se debe situar una escalera sobre elementos inestables o móviles (cajas, bidones, planchas, etc). Como medida excepcional se podrá equilibrar una escalera sobre un suelo desnivelado a base de prolongaciones sólidas con collar siempre aconsejable y siempre que su estabilidad esté asegurada. Se debe tener en cuenta la forma de atar la escalera y los puntos fijos donde se va a sujetar la cuerda. La inclinación de la escalera debe ser tal que la distancia del pie a la vertical pasando por el vértice esté comprendida entre el cuarto y el tercio de su longitud, correspondiendo una inclinación comprendida entre 75.5° y 70.5°. Se balizará el contorno de riesgo o se colocará una persona que advierta del riesgo.
2.	Ausencia de equipos de protección individual	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas		Utilizar un equipo de protección individual anticaídas anclado a un punto sólido y resistente o adoptar otras medidas de protección alternativas cuando se realicen trabajos a más de 3.5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo.
3.	Manipulación inadecuada de cargas	Sobreesfuerzos	Media	Moderadas		Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Cargas máximas de las escaleras: MADERA: -La carga máxima soportable recomendada es aproximadamente de 95 kg -La carga máxima a transportar ha de ser de 25 kg METÁLICAS: -La carga máxima recomendada es aproximadamente de 150 kg e igualmente la carga máxima a llevar por el trabajador es de de 25 kg

EQUIPO:		ESCALERA DE MANO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4.	Mantenimiento inadecuado	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas		Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses contemplando los siguientes puntos: -Peldaños flojos, mal ensamblados, rotos, con grietas, o indebidamente sustituidos por barras o sujetos con alambres o cuerdas. -Mal estado de los sistemas de sujeción y apoyo. -defecto en elementos auxiliares (poleas, cuerdas, etc.) necesarios para extender algunos tipos de escaleras. Después de la utilización de la escalera, se debe limpiar las sustancias que pudieran haber caído sobre ella. Ante la presencia de cualquier defecto de los descritos se deberá retirar de circulación la escalera. Esta deberá ser reparada por personal especializado o retirada definitivamente. MADERA: -No deben ser recubiertas por productos que impliquen la ocultación o disimulo de los elementos de la escalera -comprobar el estado de corrosión de las partes metálicas METÁLICAS: -Las que no sean de material inoxidable deben recubrirse de pintura anticorrosiva
5.	Transporte inadecuado	Golpes	Media	Moderadas		Para una persona: -Solo transportará escaleras simples o de tijeras con un peso máximo que en ningún caso superará los 25 kg. -No se debe transportar horizontalmente. Hacerlo con la parte delantera hacia abajo. -No hacerla pivotar ni transportarla sobre la espalda, entre montantes, etc. Por dos personas: en el caso de escaleras transformables se necesitan dos personas y se deberán tomar las siguientes precauciones: -Transportar plegadas las escaleras de tijera. -Las extensibles se transportarán con los paracaídas bloqueando los peldaños en los planos móviles y las cuerdas atadas a dos peldaños vis a vis en los distintos niveles. -No arrastrar las cuerdas de las escaleras por el suelo

EQUIPO:		ESCALERA DE MANO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
6.	Uso inadecuado	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas		Se recuerda que las escaleras de mano NO DEBEN UTILIZARSE COMO PLATAFORMA DE TRABAJO, son únicamente un medio de acceso o alcance. La utilización de escaleras de mano como puesto de trabajo solo podrá efectuarse tras justificación técnica de tal decisión documentada en la evaluación de riesgos, que contendrá la decisión de la existencia del escaso nivel de riesgo que comporta su utilización, así como la explicación de que la no utilización de medios más seguros se debe a que no cabe la posibilidad de modificar el emplazamiento de trabajo y éste impide el uso de otros sistemas de trabajo distintos a la escalera. En caso necesario y siempre que no sea posible utilizar una plataforma de trabajo se deberán adoptar las siguientes medidas: -Si los pies están a más de 2 metros del suelo, utilizar cinturón de seguridad anclado a un punto sólido y resistente -Fijar el extremo superior de la escalera -Para trabajos de cierta duración se pueden utilizar dispositivos tales como reposapiés que se acoplan a la escalera Se recuerda que las escaleras utilizadas por la empresa deben de cumplir la norma EN.131.2 y estar en buenas condiciones de conservación. • La empresa deberá contar con una lista de comprobación y control periódicos donde se comprueben las escaleras de mano. • Se deberán entregar a los trabajadores/as las "Normas de Seguridad para trabajos con escaleras de mano" y velar por su cumplimiento. • Se deberá disponer de una escalera adecuada a la normativa actual y normas europeas. • Las escaleras debe disponer de zapatas antideslizantes o ganchos de sujeción en la parte superior. Los largueros serán de una sola pieza sin empalmes y ningún peldaño estará deteriorado. Los pavimentos de las escaleras serán de materiales no resbaladizos y/o dispondrán de elementos antideslizantes (bandas antideslizantes) • Las escaleras no deben utilizarse para otros fines distintos de aquellos para los que han sido construidas. Así, no se deben utilizar las escaleras dobles como simples. Tampoco se deben utilizar en posición horizontal para servir de puentes, pasarelas o plataformas. Por otro lado no deben utilizarse para servir de soportes de andamiaje. • Nunca se ha de mover una escalera manual estando el trabajador sobre ella. • No debe saltar desde una escalera

EQUIPO:		ESCALERA DE MANO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
7.	Uso inadecuado	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas		- Las escaleras de mano de madera o metal está prohibidas pintarlas. - Las escaleras de mano deberán sobrepasar 1 metro la zona de desembarco. - Sujetar firmemente la parte superior de las escaleras a la superficie en donde se apoya, mediante un dispositivo de anclaje que garantice su estabilidad. - Se subirá y bajará siempre de frente.No deben desarrollarse otras actividades cuando se suba o baje la escalera para evitar distracciones. - No se trabajará "a caballo" sobre las escaleras de tijera. - La relación entre longitud y separación del punto de apoyo de la escalera será de 1 a 4, se apoyarán sobre superficies sólidas. - Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente. La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada, evitando en todo momento apoyarla sobre entarimados provisionales. - Si la escalera ha de utilizarse cerca de vías de circulación de peatones o vehículos, habrá que protegerla de golpes. Debe impedirse el paso de personas por debajo de la escalera. - Los trabajos a más de 3.5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, solo se efectuarán si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan medidas de protección alternativas (RD2177/2004) Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete bien los pies. Las suelas deben estar limpias de grasa, aceite u otros materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera.
8.	Uso inadecuado de escaleras de tijera	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas		No se debe pasar de un lado a otro por la parte superior, ni tampoco trabajar "a caballo". El tensor siempre ha de estar completamente extendido. El ángulo de apertura de una escalera de tijera ha de ser de 30º como máximo, con la cuerda que une los dos planos extendida o el limitador de apertura bloqueado.
9.	Uso inadecuado de escaleras extensibles	Caída de personas a distinto nivel	Media	Moderadas		Los tramos de prolongación no deben utilizarse de manera independiente, salvo que se les dote de sistemas de apoyo y fijación adecuados. Antes de alargar estar escaleras se comprobará que las abrazaderas sujetan firmemente los diferentes tramos. No se desplazará una escalera estando extendida ni se modificará los emplazamientos de los topes. Se utilizarán de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. No se emplearán escaleras de mano de más de 5 metros de longitud, de cuya resistencia no se tenga garantías. Se emplearán del derecho y no del revés. Durante la maniobra de plegado coger por los largueros, fuera del camino de recorrido de la parte descendente.

2.8.6. ASPIRADORA DE AGUA (Si Procede)

EQUIPO:		ASPIRADORA DE AGUA				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1.	Aspiradora de agua	Golpes/Caídas al mismo nivel/Contactos eléctricos/Explosión/Contactos térmicos/Atrapamientos	Baja	Graves	Moderado	- No dejar el aspirador desatendido mientras que esté en funcionamiento. - No aspirar ni utilizar el Aspirador para agua cerca de líquidos inflamables, gases o gases explosivos como la gasolina u otros combustibles, combustibles ligeros, limpiadores, pinturas a base de aceite, gas natural, hidrógeno, o polvos explosivos como polvo de carbón, polvo de magnesio, polvo de granos o pólvora. Las chispas en el interior del motor pueden provocar la ignición de los gases o polvo inflamable. - No aspire nada que esté quemándose o del que salga humo, como cigarros, cerillas o cenizas incandescentes. - Mantener el cable lejos de superficies calientes. - No exponer el aparato a la lluvia. Guardarlo en un lugar cerrado - No desenchufar el aspirador tirando del cable. Para desenchufarlo, tirar del enchufe, no del cable. - No utilizar el aparato con el cable, enchufe u otras piezas dañadas. - Si el aspirador para agua no funciona como debería, le faltan piezas, se ha caído o dañado, se ha guardado en el exterior o se ha caído al agua, llévelo a un centro de mantenimiento independiente para su revisión. - No manipular el enchufe ni el aspirador para agua con las manos mojadas. - Para evitar riesgos para la salud por las sustancias de los gases o polvos, no aspire materiales tóxicos. - Para evitar el riesgo de sufrir daños por activación accidental, desenchufe el cable de alimentación - antes de cambiar o limpiar el filtro. - No deje el aspirador sin supervisión cuando lo enchufe. Desenchúfelo de la toma de corriente cuando no lo utilice y antes de su mantenimiento. - Apague el Aspirador para agua antes de desenchufarlo. - No colocar ningún objeto dentro de las aberturas de ventilación. No aspire con cualquier abertura de ventilación obstruida; mantenga el aspirador libre de polvo, pelusas, pelos o cualquier cosa que pueda reducir el caudal de aire. - Alejar el pelo, ropa, dedos y todas las partes del cuerpo de las piezas de abertura y móviles.	

EQUIPO:		ASPIRADORA DE AGUA				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
	Aspiradora de agua	Golpes/Caídas al mismo nivel/Contactos eléctricos/Explosión/Contactos térmicos/Atrapamientos	Baja	Graves	Moderado	- No utilice ni guarde el aparato cerca de materiales peligrosos. - No utilice el aspirador para agua con el filtro roto o sin el filtro instalado excepto para aspirar líquidos tal y como se describe en el manual de instrucciones del fabricante.	

2.8.7. HIDROLIMPIADORA

EQUIPO:		HIDROLIMPIADORA				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1.	Limpieza y mantenimiento inadecuados	Explosión	Media	Moderadas	Moderado	No almacenar la máquina donde pueda congelarse el agua del interior.
2.	Ausencia de equipos de protección individual	Lesiones por chorro/Caída de personas al mismo nivel	Media	Moderadas	Moderado	Se debe usar mono de protección adecuado y gafas de protección anti salpicaduras. Usar botas con suelas antideslizantes.
3.	Derivaciones a la carcasa	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	Siempre se debe de conectar la máquina a un enchufe con toma de tierra, y a un circuito con interruptor diferencial.
4.	Exposición a gases nocivos	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Baja	Graves	Moderado	El operario se debe asegurar que la máquina recibe una adecuada recirculación de aire. No cubrir la máquina de agua a presión ni operar en salas insuficientemente ventiladas. Los gases de escape son peligrosos.
5.	Imprudencia	Proyección de fragmentos o partículas	Baja	Graves	Moderado	No dirigir chorro de agua hacia el rostro. Puede producir daño severo a los ojos.
6.	Limpieza inadecuada	Contactos eléctricos	Media	Moderadas	Moderado	Las conexiones de las mangueras, la pistola y el lanzador de chorro, deben ser limpiados con regularidad y lubricados con grasa para evitar fugas y el daño a los empaques. El dispositivo de regulación de la boquilla debe lubricarse con regularidad. La obstrucción de la boquilla provoca que el aumento de la presión de la bomba sea muy alto y esto requiere una limpieza inmediata. Los respiradores de aire deben mantenerse limpios y libres de cualquier obstrucción. Con objeto de que no pase ningún tipo de suciedad a la bomba que pudiera interferir en el funcionamiento de las válvulas, se coloca en la entrada de agua de alimentación a la máquina filtros que retienen la suciedad y la arena. Este filtro hay que revisarlo todos los días después de terminar el trabajo, e incluso si se cambia de toma de agua durante la jornada.

EQUIPO:		HIDROLIMPIADORA				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
7.	Mal agarre de la carga	Carga física. Manejo de cargas	Media	Moderadas	Moderado	Durante el manejo de la máquina de agua a presión se producen fuerzas de retroceso en la lanza rociadora y, si se sostiene en ángulo, también se genera un par de fuerzas (tendencia al giro). Por lo tanto, la lanza se debe de sujetar con firmeza con las dos manos.
8.	Mal estado de enchufes y cableado	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	Enchufes y cables deben de revisarse con regularidad. Si se aprecian desgates en el aislante del cable, debe ser sustituido de inmediato. Los enchufes deberán estar en perfecto estado. Todas estas precauciones son fundamentales ya que se trata de una máquina que funciona con agua, incrementando el riesgo por shock eléctrico.
9.	Mantenimiento inadecuado	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	Antes de limpiar y revisar la máquina de lavado a presión quitar siempre primero el cable de la bujía de encendido.
10.	Método de trabajo inadecuado	Caída de objetos desprendidos	Baja	Media	Tolerable	El operario de la máquina debe asegurarse de que el chorro de agua no provoca desprendimiento de objetos.
11.	Uso inadecuado de maquinaria	Explosión	Media	Moderadas	Moderado	Nunca operar la máquina de agua a presión sin agua en el depósito. Incluso faltas breves de agua pueden provocar daños serios en los cierres de la bomba.

2.8.8. PLATAFORMA ELEVADORA (SI PROCEDE)

EQUIPO:		PLATAFORMA ELEVADORA (SI PROCEDE)					Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Normas previas a la puesta en marcha	Caídas a distinto nivel / Vuelco del equipo / Caída de materiales / Choques / Golpes / Atrapamientos / Contactos eléctricos / Caídas al mismo nivel	Baja	Graves	Moderado	Antes de utilizar la plataforma se debe inspeccionar para detectar posibles defectos o fallos que puedan afectar a su seguridad. La inspección debe consistir en lo siguiente: Inspección visual de soldaduras deterioradas u otros defectos estructurales, escapes de circuitos hidráulicos, daños en cables diversos, estado de conexiones eléctricas, estado de neumáticos, frenos y baterías, etc. Comprobar el funcionamiento de los controles de operación para asegurarse que funcionan correctamente. Cualquier defecto debe ser evaluado por personal cualificado y determinar si constituye un riesgo para la seguridad del equipo. Todos los defectos detectados que puedan afectar a la seguridad deben ser corregidos antes de utilizar el equipo.	
2	Normas previas a la elevación	Caídas a distinto nivel / Vuelco del equipo / Caída de materiales / Choques / Golpes / Atrapamientos / Contactos eléctricos / Caídas al mismo nivel	Baja	Graves	Moderado	Comprobar la posible existencia de conducciones eléctricas de A.T. en la vertical del equipo. Hay que mantener una distancia mínima de seguridad, aislarlos o proceder al corte de la corriente mientras duren los trabajos en sus proximidades. Comprobar el estado y nivelación de la superficie de apoyo del equipo. Comprobar que el peso total situado sobre la plataforma no supera la carga máxima de utilización. Si se utilizan estabilizadores, se debe comprobar que se han desplegado de acuerdo con las normas dictadas por el fabricante y que no se puede actuar sobre ellos mientras la plataforma de trabajo no esté en posición de transporte o en los límites de posición. Comprobar estado de las protecciones de la plataforma y de la puerta de acceso. Comprobar que los cinturones de seguridad de los ocupantes de la plataforma están anclados adecuadamente. Delimitar la zona de trabajo para evitar que personas ajenas a los trabajos permanezcan o circulen por las proximidades.	

EQUIPO:		PLATAFORMA ELEVADORA (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3	Normas de movimiento del equipo	Caídas a distinto nivel / Vuelco del equipo / Caída de materiales / Choques / Golpes / Atrapamientos / Contactos eléctricos / Caídas al mismo nivel	Baja	Graves	Moderado	Comprobar que no hay ningún obstáculo en la dirección de movimiento y que la superficie de apoyo es resistente y sin desniveles. Mantener la distancia de seguridad con obstáculos, escombros, desniveles, agujeros, rampas, etc., que comprometan la seguridad. Lo mismo se debe hacer con obstáculos situados por encima de la plataforma de trabajo. La velocidad máxima de traslación con la plataforma ocupada no sobrepasará los siguientes valores: 1,5 m/s para las PEMP sobre vehículo portador cuando el movimiento de traslación se mande desde la cabina del portador. 3,0 m/s para las PEMP sobre raíles. 0,7 m/s para todas las demás PEMP de los tipos 2 y 3. No se debe elevar o conducir la plataforma con viento o condiciones meteorológicas adversas. No manejar la PEMP de forma temeraria o distraída.
4	Normas después del uso	Caídas a distinto nivel / Vuelco del equipo / Caída de materiales / Choques / Golpes / Atrapamientos / Contactos eléctricos / Caídas al mismo nivel	Baja	Graves	Moderado	Al finalizar el trabajo, se debe aparcarse la máquina convenientemente. Cerrar todos los contactos y verificar la inmovilización, falcando las ruedas si es necesario. Limpiar la plataforma de grasa, aceites, etc., depositados sobre la misma durante el trabajo. Tener precaución con el agua para que no afecten a cables o partes eléctricas del equipo. Dejar un indicador de fuera de servicio y retirar las llaves de contacto depositándolas en el lugar habilitado para ello.

EQUIPO:		PLATAFORMA ELEVADORA (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
5	Normas adicionales	Caídas a distinto nivel / Vuelco del equipo / Caída de materiales / Choques / Golpes / Atrapamientos / Contactos eléctricos / Caídas al mismo nivel	Baja	Graves	Moderado	No sobrecargar la plataforma de trabajo. No utilizar la plataforma como grúa. No sujetar la plataforma o el operario de la misma a estructuras fijas. Está prohibido añadir elementos que pudieran aumentar la carga debida al viento sobre la PEMP, por ejemplo paneles de anuncios, ya que podrían quedar modificadas la carga máxima de utilización, carga estructural, carga debida al viento o fuerza manual, según el caso. Cuando se esté trabajando sobre la plataforma el o los operarios deberán mantener siempre los dos pies sobre la misma. Además deberán utilizar los cinturones de seguridad o arnés debidamente anclados. No se deben utilizar elementos auxiliares situados sobre la plataforma para ganar altura. Cualquier anomalía detectada por el operario que afecte a su seguridad o la del equipo debe ser comunicada inmediatamente y subsanada antes de continuar los trabajos. Está prohibido alterar, modificar o desconectar los sistemas de seguridad del equipo. No subir o bajar de la plataforma si está elevada utilizando los dispositivos de elevación o cualquier otro sistema de acceso. No utilizar plataformas en el interior de recintos cerrados, salvo que estén bien ventilados. No se deben rellenar los depósitos de combustible (PEMP con motor de combustión) con el motor en marcha. Las baterías deben cargarse en zonas abiertas, bien ventiladas y lejos de posibles llamas, chispas, fuegos y con prohibición de fumar. No se deben hacer modificaciones de cualquier tipo en todo el conjunto de las PEMP.

2.8.9. ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)					Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Acción de las inclemencias atmosféricas	Caída de objetos desprendidos	Baja	Alta	Moderado	Los trabajos se deben suspender en caso de lluvia, nieve o viento superior a los 50 km/h, procediendo a retirar los materiales o herramientas que pudieran caer desde la superficie del andamio.	
2	Anclajes incorrectos	Caída de personas a distinto y al mismo nivel/ Basculamiento de la plataforma de trabajo	Media	Media	Moderado	Las plataformas de trabajo serán metálicas o de otro material resistente y antideslizante y contará con dispositivos de enclavamiento que eviten el basculamiento accidental. Tendrá como mínimo 60 cm de anchura y estarán firmemente ancladas a la estructura; si fuera de tablonos, éstos se unirán fuertemente entre sí y a la estructura.	
3	Ausencia de certificación	Caída de personas a distinto nivel/ Desplome de la estructura	Media	Media	Moderado	Los andamios tubulares, en todo caso, deberán estar certificados por el fabricante. Los que no hayan obtenido una certificación del producto por una entidad reconocida de normalización, solo podrán utilizarse para aquellos supuestos en los que el Real Decreto 1215/1997, 18 de Julio, modificado por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores/as de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura en su Anexo II apartado 4.3, no exige plan de montaje, esto es para alturas superiores a 6 metros y que además no superen los 8 metros de distancia entre apoyos, y siempre que no estén situados sobre azoteas, cúpulas, tejados balconadas a más de 24 metros desde el nivel del suelo. En cualquier caso, el material que conforma el andamio dispondrá de las instrucciones de montaje y mantenimiento necesarias para su uso.	

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Ausencia de equipos de protección individual	Caída de personas a distinto nivel/ Golpes/ atrapamientos/etc	Media	Media	Moderado	Los EPIS a utilizar serán los siguientes: - Calzado de seguridad del Tipo CE-II conforme a las normas UNE-EN-344/A1, UNE-EN-344-2, UNE-EN345/A1, UNE-EN-345-2, UNE-EN346/A1, UNE-EN-346-2, UNE-EN-347/A1 y UNE-EN-347-2 - Usar ropa de trabajo con puños ajustables. No es recomendable llevar cadenas, ropa suelta, etc. que puedan engancharse. - Guantes de cuero reforzado Tipo CE-II conformes a la norma UNE-EN-420 y UNE-EN-388 - Casco de seguridad del Tipo CE-II conforme a las normas UNE-EN-397 y UNE-EN-397/A1 - Equipo de protección anticaídas del tipo CE-III, formado por un arnés anticaídas (UNE-EN-361), un elemento de anclaje utilizando cuerdas (UNE-EN-354) con absorbedor de energía (UNE-EN-355) o dispositivo anticaídas retráctil (UNE-EN-360). Cinturón de seguridad de sujeción clase A tipo I con anclaje móvil. Su utilización correcta requiere la instalación previa de cables de vida situados estratégicamente en función del tipo de obra o edificio.
5	Ausencia de protecciones colectivas	Caída de objetos	Baja	Alta	Moderado	Complementariamente es conveniente la instalación de redes o lonas en toda la zona de la estructura que dé a la calle desde las bases de nivelación hasta la cota más alta y desde un extremo a otro del andamio incluidos los laterales; las redes pueden ser de alto grado de permeabilidad al aire (60 gr/m2), de menor permeabilidad pero mayor calidad (100 gr/m2) o impermeables al aire (lonas). La utilización de los dos primeros tipos de redes es aconsejable pero se debe tener en cuenta que su utilización modifica la cantidad y/o tipo de amarres que llevará el andamio. Las lonas están totalmente desaconsejadas. Opcionalmente se podrían instalar marquesinas protectoras en voladizo a la altura de la primera planta para la recogida de objetos o materiales caídos de forma incontrolada hacia el exterior del andamio. En el caso de instalación de lonas de protección se ha de tener en cuenta el empuje del viento, para evitar desplomes totales o parciales de la estructura. Cuando por problemas de espacio deban pasar personas propias o ajenas a la obra por debajo del andamio, se deberán instalar bajo el mismo cualquier sistema de recogida de polvos, objetos o materiales de suficiente resistencia. Los distintos elementos del andamio deben acopiarse temporalmente en una zona debidamente delimitada y retirarse lo más rápidamente posible.

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
6	Ausencia de protecciones perimetrales	Caída de personas a distinto nivel	Baja	Alta	Moderado	Las plataformas de los andamios de los trabajos de más de 2 metros de altura, estarán protegidas por medio de una barandilla metálica de un mínimo de un metro de altura, barra intermedia y rodapié de altura mínima de 1 cm en todos los lados de su contorno, con excepción de los lados que disten de la fachada menos de 20 cm. Los distintos elementos de las barandillas de seguridad no deben ser extraíbles salvo por una acción directa intencionada. No deberá existir ningún vacío peligroso entre los componentes de las plataformas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas. La distancia de separación de un andamio y el paramento vertical de trabajo o fachada no será superior a 45 cm en previsión de caídas. Los dispositivos de protección contra caídas del andamio sólo podrán interrumpirse en los puntos de acceso a una escalera.
7	Ausencia de señalización	Caída de personas a distinto nivel/ Golpes/desplome	Baja	Alta	Moderado	Se deben utilizar las siguientes señales según los casos: -obligación (protección de la cabeza, protección de las manos, protección de los pies, protección individual contra caídas, etc) -advertencia (caídas a distinto nivel, riesgo de tropezar, riesgo eléctrico, peligro en general) -prohibición (entrada prohibida a personas no autorizadas) La seguridad de los peatones que puedan circular por debajo o en las proximidades de los andamios se asegurará señalizando los distintos elementos estructurales situados a nivel de calle mediante pintura reflectante a barras blancas y rojas impidiendo siempre que sea posible el paso por debajo de zonas donde se puedan golpear con alguna parte de la estructura. Para ello se pondrá señal complementaria de prohibido pasar a los peatones. En el caso de que por motivos de seguridad los peatones no puedan pasar por debajo del andamio, deberá existir un paso alternativo debidamente protegido mediante vallas, señalizado y balizado si se invade la calzada de circulación de vehículos. Por otro lado, los accesos a locales públicos o portales se deben proteger mediante pórticos con protecciones horizontales y verticales. Señalización viaria: se deben utilizar las siguientes señales según los distintos casos en que el andamio invada más o menos la calzada: -vías (peligro obras, limitación de velocidad y estrechamiento de calzada, etc.) -balizamiento mediante guirnaldas luminosas fijas e intermitentes Cuando algunas partes de un andamio no estén listas para su utilización, en particular durante el montaje, el desmontaje o las transformaciones, dichas partes deberán contar con señales de advertencia de peligro general y delimitadas convenientemente mediante elementos físicos que impidan el acceso a la zona de peligro.

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
8	Deficiencias en las pasarelas	Caída de personas a distinto nivel/ desplome	Baja	Alta	Moderado	Las pasarelas estarán instaladas de forma que no puedan bascular o deslizar. Por tanto deben permanecer solidarias a las estructuras portantes. Siempre que estén situadas a una altura de 2 m o más, deberán disponer de barandillas de seguridad en todo el perímetro exterior y en el interior cuando la distancia de la fachada no supere los 30 cm (barandilla a 900mm, barra intermedia a 450mm y rodapiés de 150mm de altura respecto a la superficie de la propia pasarela.) La resistencia de la pasarela será la adecuada para soportar el peso de las personas que la utilicen además de tener la superficie antideslizante.
9	Desplazamientos involuntarios	Caída de personas a distinto nivel	Baja	Alta	Moderado	Los elementos de apoyo de un andamio deberán estar protegidos contra el riesgo de deslizamiento, ya sea mediante sujeción en la superficie de apoyo, ya sea mediante un dispositivo antideslizante, o bien mediante cualquier otra solución de eficacia equivalente, y la superficie portante deberá tener una capacidad suficiente. Se deberá garantizar la estabilidad del andamio. Deberá impedirse mediante dispositivos adecuados el desplazamiento inesperado de los andamios móviles durante los trabajos en altura. Los módulos inferiores estarán dotados de bases niveladoras sobre tornillos sin fin (husillos de nivelación) con el fin de garantizar una mayor estabilidad del conjunto. Una vez situado el andamio con ruedas en el lugar de trabajo, las ruedas deben ser bloqueadas antes de subir, para evitar desplazamientos involuntarios.
10	Dimensión inadecuada de los distintos elementos	Caída de personas a distinto nivel/ Desplome de la estructura	Baja	Alta	Moderado	Las dimensiones, la forma y la disposición de las plataformas de un andamio deberán ser apropiadas para el tipo de trabajo que se va a realizar, ser adecuadas a las cargas que hayan de soportar y permitir que se trabaje y circule en ellas con seguridad. La dimensión de los distintos elementos que componen el andamio se ajustará a lo indicado en la Norma UNE 76-502-90.
11	Falta de orden y limpieza	Caída de personas a distinto nivel	Baja	Alta	Moderado	Mantener permanentemente el orden y la limpieza (plataformas de trabajo, pasarelas, escaleras, áreas colindantes...) Se debe evitar la acumulación de suciedad, objetos diversos y materiales sobre las plataformas de trabajo. Todo el personal que trabaje sobre el andamio deberá estar formado para que mantenga ordenada su zona de trabajo y deje libre el suelo de herramientas, cables, materiales, etc. utilizados para realizar su trabajo; para ello es conveniente disponer de cajas para depositar los útiles necesarios para realizar su trabajo. En cualquier caso una vez finalizada la jornada laboral se deben dejar libres todas las superficies de trabajo.

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
12	Formación inadecuada o insuficiente	Caída de personas a distinto nivel/ Desplome de la estructura	Baja	Alta	Moderado	Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona con una formación universitaria o profesional que lo habilite para ello: -antes de su puesta en servicio. Antes de la primera utilización el andamio se someterá a reconocimiento previo y una prueba de carga por persona competente. -a continuación, periódicamente -tras cualquier modificación, período de no utilización, exposición a la intemperie, sacudidas sísmicas, o cualquier otra circunstancia que hubiera podido afectar a su resistencia o a su estabilidad. Antes de la primera utilización el andamio se someterá a reconocimiento previo y una prueba de carga por persona competente. Los reconocimientos serán diarios y las pruebas después de período de mal tiempo o larga interrupción de los trabajos.
13	Manipulación no autorizada	Desplome de la estructura	Baja	Alta	Moderado	En ningún caso se permitirá al contratista o usuarios, realizar cambios en el diseño inicial sin la autorización e intervención de la dirección facultativa o el coordinador de seguridad y sin haber realizado el plan de montaje, utilización y desmontaje correspondiente.
14	Mantenimiento inadecuado	Caída de personas a distinto nivel/ Desplome de la estructura	Baja	Alta	Moderado	Comprobaciones o revisiones orientativas: -los montantes están alineados -los montantes están verticales -los largueros están horizontales -los travesaños están horizontales -los elementos de arriostramiento horizontales y verticales están en buen estado - los anclajes de la fachada están en buen estado -los marcos con sus pasadores, si así se precisan están correctamente ensamblados -las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio -las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones de uso -los accesos están en condiciones correctas Los andamios serán objeto de inspección diaria por el responsable de la obra.

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
15	Materiales deficientes	Caída de personas a distinto nivel/ Desplome de la estructura	Baja	Alta	Moderado	La estructura de los andamios debe estar formada por tubos de acero (pintados o galvanizados) o de aluminio. Las plataformas de trabajo deben ser de madera tratada, acero galvanizado, plástico o aluminio de resistencia suficiente; su superficie debe ser antideslizante e indicar la carga máxima admisible de forma indeleble. Los materiales deben exentos de cualquier anomalía que afecte a su comportamiento, como pueden ser deformaciones en los tubos, nudos mal cortados en la madera, oxidación, etc. Los materiales utilizados han de ser de buena calidad, mantenidos y en buen estado. En el caso de plataformas de madera, éstas estarán exentas de nudos u otros defectos que comprometan su resistencia. Los tubos metálicos no deben haber sido utilizados para otros cometidos o estar deteriorados por la oxidación o corrosión.
16	Método de trabajo inadecuado	Caída de personas a distinto nivel/ Desplome de la estructura/ Caída de objetos	Baja	Alta	Moderado	Los andamios deberán proyectarse, montarse y mantenerse convenientemente de manera que se evite que se desplomen o se desplacen accidentalmente. Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de los andamios deberán construirse, protegerse y utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o están expuestas a caídas de objetos. Cuando no se disponga de la nota de cálculo del andamio elegido, o cuando las configuraciones estructurales previstas no están contempladas en ella, deberá efectuarse un cálculo de resistencia y estabilidad, a menos que el andamio esté montado según una configuración tipo generalmente reconocida. Dicho cálculo deberá ser realizado por una persona con una formación universitaria que lo habilite para la realización de estas actividades. Se ha adecuar el tipo de andamio al trabajo que se va a realizar debiendo tener las dimensiones apropiadas para acceder a todas las zonas de trabajo. En ningún caso se pueden utilizar elementos de modelos o fabricantes diferentes. Se deben utilizar mecanismos de elevación o descenso convenientemente fijados a la estructura y verificados. En el caso de utilizar cuerdas, su diámetro estará comprendido entre los 18 y 20 mm. Durante el montaje y desmontaje se subirán y bajarán las barras con cuerdas y nudos seguros (tipo mariner). Las barras, módulos tubulares y tabloneros se izarán mediante sogas de cáñamo de Manila atadas con "nudos mariner" o mediante eslingas normalizadas.
17	Montaje incorrecto	Caída de personas a distinto nivel/ Desplome de la estructura	Baja	Alta	Moderado	Cuando, de conformidad con el Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio, modificado por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, no sea necesaria la elaboración de un plan de montaje, utilización y desmontaje, la revisión e inspección de los andamios podrán también ser dirigidas por una persona que disponga de una experiencia mínima de dos años y cuente con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico.

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
18	Sobrecarga	Desplome de la estructura	Baja	Alta	Moderado	Los andamios deberán ser capaces de soportar 4 veces la carga máxima prevista. No habrá en el andamio más personal que el estrictamente necesario. No se sobrecargará el andamio con materiales. Evitar la concentración de cargas en un mismo punto. Las plataformas tendrán marcada de forma indeleble y visible, la carga máxima admisible.
19	Procedimiento de trabajo inadecuado	Contactos eléctricos	Baja	Alta	Moderado	Todo trabajo en una instalación eléctrica, o en su proximidad, que conlleve un riesgo eléctrico deberá efectuarse sin tensión. Para la prevención del riesgo eléctrico deberá actuarse de la siguiente forma: -Antes del comienzo de la actividad se identificarán las posibles líneas aéreas, subterráneas u otras instalaciones eléctricas existentes en la zona de trabajo, o en sus cercanías. -Si en alguna de las fases de la actividad, existe riesgo de que una línea subterránea o algún otro elemento en tensión protegido pueda ser alcanzado, con posible rotura de su aislamiento, se deberán tomar las medidas preventivas necesarias para evitar tal circunstancia. Cuando no se pueda dejar sin tensión la instalación se deben seguir las medidas indicadas: antes de iniciar el trabajo en proximidad de elementos en tensión, un trabajador autorizado, en el caso de trabajos en baja tensión, o un trabajador cualificado, en el caso de trabajos en alta tensión, determinará la viabilidad del trabajo. Los trabajadores/as autorizados deberán velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad y controlar, en particular, el movimiento de los trabajadores/as y objetos de la zona de trabajo, teniendo en cuenta sus características, sus posibles desplazamientos accidentales y cualquier otra circunstancia que pudiera alterar las condiciones en que pudiera alterar las condiciones en que se ha basado la planificación del trabajo. La vigilancia no será exigible cuando los trabajos se realicen fuera de la zona de proximidad o en instalaciones de baja tensión.

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
20	Procedimiento de trabajo inadecuado	Contactos eléctricos	Baja	Alta	Moderado	De ser el trabajo viable, deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para reducir al mínimo posible: -El número de elementos en tensión -Las zonas de peligro de los elementos que permanezcan en tensión, mediante la colocación de pantallas, barreras, envolventes o protectores aislantes cuyas características (mecánicas y eléctricas) y forma de instalación garanticen su eficacia protectora. Si, a pesar de las medidas adoptadas, siguen existiendo elementos en tensión cuyas zonas de peligro son accesibles, se deberá: -Delimitar la zona de trabajo respecto a las zonas de peligro; la delimitación será eficaz respecto a cada zona de peligro y se efectuará con el material adecuado. -Informar a los trabajadores/as directa o indirectamente implicados, de los riesgos existentes, la situación de los elementos en tensión, los límites de la zona de trabajo y cuantas precauciones y medidas de seguridad deban adoptar para no invadir la zona de peligro, comunicándoles, además, la necesidad de que ellos, a su vez, informen sobre cualquier circunstancia que muestre la insuficiencia de las medidas adoptadas. -El empresario deberá asegurarse de que los trabajadores/as poseen conocimientos que les permiten identificar las instalaciones eléctricas, detectar los posibles riesgos y obrar en consecuencia.	
21	Retirada temporal de protecciones colectivas	Caída de personas a distinto nivel	Baja	Alta	Moderado	Cuando el acceso al andamio o la ejecución de una tarea particular exija la retirada temporal de un dispositivo de protección colectiva anticaidas, deberán preverse medidas compensatorias eficaces de seguridad. No podrán ejecutarse el trabajo sin la adopción previa de dichas medidas. Una vez concluido este trabajo particular, ya sea de forma definitiva o temporal, se volverán a colocar en su lugar los dispositivos de protección colectiva contra caídas.	

EQUIPO:		ANDAMIO TUBULAR (SI PROCEDE)				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
22	Procedimiento inadecuado de trabajo	Caída de personas a distinto nivel/Caída de objetos	Baja	Alta	Moderado	Se prohíbe correr o saltar sobre los andamios. Se prohíbe saltar de la plataforma andamiada al interior del edificio o de este a la plataforma, debiéndose instalar, de ser preciso, pasarela a tal fin. No se debe subir, bajo ningún concepto, a las barandillas como punto de soporte para un trabajo. Es aceptable utilizar plataformas con trampilla que permiten el acceso seguro a las distintas plantas y una vez utilizada se deberá abatir quedando la plataforma de trabajo como un conjunto único y uniforme. Lo ideal sería que las escaleras de acceso a los diferentes niveles no interfirieran a la propia superficie de las pasarelas de trabajo. La comunicación entre los diversos niveles y plataformas del andamio tubular se realizará a través de escaleras prefabricadas, integradas como elementos auxiliares del andamio. Las escaleras deben tener una anchura de peldaño entre 30 y 40 cm. El acceso a la plataforma de trabajo se realizará por la escalera prevista al efecto. Subir al andamio escalando por sus elementos laterales puede provocar una caída. Los operarios que deban pasar a distintas tramadas, deberán bajar primero por la que esté trabajando para subir por los medios adecuados a la que vayan a trabajar. En cualquier caso se evitará la utilización simultánea por parte de dos o más trabajadores/as de las pasarelas o escaleras. No se debe trabajar sobre plataformas situadas en distintos niveles de trabajo ni en las plataformas situadas en el coronamiento del andamio si no se han protegido convenientemente. No se deben utilizar andamios de borriquetas u otros elementos auxiliares situados sobre los niveles de trabajo para ganar altura. No se deben eliminar las diagonales de arriostramiento, sobre todo en el primer nivel. Se prohíbe abandonar en las plataformas de trabajo materiales o herramientas. Se prohíbe arrojar escombros directamente desde los andamios, debiéndose recoger y descargar de planta en planta o vertiéndolos a través de la instalación de trompas. No se entregarán los materiales o herramientas lanzándolos por el aire. Deben ser entregados en mano. En caso necesario se utilizarán cinturones portaherramientas.

2.8.10. TALADRO PORTATIL

EQUIPO:		TALADRO PORTATIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			1. Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1.	Uso, manejo y mantenimiento del taladro portátil y atornilladora	Proyección de fragmentos/ atrapamientos/ contactos eléctricos / ruido	Media	Moderadas	Moderado	- Se deberán de utilizar los siguientes equipos de protección individual: - Utilización de gafas de protección con marcado CE - Protección auditiva con marcado CE. - Uso de mascarilla o de un sistema de aspiración adecuado con marcado CE - La utilización de este equipo de trabajo queda restringido para personal autorizado únicamente. - Se deberá de seguir un programa de mantenimiento preventivo según las instrucciones del fabricante. - Registrar la entrega del manual de instrucciones a los trabajadores/as. Se utilizará el taladro , exclusivamente según indica el fabricante en el Manual de Instrucciones. - Comprobar periódicamente el estado de los cables, de la clavija y de la carcasa. - Formación e información a los trabajadores/as sobre los riesgos y medidas preventivas del uso de este equipo de trabajo. - El taladro deberá disponer de doble aislamiento. - Está totalmente prohibido el uso de anillos, pulsera, ropa holgada, etc... durante el manejo de herramientas rotativas. - Cualquier cambio de los útiles de trabajo deberá realizarse siempre con la máquina parada y desconectada de la fuente de energía. - No parar las piezas móviles con las manos. - Antes de cambiar las brocas deben desconectarse totalmente. - Iniciar siempre el mecanizado suavemente. - No dejar nunca materiales en la proximidad de las brocas. Podrían salir disparados al ponerse en marcha la máquina. - Debe elegirse siempre la broca adecuada al material a taladrar. - No deben intentarse realizar taladros inclinados: puede fracturarse la broca. - No se debe tratar de agrandar los orificios oscilando alrededor la broca: puede fracturarse. Para agrandar el agujero, utilizar brocas de mayor sección. - Debe evitarse recalentar las brocas, ya que podrían fracturarse. - Las operaciones de mantenimiento, limpieza, reparación, reglaje, cambio de broca, etc, se realizaran de forma que no generen riesgos para los trabajadores/as que las realicen, con la máquina parada y desconectada de toda fuente de alimentación.	

EQUIPO:		TALADRO PORTATIL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			1. Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
	Uso de taladro portátil y atornilladora	Proyección de fragmentos/ atrapamientos/ contactos eléctricos / ruido	Media	Moderadas	Moderado	19.Trabajar siempre con el aparato sujetándolo firmemente con ambas manos y manteniendo una posición estable. 20.No utilice la herramienta eléctrica si el cable está dañado. No toque un cable dañado, y desconecte el enchufe de la red, si el cable se daña durante el trabajo. 21.No hacer funcionar el taladro en atmosferas potencialmente explosivas (cerca de almacenamientos de materiales inflamables como pintura, combustible, etc). 22.Asegure la pieza de trabajo. Utilice dispositivos de sujeción o un tornillo de banco para sujetar la pieza de trabajo.

2.8.11. ATORNILLADORA PORTÁTIL

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Documentación del equipo de trabajo	Atrapamientos/cortes/golpes/ruido/polvo/proyecciones	Baja	Moderadas	Tolerable	SOLICITAR AL PROVEEDOR EL LIBRO DE INSTRUCCIONES Y LA DECLARACION DE CONFORMIDAD Y/O ADECUAR AL R.D.1215/97. - En la adquisición de cualesquiera equipos de trabajo deberá asegurarse el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en máquinas y componentes definidos legalmente, sin los cuales no es posible su comercialización: - Marcado CE colocado en la máquina de manera clara, visible e indeleble. - Declaración CE de Conformidad, documento por el cual el fabricante declara que la máquina comercializada satisface todos los requisitos esenciales de seguridad y salud exigidos legalmente. - Manual de instrucciones, redactado en castellano, incluyendo información de utilidad para la instalación y uso de la máquina, así como instrucciones para desarrollar las tareas de mantenimiento de la misma (conservación y reparación). - En relación con la adquisición, deberán seleccionarse herramientas de buena calidad, con la dureza y firmeza necesarias. La selección se llevará a cabo previo análisis del trabajo a realizar con el fin de adquirir las máquinas y herramientas más acorde al uso previsto, teniendo en cuenta la función para la que fueron diseñadas y el espacio de uso disponible. También se deberá considerar su forma, peso y dimensiones para asegurar el mejor ajuste y adaptación al trabajador. - Aspectos previos al uso de la máquina o herramienta: - Lectura y comprensión del manual de instrucciones del fabricante en relación con las operaciones de uso y mantenimiento de la máquina o herramienta y las recomendaciones propias de cada operación, incluidas las correspondientes al transporte del equipo. - Verificación del buen estado de la máquina o herramienta por cada usuario, inspeccionando cuidadosamente dispositivos de mando, conexiones, filos, acoplamientos y fijaciones en busca de desperfectos, grietas, roturas, etc.	

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
2	Documentación del equipo de trabajo	Atrapamientos/cortes/golpes/ruido/polvo/proyecciones	Baja	Moderadas	Tolerable	- Uso y conservación de la máquina o herramienta: - Las máquinas y herramientas se conservarán limpias y sin grasa, en condiciones apropiadas de uso, comunicando los defectos observados al superior inmediato para proceder a su reparación, ajuste o sustitución en caso necesario. - Las herramientas de corte estarán correctamente afiladas, sin rebabas ni bordes romos. Se deberá prestar atención al estado del dentado en limas y sierras metálicas. - Cuando exista riesgo de contacto eléctrico se hará uso de herramientas de protección aislante, y elementos antichispa en ambientes inflamables. Nunca se realizaran reparaciones en tensión. Toda instalación deberá considerarse bajo tensión, mientras no se compruebe lo contrario con los equipos oportunos.	

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
3	Documentación del equipo de trabajo	Atrapamientos/cortes/golpes/ruido/polvo/proyecciones	Baja	Moderadas	Tolerable	- Los resguardos y demás elementos de protección incorporados por el equipo no deberán ser alterados para evitar el contacto con sus órganos móviles. - Cuando sea posible, las herramientas generadoras de polvo se utilizarán en vía húmeda o en zonas bien ventiladas para evitar su inhalación y la generación de atmósferas nocivas. - Deberá evitarse el uso de herramientas de corte o abrasión en las proximidades de personas no protegidas. - Cuando sea necesario proceder al cambio de cualquiera de sus útiles, deberá desconectarse la herramienta y esperar a su total detención. En ningún caso se parará la herramienta empleando las manos como freno. - Las tareas de mantenimiento y limpieza se harán con la máquina parada, sobre todo cuando alguna parte del cuerpo puede entrar dentro del campo de acción de cualquier parte en movimiento de la máquina. Extremar las precauciones cuando en el momento de la intervención la máquina puede estar caliente. - Aspectos posteriores al uso de la máquina o herramienta: - Almacenamiento en lugar adecuado, procediendo a la desconexión de la herramienta y a la protección de sus elementos cortantes o punzantes después de cada uso. Deberá asegurarse que la utilización de estos equipos se lleve a cabo únicamente por personal autorizado. - Mantenimiento y limpieza adecuados con la herramienta desconectada y totalmente detenida, debiendo eliminarse los rebordes y filamentos que puedan desprenderse de los accesorios durante su uso. - La retirada de carteles con leyendas tales como "MAQUINA AVERIADA" o "FUERA DE SERVICIO", únicamente deberá llevarse a cabo por la persona que los instaló cuando haya sido debidamente subsanada la deficiencia que dio lugar a su colocación.	

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
4	Contacto con partes móviles del equipo de trabajo	Atrapamientos	Baja	Graves	Moderado	• Condiciones generales de utilización: instrucciones del fabricante. • Proporcionar al trabajador copia de las instrucciones de uso y mantenimiento del equipo. Si existen se le darán las del fabricante y si no existen o no son apropiadas pues deberán crearse unas al respecto. • Para recordar: • Los equipos de trabajo no deberán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de las operaciones de que se trate. Los equipos de trabajo sólo podrán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones no consideradas por el fabricante, si previamente se ha realizado una evaluación de los riesgos que ello conllevaría y se han tomado las medidas pertinentes para su eliminación o control. • Toda máquina se utilizará conforme a las instrucciones del fabricante y por personal autorizado y cualificado. Por ello, antes de manejar el equipo asegúrate de que estas autorizado para su uso, lee las instrucciones del fabricante o consulta a personas que sepan manejarla, y nunca te confíes en su uso y manejo. • Si eliminas la carcasa envolvente de poleas y resguardo de herramienta, recuerda que inmediatamente después debes de colocarla. • No se usará ningún equipo de trabajo sin contar con la pertinente autorización de la empresa. • Utilizar las herramientas apropiadas para cada trabajo. • No inutilizar nunca los dispositivos de seguridad de las máquinas. • No realizar reparaciones mecánicas ni eléctricas. Avisar al mando. • No utilizar ninguna máquina o herramienta, ni hacer un trabajo sin saber cómo se hace. Preguntar antes. • Toda operación de mantenimiento se realizará con la máquina parada e incluso desenchufada si fuese preciso y se señalizará la operación.	

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
5	Equipo conectado a la electricidad	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	- Con carácter previo a la desconexión de un equipo o máquina será necesario apagarlo haciendo uso del interruptor. - Deberá evitarse en la medida de lo posible la utilización de enchufes múltiples para evitar la sobrecarga de la instalación eléctrica. Nunca se improvisarán empalmes ni conexiones. - No se hará uso de cables-alargadera sin conductor de protección para la alimentación de receptores con toma de tierra. En todo caso, deberá evitarse el paso de personas o equipos por encima de los cables para evitar tropiezos y el deterioro del aislante. - Los cables de alimentación eléctrica estarán dotados de clavija normalizada para su conexión a una toma de corriente. Para proceder a su desconexión será necesario coger la clavija directamente, sin tirar nunca del cable. - NO se deben de conectar NUNCA cables pelados o deteriorados y/o que no dispongan de enchufes adecuados, (conectores de tipo estanco, etc). - Si detectas anomalías comunícalo a tu responsable para que se repare.	
6	Contacto con partes móviles del equipo de trabajo	Cortes / golpes	Baja	Graves	Moderado	- Evitar el uso de prendas de vestir holgadas, puños desabrochados, pulseras, y cualquier otro elemento que pueda provocar el atrapamiento del trabajador. - En su caso, hacer uso de los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo de los distintos trabajos (pantallas, gafas de protección ocular y guantes). Estos equipos no deberán interferir en la capacidad de realizar movimientos, no impedirán la visión, ni disminuirán la destreza manual del trabajador.	
7	Equipo susceptible de proyectar	Proyecciones de fragmentos o partículas	Baja	Moderadas	Tolerable	- Antes de poner en funcionamiento el equipo de trabajo y si detectas riesgo de proyección de partículas a los ojos, utiliza las gafas de protección frente a impacto proporcionado por la empresa. Si no la tienes o está rota comunícalo a tu superior para que te sea proporcionada. - Utiliza la protección ocular proporcionada por la empresa, no olvides que estas expuesto a la proyección de partículas a los ojos y que para esos casos la protección individual es la única que te ayudara a conservar tu estado de salud.	

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
8	Equipo generador de polvo	Exposición a polvo	Media	Moderadas	Moderado	- Cuando sea posible, las herramientas generadoras de polvo se utilizarán en vía húmeda o en zonas bien ventiladas para evitar su inhalación y la generación de atmósferas nocivas. - Debes hacer uso de las mascarillas facilitadas por la empresa. Debes mantenerlas de forma limpia, y seca. - Es necesario que acudas a los reconocimientos médicos previstos por tu empresa.
9	Equipo generador de ruido	Exposición a ruido	Media	Moderadas	Moderado	- Utilizar los equipos de trabajo en condiciones óptimas de funcionamiento, para lo cual es fundamental realizar un buen mantenimiento de los mismos. - En su caso, de no haber otros medios de prevenir los riesgos derivados de la exposición al ruido, hacer uso de los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo de los distintos trabajos (protectores auditivos individuales apropiados y correctamente ajustados). - Debes hacer uso de los equipos de protección auditivos facilitados por la empresa. Ten en cuenta que una continua exposición a niveles sonoros muy elevados puede alterar tu sistema nervioso, sistema digestivo, capacidad auditiva...

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
10	Uso de	Golpes y cortes por herramientas/ Proyección de fragmentos o partículas/ Ruido/ Vibraciones/ Carga física, posición y esfuerzo	Media	Moderada	Moderado	- Utilizar atornillador con el marcado CE prioritariamente o adaptados al Real Decreto 1215/1997. - Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo. - Seguir las instrucciones del fabricante. - Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas. - Deben evitarse o minimizarse las posturas forzadas y los sobreesfuerzos durante el trabajo. - Al comienzo de cada jornada hay que comprobar que la atornilladora y los mandos de esta se encuentren en buen estado. - Realizar inspección visual de soldaduras deterioradas, estado de conexiones eléctricas, baterías, daños en cables, fisuras en la carcasa, ... - El funcionamiento de los controles de operación deben estar en perfecto estado y el encargo del manejo haber leído el manual de instrucciones de la máquina. - No se debe alterar, modificar o desconectar los sistemas de seguridad del equipo. - Cualquier defecto debe ser evaluado por personal cualificado y determinar si constituye un riesgo para la seguridad del equipo. - Comunicar cualquier defecto para ser corregido antes de su utilización. - Mantener la zona de trabajo limpia y libre de obstáculos, escombros,.....	

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
11	Trabajo con atornillador	Golpes y cortes por herramientas/ Proyección de fragmentos o partículas/ Ruido/ Vibraciones/ Carga física, posición y esfuerzo/ Contactos eléctricos	Media	Moderada	Moderado	- Tiene que disponer de empuñadura con pulsador, y al dejar de apretarlo se tiene que parar la máquina automáticamente. - Tienen que ser reparados por personal autorizado. - Antes de proceder con el atornillador, hay que alinear debidamente el eje del tornillo con el eje de la máquina. - Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso. - Evitar entrar en contacto con el accesorio de giro en rotación - El cambio de accesorios se tiene que realizar con el equipo desconectado de la red eléctrica, o con la batería extraída. - Hay que verificar que los accesorios estén en perfecto estado antes de su colocación. - Escoger el accesorio más adecuado para cada aplicación y sólo aquellos que sean específicos para este grupo de máquinas. - Se utilizaran los siguientes EPI's durante los trabajos con radial: - o Calzado de seguridad. UNE-EN-345. - o Casco de protección. UNE-EN-397. - o Guantes de protección mecánica. UNE-EN-388. - o Pantalla facial de protección. UNE-EN-166. - o Mascarilla de protección respiratoria tipo P2. UNE-EN-149. - o Chalecos o elementos de alta visibilidad para trabajos en zonas cercanas a maquinaria, vehículos o en zonas de circulación vial. - o Protectores auditivos. UNE-EN-352 - o Utilizar arnés de seguridad durante todo el tiempo de permanencia en trabajo en alturas UNE- EN 361. - o Utilizar ropa de trabajo cómoda y adecuada. UNE-EN 510 y UNE EN 13982	

EQUIPO:		ATORNILLADORA PORTÁTIL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
12	Operaciones de limpieza y mantenimiento	Golpes y cortes por herramientas/ Contacto eléctrico	Media	Moderadas	Moderado	- Las operaciones de limpieza y mantenimiento se han de efectuar previa desconexión de la red eléctrica o de la batería. - Las operaciones de reparación de la maquinaria se realizaran por personal especializado. - No eliminar o suprimir las medidas de seguridad de la máquina. - Realizar mantenimientos periódicos de estos equipos. - Al finalizar el trabajo, desconectar la máquina de la toma de corriente. - Guardar la máquina en un lugar seguro donde no pueda ser usada por personal no autorizado. - Guardar la máquina en un lugar limpio, seco y protegido de las inclemencias del tiempo.	
13	Equipo generador de vibraciones	Exposición a vibraciones	Media	Moderadas	Moderado	- Las máquinas no deben ser alteradas o modificadas respecto a su condición de fabricación. - Evitar especialmente el recubrimiento de mangos y asideros con materiales acolchados ya que no atenúa las vibraciones mas peligrosas transmitidas a las manos (las de baja frecuencia), e incluso puede ser contraproducente si se hace con un material demasiado acolchado. - No se deberá hacer uso de herramientas que no hayan sido especialmente diseñadas para su acoplamiento a las máquinas objeto de utilización.	
14	Equipo generador de vibraciones	Exposición a vibraciones	Media	Moderadas	Moderado	- Las máquinas no deben ser alteradas o modificadas respecto a su condición de fabricación. - Evitar especialmente el recubrimiento de mangos y asideros con materiales acolchados ya que no atenúa las vibraciones mas peligrosas transmitidas a las manos (las de baja frecuencia), e incluso puede ser contraproducente si se hace con un material demasiado acolchado. - No se deberá hacer uso de herramientas que no hayan sido especialmente diseñadas para su acoplamiento a las máquinas objeto de utilización.	

2.8.12. BOMBA DE AGUA

EQUIPO:		BOMBA DE AGUA				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Ausencia de equipos de protección individual	Causados por agentes físicos	Media	Media	Moderado	Calzado de seguridad consuela antiperforante y antideslizante (UNE-EN 344-345). Protectores auditivos según norma UNE-EN 352. En el caso de que el agua de drenaje esté sucia o presente riesgos de contaminación: -Gafas de protección (UNE-EN 166). Se usarán para protegerse de salpicaduras. -Guantes de goma (UNE-EN 420-388-374). Se usarán para evitar el contacto directo entre la piel y el agua de drenaje.	
2	Cuadro sin protección	Contactos eléctricos	Baja	Alta	Moderado	El cuadro de la máquina debe estar siempre cerrado, con pictograma de riesgo eléctrico bien visible. Se deben dar instrucciones a los trabajadores/as de no abrir el cuadro bajo ninguna circunstancia, salvo que el trabajador esté cualificado y autorizado para ello.	
3	Expulsión de fluidos calientes	Explosiones	Media	Media	Moderado	Se deben verificar periódicamente las uniones de las mangueras y las propias manguera, por si aparecen signos de rotura, perforaciones, goteos...que puedan dar lugar a la emisión de chorros de líquidos a alta temperatura a grandes distancias, debido a la presión a la que los líquidos circulan.	
4	Falta de señalización	Golpes contra objetos inmóviles	Baja	Media	Leve	Delimitar el perímetro de seguridad de la máquina.	
5	Imprudencia	Contactos térmicos	Baja	Alta	Moderado	Las conexiones de entrada/salida de fluidos se encuentran a altas temperaturas por transferencia térmica. Mantenerse alejado de estas zonas. Colocar pictogramas de aviso.	
6	Inaccesibilidad de los elementos del equipo	Golpes	Media	Baja	Leve	Las conexiones de aceite, los presostatos, el tapón de purga y las bocas de relleno de aceite deben estar siempre accesibles.	
7	Limpieza y mantenimiento inadecuados	Contactos eléctricos	Media	Media	Moderado	Las operaciones de mantenimiento, limpieza, reparación o transformación que supongan un riesgo específico deberán ser encomendadas al personal específicamente capacitado para ello teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante. Los resultados de las comprobaciones deberán documentarse.	
8	Mantenimiento inadecuado	Explosiones	Media	Media	Moderado	Los Leds indicadores deben poder observarse perfectamente, así como las mirillas de aceite y los manómetros. Se aconseja colocar el aparato lejos de la zona de suciedad de la máquina a la que está conectada, ya que el barro o el polvo podría tapar los indicadores luminosos. Si esto ocurre se deben limpiar inmediatamente.	

EQUIPO:		BOMBA DE AGUA				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
9	Sobrepresión	Explosiones	Media	Media	Moderado	La máquina debe disponer de válvula limitadora de presión y presostato. Vigilar siempre las indicaciones de los manómetros. Deben estar en los valores indicados por el fabricante. Cualquier desviación debe comunicarse al servicio técnico de inmediato y la máquina debe ser consignada, colocando carteles de prohibido su uso.	

2.8.13. CALADORA MANUAL

EQUIPO:		CALADORA MANUAL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1. 1	Documentación del equipo de trabajo	Atrapamientos/cortes/golpes/ruido/polvo/proyecciones	Baja	Moderadas	Tolerable	- Los resguardos y demás elementos de protección incorporados por el equipo no deberán ser alterados para evitar el contacto con sus órganos móviles. - Cuando sea posible, las herramientas generadoras de polvo se utilizarán en vía húmeda o en zonas bien ventiladas para evitar su inhalación y la generación de atmósferas nocivas. - Deberá evitarse el uso de herramientas de corte o abrasión en las proximidades de personas no protegidas. - Cuando sea necesario proceder al cambio de cualquiera de sus útiles, deberá desconectarse la herramienta y esperar a su total detención. En ningún caso se parará la herramienta empleando las manos como freno. - Las tareas de mantenimiento y limpieza se harán con la máquina parada, sobre todo cuando alguna parte del cuerpo puede entrar dentro del campo de acción de cualquier parte en movimiento de la máquina. Extremar las precauciones cuando en el momento de la intervención la máquina puede estar caliente. 5. Aspectos posteriores al uso de la máquina o herramienta: - Almacenamiento en lugar adecuado, procediendo a la desconexión de la herramienta y a la protección de sus elementos cortantes o punzantes después de cada uso. Deberá asegurarse que la utilización de estos equipos se lleve a cabo únicamente por personal autorizado. - Mantenimiento y limpieza adecuados con la herramienta desconectada y totalmente detenida, debiendo eliminarse los rebordes y filamentos que puedan desprenderse de los accesorios durante su uso. - La retirada de carteles con leyendas tales como "MAQUINA AVERIADA" o "FUERA DE SERVICIO", únicamente deberá llevarse a cabo por la persona que los instaló cuando haya sido debidamente subsanada la deficiencia que dio lugar a su colocación.	

EQUIPO:		CALADORA MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Contacto con partes móviles del equipo de trabajo	Atrapamiento	Baja	Moderadas	Moderadas	• Condiciones generales de utilización: instrucciones del fabricante. Proporcionar al trabajador copia de las instrucciones de uso y mantenimiento del equipo. Si existen se le darán las del fabricante y si no existen o no son apropiadas pues deberán crearse unas al respecto. Para recordar: Los equipos de trabajo no deberán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de las operaciones de que se trate. Los equipos de trabajo sólo podrán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones no consideradas por el fabricante, si previamente se ha realizado una evaluación de los riesgos que ello conllevaría y se han tomado las medidas pertinentes para su eliminación o control. • Toda máquina se utilizará conforme a las instrucciones del fabricante y por personal autorizado y cualificado. Por ello, antes de manejar el equipo asegúrate de que estas autorizado para su uso, lee las instrucciones del fabricante o consulta a personas que sepan manejarla, y nunca te confíes en su uso y manejo. Si eliminas la carcasa envolvente de poleas y resguardo de herramienta, recuerda que inmediatamente después debes de colocarla. • No se usará ningún equipo de trabajo sin contar con la pertinente autorización de la empresa. Utilizar las herramientas apropiadas para cada trabajo. No inutilizar nunca los dispositivos de seguridad de las máquinas. No realizar reparaciones mecánicas ni eléctricas. Avisar al mando. No utilizar ninguna máquina o herramienta, ni hacer un trabajo sin saber cómo se hace. Preguntar antes. • Toda operación de mantenimiento se realizará con la máquina parada e incluso desenchufada si fuese preciso y se señalizará la operación.

EQUIPO:		CALADORA MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3.	Equipo de trabajo conectado a la electricidad	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	- Con carácter previo a la desconexión de un equipo o máquina será necesario apagarlo haciendo uso del interruptor. - Deberá evitarse en la medida de lo posible la utilización de enchufes múltiples para evitar la sobrecarga de la instalación eléctrica. Nunca se improvisarán empalmes ni conexiones. - No se hará uso de cables-alargadera sin conductor de protección para la alimentación de receptores con toma de tierra. En todo caso, deberá evitarse el paso de personas o equipos por encima de los cables para evitar tropiezos y el deterioro del aislante. - Los cables de alimentación eléctrica estarán dotados de clavija normalizada para su conexión a una toma de corriente. Para proceder a su desconexión será necesario coger la clavija directamente, sin tirar nunca del cable. - NO se deben de conectar NUNCA cables pelados o deteriorados y/o que no dispongan de enchufes adecuados, (conectores de tipo estanco, etc). Si detectas anomalías comunícalo a tu responsable para que se repare.
4.	Contacto con partes móviles del equipo de trabajo	Cortes / golpes	Media	Moderadas	Moderado	- Evitar el uso de prendas de vestir holgadas, puños desabrochados, pulseras, y cualquier otro elemento que pueda provocar el atrapamiento del trabajador. - En su caso, hacer uso de los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo de los distintos trabajos (pantallas, gafas de protección ocular y guantes). Estos equipos no deberán interferir en la capacidad de realizar movimientos, no impedirán la visión, ni disminuirán la destreza manual del trabajador.
5.	Equipo susceptible de proyectar	Proyecciones de fragmentos o partículas	Baja	Moderadas	Tolerables	• Antes de poner en funcionamiento el equipo de trabajo y si detectas riesgo de proyección de partículas a los ojos, utiliza las gafas de protección frente a impacto proporcionado por la empresa. Si no la tienes o está rota comunícalo a tu superior para que te sea proporcionada. • Utiliza la protección ocular proporcionada por la empresa, no olvides que estas expuesto a la proyección de partículas a los ojos y que para esos casos la protección individual es la única que te ayudara a conservar tu estado de salud.

EQUIPO:		CALADORA MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
6.	Equipo generador de ruido	Exposición a ruido	Media	Moderadas	Moderado	- Utilizar los equipos de trabajo en condiciones óptimas de funcionamiento, para lo cual es fundamental realizar un buen mantenimiento de los mismos. - En su caso, de no haber otros medios de prevenir los riesgos derivados de la exposición al ruido, hacer uso de los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo de los distintos trabajos (protectores auditivos individuales apropiados y correctamente ajustados). • Debes hacer uso de los equipos de protección auditivos facilitados por la empresa. Ten en cuenta que una continua exposición a niveles sonoros muy elevados puede alterar tu sistema nervioso, sistema digestivo, capacidad auditiva...
7.	Equipo generador de polvo	Exposición a polvo	Media	Moderadas	Moderado	- Cuando sea posible, las herramientas generadoras de polvo se utilizarán en vía húmeda o en zonas bien ventiladas para evitar su inhalación y la generación de atmósferas nocivas. • Debes hacer uso de las mascarillas facilitadas por la empresa. Debes mantenerlas de forma limpia, y seca. Es necesario que acudas a los reconocimientos médicos previstos por tu empresa.

EQUIPO:		CALADORA MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
8.	Manipulación de piezas	Caída de objetos en manipulación	Baja	Moderadas	Tolerable	-Examinar la carga antes de manipularla tratando de localizar zonas que puedan resultar peligrosas en el momento de su agarre. - Situar la carga en el lugar más favorable para la persona que tiene que manipularla de manera que esté cerca de ella, enfrente y a la altura de la cadera. - Planificar el levantamiento eligiendo los puntos de agarre más adecuados y el lugar de destino de la carga. Apartar del trayecto los posibles obstáculos que puedan entorpecer el transporte. - Cuando las dimensiones o el peso de la carga así lo aconsejen, deberá recurrirse al fraccionamiento o rediseño de la misma. - Manejar una carga entre dos personas cuando las medidas o el peso del objeto impidan que una sola persona pueda trasladarlo de forma estable. En estos casos se deberá programar una manipulación coordinada, asegurando un agarre correcto de la carga. - Siempre que sea posible utilizar ayudas mecánicas para el transporte. • Utiliza el calzado de seguridad proporcionado por la empresa. Dado que lleva puntera de seguridad si te cae algo a los pies sufrirás menos daños y evitaras roturas de dedos de los pies muy frecuentes en aquellos que no llevan el calzado de seguridad mientras trabajan.
9.	Equipo generador de vibraciones	Exposición a vibraciones	Media	Moderadas	Moderado	- Las máquinas no deben ser alteradas o modificadas respecto a su condición de fabricación. Evitar especialmente el recubrimiento de mangos y asideros con materiales acolchados ya que no atenúa las vibraciones mas peligrosas transmitidas a las manos (las de baja frecuencia), e incluso puede ser contraproducente si se hace con un material demasiado acolchado. No se deberá hacer uso de herramientas que no hayan sido especialmente diseñadas para su acoplamiento a las máquinas objeto de utilización.

2.8.14. APILADOR MANUAL

EQUIPO:		APILADOR MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1	Riesgo de caída a distinto nivel de los trabajadores/as, debido a que en ocasiones, se podría emplear el apilador manual como medio de transporte de personas para acceder a lugares elevados	Caída de personas a distinto nivel	Baja	Graves	Moderado	Está prohibido utilizar el apilador manual para elevar personas.
2	Caídas al mismo nivel de los operarios debido a que eventualmente, y por necesidades del trabajo los palets de mercancías ó las propias mercancías invaden zonas de paso y de trabajo	Caída de personas al mismo nivel	Baja	Graves	Moderado	1. Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento. 2. Mantener un cierto orden y limpieza en toda la zona de trabajo. No depositar material ni herramientas sobre el suelo invadiendo zonas de paso o estancia de personal, sino en un lugar habilitado al efecto. Se hará uso de calzado de seguridad con puntera y plantilla por parte de los trabajadores/as. Dicho calzado estará dotado de suela antideslizante para evitar resbalones en almacenes y trabajos en exterior.
3	Lesiones por desplome de cargas en operaciones de carga y descarga de vehículos o colocación en estanterías.	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Baja	Graves	Moderado	1. Durante la carga o la descarga de mercancías, el trabajador permanecerá fuera del campo de acción de las maniobras. 2. Evitar permanecer entre cargas apiladas. En caso necesario, extremar la precaución y no realizar movimientos bruscos sobre la mercancía; en especial, evitar movimientos de tracción sobre la carga hacia uno mismo. Se hará uso de ropa/chaleco de alta visibilidad con material reflectante para todas las personas implicadas en las maniobras y en presencia de maquinaria pesada y de elevación y transporte.

EQUIPO:		APILADOR MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Lesiones por desplome de mercancías manipuladas durante el empleo del apilador/ Lesiones por desplome de mercancías manipuladas en el desempeño de las labores de reparto de mercancía.	Caida de objetos en manipulación	Baja	Graves	Moderado	1. Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. 2. Introducir las horquillas por la parte más estrecha de la paleta hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las dos horquillas están bien centradas bajo la paleta. 3. Evitar siempre intentar elevar la carga con sólo un brazo de la horquilla. 4. Se evitará asimismo, la manipulación de un volumen de cargas que impidan la visibilidad del conductor del apilador, y hagan un conjunto de carga inestable. Se re-comienda transportar los palets de barriles de dos en dos. 5. Se evitará el almacenamiento inestable de palets, dosificando su altura en varias pilas, para evitar así su caída. 6. En la carga de camiones, tener en cuenta lo siguiente: a. Las cargas se instalarán sobre la caja de forma uniforme compensando los pesos, de la manera más uniformemente repartida posible. b. En el almacenamiento paletizado se vigilará siempre que los palets se encuentran situados de una forma estable en su base y que las pilas conservan la verticalidad. c. Cerciorarse que las pilas de almacenamiento conservan la estabilidad requerida tras su manipulación. - Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. d. Se procurará que las cargas queden almacenadas y apiladas conforme a su volumen y peso, siendo las de mayor peso las que tienen que quedar almacenadas en la parte baja de las pilas. 7. En la carga de camiones, tener en cuenta lo siguiente: Antes de descargar las mercancías de los camiones se comprobará su estabilidad. En caso de duda se corregirá el apilamiento ó asentamiento antes de proceder a su manipulación.
5	Choque ó golpe contra mercancías localizadas en zonas de paso ó áreas de trabajo.	Choques contra objetos inmóviles	Baja	Graves	Moderado	1. Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos (palets de mercancías), de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento. Mantener una adecuada ordenación de los materiales delimitando y señalizando las zonas destinadas a apilamientos y almacenamientos, evitando que los materiales estén fuera de los lugares previstos.

EQUIPO:		APILADOR MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
6	Choques con el apilador eléctrico durante su manejo. Incorrecta señalización de las vías de circulación y almacenamiento. Utilización del apilador por personal no formado y/o no autorizado. Incorrecto mantenimiento del apilador.	Choques contra objetos móviles	Baja	Graves	Moderado	1. Las áreas de almacenamiento, así como pasillos de transpaletas y personas estarán delimitadas mediante banda o franja de pintura en color amarillo de unos 20 cm de anchura. 2. Se establecerá un correcto mantenimiento del apilador. Únicamente personal con formación y autorización expresa podrá utilizar el apilador manual.
7	Golpes o cortes durante la utilización de herramientas de mano	Golpes por objetos o herramientas	Media	Moderadas	Moderado	1. Existen determinadas herramientas (de corte, punzantes, etc.) que pueden entrañar un riesgo añadido en su transporte, si éste no se realiza adecuadamente. De ahí que nunca se llevarán las herramientas en los bolsillos, para ello se llevarán bolsas portaherramientas o fundas. 2. Serán utilizadas únicamente para lo que han sido concebidas. 3. Estarán en buen uso, mangos resistentes, sin astillas..., serán sustituidas cuando pierdan sus características. - Utilización de guantes y calzado de seguridad.
8	Riesgo de atrapamiento de los pies durante el uso del apilador	Atrapamientos por o entre objetos	Baja	Graves	Moderado	1. Será obligatorio el uso de calzado de seguridad con puntera reforzada en las operaciones en las que se maneje la transpaleta manual. 2. Mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido. 3. Supervisar la carga, sobretodo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad. 4. No utilizar el apilador en superficies húmedas, deslizantes o desiguales. No manipular el apilador con las manos o el calzado húmedos o con grasa.
9	Atrapamientos con el carenado de subida del apilador	Atrapamientos por o entre objetos	Baja	Graves	Moderado	Siempre deberá estar instalado el resguardo fijo de protección que cubra el carenado de subida de los apiladores.

EQUIPO:		APILADOR MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
10	Atrapamiento del operario conductor del apilador ó de otros operarios localizados en la zona, al sufrir el mismo, vuelco en el giro ó al salvar pequeños desniveles.	Atrapamiento por vuelco de máquinas/vehículos	Baja	Graves	Moderado	1. Antes de cargar se debe observar atentamente el diagrama de carga del vehículo. Evitando la sobrecarga debida a una excesiva distancia entre el centro de gravedad y el mástil. 2. Se recuerda la obligatoriedad de cumplir la limitación de velocidad establecida en 10 km/h. 3. El trabajador debe tener la formación específica necesaria para el uso de apartos de elevación. 4. Las siguientes circunstancias corrientes disminuyen considerablemente la estabilidad lateral: a. Mástiles altos i. Desplazamiento del apilador con la carga demasiado alta. ii. Doblar esquinas a gran velocidad. b. La aproximación a la zona de apilado con la carga excesivamente alta y mástil inclinado hacia atrás al máximo. c. Apilado más pesado de lo previsto. Es conveniente evitar fallos o irregularidades del terreno, sobretudo al ir cargado y a cierta velocidad
11	Cuando se manipulan y se colocan manualmente las cargas ó mercancías (cajas, materiales, palets vacíos..) en las partes bajas de las estanterías, en los palets, en el apilador..., pueden producirse lesiones en la espalda de los operarios y otras lesiones, debido a una mala ejecución de la tarea	Sobreesfuerzos	Media	Moderadas	Moderado	1. Se deberán de utilizar los medios auxiliares que dispone la empresa para la manipulación de cargas, evitando la manipulación manual de cargas. El peso máximo que se recomienda no sobrepasar (en condiciones ideales de manipulación es de 25 Kg. No obstante, si la población expuesta son mujeres, trabajadores/as jóvenes o mayores, no se deberían manejar cargas superiores a 15 Kg). 2. Se deberá impartir formación a los trabajadores/as sobre manipulación manual de cargas. 3. Se deberá prohibir utilizar elementos de decoro como anillos, cadenas, cadenillas, o cualquier otro elemento capaz de ser motivo de enganche. Se deberá de comprobar que la ropa utilizada para trabajar dispone de puños ajustados. 4. Se deberá entregar a los trabajadores/as guantes de protección contra las agresiones mecánicas de acuerdo con la normativa CE EN-388 categoria 2. 5. Se deberán de entregar a los trabajadores/as calzado de seguridad con puntera reforzada. En caso necesario se preverá la concurrencia de varios trabajadores/as.

EQUIPO:		APILADOR MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
12	Riesgo de contactos eléctricos por manipulación indebida en la instalación, por el estado de la misma o de alguno de sus elementos	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	1. Llevar a cabo un programa periódico de mantenimiento por personal especializado de la instalación eléctrica y todos sus elementos. 2. En los armarios y cuadros eléctricos, deberá colocarse una señal donde se haga referencia al tipo de riesgo a que se está expuesto y un cartel que indique que los trabajos en su interior sólo deben ser efectuados por personal especializado. 3. Comprobar que: - Los accesos al cuadro eléctrico permanecen en todo momento limpios y libres de obstáculos, en previsión de facilitar cualquier maniobra en caso de emergencia. 4. Todos los magnetotérmicos y diferenciales que componen la instalación eléctrica deben estar identificados indicando claramente las líneas de corriente que alimentan. Se accionarán periódicamente todos los diferenciales para comprobar que funcionan correctamente. Comprobar la puesta a tierra y la continuidad del circuito así como las conexiones, enchufes, etc., sustituyendo aquel material deteriorado en el momento que se detecte por otro en perfecto estado. Debe revisarse periódicamente el estado del aislamiento de todos los aparatos y el de la instalación. También se examinará con frecuencia el estado físico de las cubiertas de todos los cables y de las conexiones y empalmes.

2.8.15. GRUPO ELECTRÓGENO (si procede)

EQUIPO:		GRUPO ELECTRÓGENO					Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Uso grupo electrógeno	Caídas mismo nivel/ Atrapamiento maquinaria/ Ruido/ Exposición a contaminante químico gases/ contacto eléctrico	Media	Moderadas	Moderado	• Conocer el Plan de Seguridad y Salud de la Obra. Informarse cada día de los trabajos realizados que puedan suponer un riesgo (huecos, etc.), de la realización simultánea de otros trabajos y del estado del entorno de trabajo (suciedad, etc.). • El grupo electrógeno deberá estar homologado para poder ser remolcado por vía pública, disponiendo de los preceptivos elementos de seguridad y señalización. • No situar el grupo electrógeno cerca del borde de taludes, zanjas, estructuras, etc., a no ser que dispongan de protecciones colectivas efectivas (barandillas, redes, etc.). • Situar el grupo en una superficie estable, nivelada, limpia y libre de objetos. Una vez situado el grupo electrógeno, inmovilizarlo mediante la aplicación del freno de estacionamiento y la colocación de calzos en las ruedas. • Regular el pivote de nivelación para mantener la lanza de remolque en una posición lo más horizontal posible. No es recomendable una inclinación superior al 25 %. • Evitar situar el grupo electrógeno próximo al lugar de utilización del equipo eléctrico conectado o cerca de lugares donde se encuentren otros trabajadores/as. • No utilizar el grupo electrógeno en lugares polvorientos, húmedos o mojados. Si el grupo va a trabajar a la intemperie se deberá proteger frente a la lluvia, nieve, etc. • No mojar el grupo electrógeno ni manipularlo con las manos mojadas. • Sólo se podrá trabajar con el grupo en lugares cerrados (interior de naves, túneles, etc.) cuando se pueda asegurar que exista una buena ventilación antes de poner en marcha el motor. En tal caso, deberá pararse el motor cuando no se emplee el grupo • Evitar que los gases de escape puedan incidir sobre cualquier trabajador. • No utilizar nunca el grupo electrógeno en atmósferas potencialmente explosivas (cerca de almacenamientos de materiales inflamables como pintura, combustible, etc.). • Mantener el grupo separado, al menos 1 m, de paredes y otros equipos durante su uso.	

EQUIPO:		GRUPO ELECTRÓGENO				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
2	Manteni-miento de grupo electrógeno	Incendios/ Atrapamiento por vuelco de maquinaria/ Contactos eléctricos	Bajo	Moderadas	Tolerable	• Verificar que el grupo electrógeno no posea daños estructurales evidentes, ni presente fugas de líquidos. • Verificar que la presión de los neumáticos sea la correcta y que no existan cortes en la superficie de rodadura. • Comprobar que los niveles de combustible, aceite motor y líquido refrigerante sean los adecuados. • Verificar que las aberturas de ventilación del motor permanecen limpias y que el filtro de admisión de aire no está obstruido. • Verificar que el freno de estacionamiento, el pivote de nivelación de la lanza y la parada de emergencia funcionan bien. • Comprobar que el grupo electrógeno no esté sucio con materiales aceitosos o inflamables. • Comprobar que se mantiene la estanqueidad en el alternador y en las bases de salida. • Verificar que la toma de tierra del grupo está en buen estado y se encuentra correctamente colocada en el terreno. • Repostar el combustible en áreas ventiladas con el motor parado y la batería apagada. • No fumar y evitar la proximidad de operaciones que puedan generar un foco de calor. • No guardar trapos grasientos o materiales inflamables cerca del grupo electrógeno. • El combustible deberá verterse en el depósito con la ayuda de un embudo. • En caso de derramar combustible, no poner en marcha el motor hasta haber limpiado la zona. • Se debe disponer de un extintor fácilmente accesible cerca de la máquina. No tocar ni el tubo de escape ni otras partes del motor mientras el motor esté en marcha o permanezca caliente. • Rellenar siempre los depósitos de aceite motor y refrigerante con el motor parado y frío.	

EQUIPO:		GRUPO ELECTRÓGENO				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
3	Trabajo con grupo electrógeno	Atrapamiento entre objetos/ Incendio/ Ruido/ Vibraciones/ Contactos electricos	Media	Moderadas	Moderado	• Antes de arrancar el motor, verificar que el interruptor de puesta en marcha del alternador esté desconectado y que no haya nada conectado a las bases de salida. • Verificar que no pueda haber nadie manipulando el interior del grupo electrógeno. • Seguir las indicaciones del fabricante para arrancar el motor del grupo electrógeno. Una vez en marcha, comprobar que los pilotos indicadores se apagan, el motor no hace un ruido anormal, no vibra excesivamente ni aumenta la temperatura considerablemente. • Finalmente, accionar el interruptor del alternador y verificar que el voltaje y frecuencia se corresponde con los valores indicados en la placa informativa del grupo electrógeno. • Mientras el motor esté en marcha, las puertas o carcasas protectoras del grupo deberán permanecer cerradas. No se debe permitir la presencia de personas en los alrededores de la máquina si no disponen de una protección auditiva adecuada. • Antes de conectar el equipo eléctrico, verificar que la tensión y frecuencia de las bases de salida del grupo se corresponden con las indicadas en su placa de características. • No conectar al grupo electrógeno un equipo eléctrico que no disponga de placa de características, o ésta esté borrada. Nunca conectar el grupo a una toma de corriente. • La suma de las potencias a consumir por la instalación o por los equipos eléctricos conectados no debe superar la potencia máxima suministrada por el grupo. • La conexión de la instalación o de los equipos se debe realizar mediante clavijas normalizadas estancas de intemperie. No realizar conexiones directas hilo-enchufe. • No abandonar el grupo electrógeno con el motor en marcha al finalizar el trabajo. • Al finalizar el trabajo, desconectar en primer lugar los equipos conectados de las bases de salida del grupo y, a continuación, desconectar el interruptor del alternador. • Finalmente, detener el motor del grupo siguiendo las indicaciones del fabricante. En caso de peligro inminente pulsar directamente la parada de emergencia. • Bloquear el grupo para impedir su utilización por personal no autorizado.	

2.8.16. PISTOLA IMPACTO (si procede)

EQUIPO:		PISTOLA IMPACTO					Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			10. Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1.	Uso pistola de impacto neumática	Caída de objetos por manipulación/ Golpes o cortes por objetos o herramientas /Proyección de fragmentos o partículas/Ruido	Baja	Graves	Moderada	1. La utilización de este equipo de trabajo queda restringido para personal autorizado únicamente. 2. Se deberá de seguir un programa de mantenimiento preventivo según las instrucciones del fabricante. 3. Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo. 4. Entregar a los trabajadores/as el Manual de instrucciones del equipo de trabajo. Utilizar la pistola tal y como indica el fabricante en el manual de instrucciones. 5. Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas. 6. Comprobar la naturaleza del material y el espesor de la superficie sobre la que se ha de disparar para escoger el clavo y la fuerza impulsora necesaria 7. Desconectar la pistola de la presión cuando no se utilice. 8. Evite el arranque no intencionado. Asegúrese de que el interruptor de la herramienta está en la posición de apagado antes de conectar al suministro de aire. No cargue la herramienta con su dedo sobre el interruptor o conecte la herramienta a la fuente de suministro de aire con el interruptor encendido. 9. Está totalmente prohibido el uso de anillos, pulsera, ropa holgada, etc... durante el manejo de la pistola. 10.Retire las llaves de ajuste antes de encender la herramienta. Una herramienta o llave que se deje puesta en una pieza giratoria de la herramienta aumenta el riesgo de lesiones personales. 11.Mantenga la postura y el equilibrio en todo momento. Un buen apoyo y equilibrio permiten un mejor control de la herramienta en situaciones inesperadas.	

EQUIPO:		PISTOLA IMPACTO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			10. Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1.	Uso de pistola impacto neumática	Caída de objetos por manipulación/ Golpes o cortes por objetos o herramientas /Proyección de fragmentos o partículas/Ruido	Baja	Graves	Moderada	12.No sujetar la pieza con la mano o contra el cuerpo. 13.Trabajar siempre con la pistola sujetándola firmemente con ambas manos y manteniendo una posición estable. 14.No fuerce la herramienta. Utilice la herramienta correcta para cada aplicación. La herramienta correcta hará un trabajo mejor y más seguro a la velocidad para la que la herramienta está diseñada. 15.No utilice la herramienta si el interruptor de encendido o apagado no funciona. Cualquier herramienta que no pueda controlarse con el interruptor es peligrosa y debe ser reparada. 16.21.No hacer funcionar la pistola en atmosferas potencialmente explosivas (cerca de almacenamientos de materiales inflamables como pintura, combustible. 17.Equipos de protección individual: - Utilización de gafas de protección con marcado CE. EN 166. - Uso de protección auditiva con marcado CE. EN 352. - Uso de calzado de seguridad con marcado CE. EN 345 18.Si la máquina presenta algún defecto de funcionamiento, retírelo de su uso inmediatamente y comuníquelo a tu superior jerárquico. 19.Si se usa la máquina con un contrapeso o con un dispositivo de soporte asegúrese de que está fijado firmemente acoplado. 20. Mantenga siempre las manos alejadas del accesorio de trabajo acoplado a la herramienta. 21. La herramienta no está eléctricamente aislada. No usar nunca la herramienta 22. Cuando este empleando la máquina, adopte un apoyo o una posición firme y 23. Emplee solo las partes de repuesto correctas. No improvise ni haga reparaciones temporales. 24. No bloquee con una cinta o con cuerda la válvula de apertura y cierre cuando esté en la posición de funcionamiento. El gatillo/palanca etc, siempre deben poder volver a su posición de apagado cuando se suelten.

EQUIPO:		PISTOLA IMPACTO				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			10. Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
	Uso pistola de impacto neumática	Caída de objetos por manipulación/ Golpes o cortes por objetos o herramientas /Proyección de fragmentos o partículas/Ruido	Baja	Graves	Moderada	25. Siempre corte el suministro de aire de la herramienta y accione el gatillo/palanca etc, para expulsar el aire de la manguera de alimentación antes de instalar, ajustar, o cambiar el accesorio de trabajo. 26. Revise la manguera y los accesorios regularmente para ver si están desgastados. 27. Reemplácelo si fuera necesario. No tire de la herramienta mediante la manguera y asegúrese de que sus manos están ajeadas del control de parada/puesta en marcha cuando esté llevando la herramienta con el suministro de aire conectado. 28. Tenga cuidado de no engancharse con ropa, corbatas, pelo, trapos, etc. con las partes móviles de la herramienta. Esto podría causar que su cuerpo fuese arrastrado hacia la máquina y puede ser peligroso. 29. No instale la herramienta a menos que se incorpore en el suministro de aire una válvula de parada/puesta en marcha accesible y que opere de manera simple. 30. Tenga cuidado de que el aire de escape de la máquina no cause ningún problema o golpe a otra persona. 31. No deje nunca la herramienta a menos que el accesorio de trabajo haya parado de moverse. 32. Asegúrese siempre de que el selector de reversibilidad está en la posición seleccionada antes de accionar la herramienta. 33. No emplee llaves de vaso excesivamente desgastadas en el cuadrado conductor. 34. Revise periódicamente el cuadrado de la llave de impacto. 35. Asegúrese de que la llave de vaso o extensión está firmemente fijada a la herramienta. 36. Cuando este aflojando los tornillos, asegúrese primero de que hay distancia de seguridad detrás de la herramienta para evitar que la mano se quede atrapada. La herramienta se desplazará de la junta roscada cuando la tuerca o el tornillo se esté aflojando y se acercará a la rosca durante el avance. 37. Se espera que los usuarios adopten una práctica segura de la máquina, y observen cualquier requerimiento legal relevante cuando este instalando o utilizando la máquina. 38. Las operaciones de mantenimiento, limpieza, reparación, reglaje, cambio de útil de trabajo, etc, se realizarán de forma que no generen riesgos para los trabajadores/as que las realicen, con la máquina parada y desconectada de toda fuente de alimentación.

2.8.17. FOCOS ILUMINACIÓN

EQUIPO:		FOCOS ILUMINACIÓN					Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Foco	Golpes/ Caída de objetos / Contactos eléctricos / Contactos térmicos /Incendio y explosión/ Lesiones oculares	Baja	Graves	Moderado	• Lea el manual de instrucciones completo antes de utilizar el equipo. Uso y mantenimiento según las instrucciones indicadas por el fabricante en su Manual de Instrucciones. • No utilice el equipo si está dañado o defectuoso. • Procure no tapar el equipo ni las rejillas de ventilación del mismo. No sitúe el equipo cerca de fuentes de calor. Evite cualquier contacto con el fuego. • No utilice equipos electrónicos en lugares donde haya gas inflamable, ya que podría producirse una explosión o un incendio. • En caso de tormentas o de uso ocasional, desconecte la alimentación de corriente desenchufando el conector de la toma de corriente para prevenir descargas eléctricas o incendios • Nunca mire directamente a la luz. • No desmonte nunca las cubiertas o partes de la carcasa del equipo. • Coloque siempre el foco en una superficie plana y estable. • No toque, bajo ningún concepto, las partes del foco se calientan durante su uso. Esperar siempre a que se enfríen. Así mismo, hasta que no estén completamente frías dichas partes no se podrán guardar en ningún recipiente o envoltorio. • Realizar el mantenimiento preventivo según indica el fabricante en el manual de instrucciones. • No utilizar aparatos en mal estado, hasta que los revise un especialista, ni los que han sufrido un golpe fuerte o han sido afectados por la humedad. • En caso de avería, desconectar la tensión y sacar el enchufe, señalar ("Averiado"), comunicar los daños y hacerlos reparar por personal autorizado para trabajos eléctricos. Nunca reparar por su cuenta. • No conectar directamente cables sin clavijas. • Evitar el uso de "ladrones" • No utilizar, sin información sobre las condiciones de uso seguro, los aparatos eléctricos que se manipulen. • No utilizar los aparatos eléctricos con manos húmedas o mojadas. • No limpiar, ni efectuar mantenimiento , ajustes, etc sin desconectar la alimentación del equipo. • Desenchufe el equipo cuando no lo utilice y antes de limpiarlo. • Para desenchufar tire siempre de la clavija, y no del cable. • Antes de comenzar a trabajar, realizar un control visual para detectar defectos reconocibles (comprobar diariamente el estado de cables, enchufe y carcasa del equipo).	

2.8.18. ASPIRADORA

EQUIPO:		ASPIRADORA				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación de sustancias nocivas	Media	Media	Moderado	En los trabajos de mantenimiento, vaciado de la bolsa de residuos y cambio de filtros se ha de cuidar que no se levante polvo innecesariamente. Lleve puesta una máscara de protección de la respiración P2.	
2	Imprudencias	Atrapamientos	Baja	Moderado	Tolerable	Mantenga el pelo, la ropa suelta, los dedos y otras partes del cuerpo lejos de las aberturas y piezas en movimiento.	
3	Limpieza inadecuada	Contactos eléctricos	Baja	Moderado	Tolerable	Limpiar el aparato con un paño seco o ligeramente humedecido después de haberlo desconectado. No limpiarlo con agua. No sumergir nunca la aspiradora en agua.	
4	Mantenimiento inadecuado	Contactos eléctricos	Media	Moderado	Moderado	Desconecte el aparato de la red cuando no lo esté utilizando y antes de llevar a cabo cualquier operación de limpieza y mantenimiento del mismo. Desconecte el aparato de la red, cuando vaya a proceder al cambio de filtros, cuando vaya a limpiarlo y cuando no lo vaya a utilizar.	
5	Mantenimiento inadecuado	Incendios	Baja	Moderado	Tolerable	No use la aspiradora con las aberturas bloqueadas. Mantenga las aberturas libres de polvo, hilos, cabellos, pelusas o cualquier cosa que pueda impedir la correcta circulación del aire.	
6	Método de trabajo inadecuado	Contactos eléctricos	Media	Moderado	Moderado	No tirar del cable para extraer la clavija de la toma de corriente o para desplazar el aparato. No pisar el cable con el aparato ni presionarlo contra aristas vivas o atraparlo con una puerta. No sumergir el aparato en agua. No tocar la clavija ni la aspiradora con las manos o los pies mojados. No utilice el aparato si: -El cable está dañado -El aparato parece dañado	
7	Uso indebido	Explosiones/ Incendio	Baja	Moderado	Tolerable	No aspirar los siguientes materiales: -Materiales calientes (cigarros ardiendo, cenizas calientes, etc) -Líquidos combustibles, explosivos (por ejemplo polvo de magnesio o aluminio, etc)	

EQUIPO:		ASPIRADORA				Equipo de trabajo
N°	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
8	Uso incorrecto del equipo	Inhalación de sustancias nocivas	Baja	Moderado	Tolerable	Antes del uso compruebe que todos los filtros están correctamente colocados. No aspirar sin los filtros.
9	Uso aspiradora	Choques y golpes/Caída de personas al mismo nivel/Contactos eléctricos/Atrapamiento /Exposición a polvo/Caída de objetos en manipulación/ Incendio y explosión	Baja	Graves	Moderado	- El equipo de trabajo debe ser utilizado exclusivamente por personal con la especialización y autorización para ello. - Entregar a los trabajadores/as el manual de instrucciones de los equipos de trabajo. Utilizar el equipo según indica el fabricante en su manual de instrucciones. - Utiliza el equipo de trabajo únicamente en las operaciones para las que fueron diseñados. - Sigue rigurosamente las normas de conservación y mantenimiento del equipo que indica su fabricante. - No uses anillos, pulseras, etc., ya que pueden engancharse con los dispositivos móviles de los equipos. No utilices ropa holgada. - Desconecta la aspiradora antes de efectuar labores como el cambio de filtros o las tareas de limpieza del interior en caso de atasco. - No dejes una aspiradora enchufada si no vas a trabajar con ella. Para desenchufarla o si tienes que trasladarla, tira del enchufe no del cable. - Nunca manipules el enchufe o la aspiradora con las manos húmedas ni en un suelo que esté húmedo. - Utiliza ambas manos durante la realización de las tareas con el equipo. - No recojas nada que esté quemándose o echando humo. Tampoco líquidos inflamables o combustibles como la gasolina, ni la utilices en áreas donde puedan estar presentes éstos. - En caso de realizar el aspirado lejos de la toma de corriente, mantén en todo momento los cables y alargadores extendidos y sin nudos. Presta atención a los mismos al cerrar puertas o trabajar cerca de bordes, esquinas o filos. - Cuando las operaciones de aspirado produzcan gran cantidad de polvo, como en la limpieza de naves o garajes, utiliza protección respiratoria. - No efectúes reparaciones ni modificaciones en los mismos, en caso de avería deberá ser reparada por el servicio técnico oficial - Para la carga/descarga de la aspiradora, al lugar de trabajo o al vehículo, disponer de los medios auxiliares adecuados, en el vehículo de transporte, para bajar o subir dichos equipos. Manejar el equipo entre dos personas.

2.8.19. TERMONEBULIZADOR

EQUIPO:		TERMONEBULIZADOR				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación de sustancias nocivas	Baja	Graves	Moderado	1. Utilizar protectores de ruido durante la operación del equipo
2	Uso indebido	Explosiones/ Incendio	Baja	Graves	Moderado	1. Para evitar quemaduras de mano o ropa, mientras el motor esté en funcionamiento, no toque la tubería de refrigeración ni la parte final de la cámara de combustión. 2. Cuando termonebulice, no apunte la máquina demasiado cerca de la planta u otros objetos. No deje que el tubo de enfriamiento toque objetos que sean inflamables. Es mejor mantener una distancia segura. No haga nebulización en lugares donde resguarde productos inflamables. 4. Nunca cargue combustible mientras el termonebulizador esté funcionando. Cuando se necesita reabastecimiento de combustible, apague primero el termonebulizador y luego espere unos 7-10 minutos hasta que el motor se enfríe. Se recomienda llenar el producto químico primero antes de llenar de combustible. Si se derrama combustible sobre el cañón los derrames de combustible podrían provocar un incendio.
3	Equipo de trabajo conectado a la electricidad	Contactos eléctricos	Baja	Graves	Moderado	- Con carácter previo a la desconexión de un equipo o máquina será necesario apagarlo haciendo uso del interruptor. - Deberá evitarse en la medida de lo posible la utilización de enchufes múltiples para evitar la sobrecarga de la instalación eléctrica. Nunca se improvisarán empalmes ni conexiones. - No se hará uso de cables-alargadera sin conductor de protección para la alimentación de receptores con toma de tierra. En todo caso, deberá evitarse el paso de personas o equipos por encima de los cables para evitar tropiezos y el deterioro del aislante. - Los cables de alimentación eléctrica estarán dotados de clavija normalizada para su conexión a una toma de corriente. Para proceder a su desconexión será necesario coger la clavija directamente, sin tirar nunca del cable. - NO se deben de conectar NUNCA cables pelados o deteriorados y/o que no dispongan de enchufes adecuados, (conectores de tipo estanco, etc). Si detectas anomalías comunícalo a tu responsable para que se repare.

EQUIPO:		TERMONEBULIZADOR				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Uso termonebulizador	Golpes o cortes por objetos o herramientas/ Sobreesfuerzo /Explosiones /Exposición a contaminantes químicos	Media	Moderadas	Moderado	1. En el uso y manipulación de productos químicos, el operador debe cumplir con las instrucciones de operación de seguridad proporcionadas por el fabricante de productos químicos para evitar daños al ser humano y al medio ambiente. 2. Siempre use traje de protección cuando manipule químicos. 3. El mantenimiento y reabastecimiento de los productos químicos se debe hacer cuando la máquina de nebulización en apagada y fría. 4. Evite el ingreso directamente al lugar que haya sido rociada con productos químicos. 5. Revise el equipo antes de cada operación. 7. No opere cerca del fuego. 8. No usar con productos inflamables. 9. Nunca cargue combustible mientras esté en funcionamiento. 10. El equipo no debe ser operado cerca de alguna persona (un radio de 3 metros). 11. No toque el nebulizador en unos 10 minutos después del uso. 12. Es recomendable recargar la batería, cada 60 horas de uso.
	Uso termonebulizador	Golpes o cortes por objetos o herramientas/ Sobreesfuerzo /Explosiones /Exposición a contaminantes químicos	Media	Moderadas	Moderado	1. Colocar correctamente la tapa el tanque de combustible 2. Mantener presionado el botón de encendido mientras se hace el bombeo de arranque de la máquina 3. Cerrar la válvula de la solución química antes de apagar el equipo 4. NO llenar al máximo el tanque de solución química ni el de combustible 5. Inmediatamente después que se terminó la operación de la máquina y se pago el equipo, descargar los residuos químicos restantes del tanque de la solución, agregar agua limpia, prender el equipo de nuevo y rociar el agua para limpiar el interior de la tubería y la válvula de la solución química 6. Si la máquina no se utilizará por un período extendido de tiempo, quitar las baterías y guardar los accesorios y kit de herramientas en un mismo lugar (el empaque original del equipo) para prevenir pérdidas 7. Después del uso, usar un trapo suave para limpiar la máquina, descargar el combustible excedente en un contenedor adecuado para sustancias altamente inflamables y taparlo correctamente para prevenir su evaporación 8. Cuando se encuentren dificultades para encender la máquina o si la potencia es baja, limpiar el tubo nebulizador, la boquilla o el poste de giro. 9. Durante el rocío del nebulizador i. Detener el uso si se detectan anomalías en la operación ii. No rociar cerca de personas o animales iii. Utilizar protector /máscara para nariz y boca iv. No dejar la máquina encendida sin supervisión v. Cuando se utilice en espacios cerrados, prestar atención a los límites de seguridad establecidos para cada

2.8.20. PULVERIZADORA MANUAL

EQUIPO:		PULVERIZADORA MANUAL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Método de trabajo	Golpes o cortes por objetos o herramientas/ sobreesfuerzo /explosiones /exposición a contaminantes químicos	Media	Moderadas	Moderado	• Preparar las mezclas a las dosis indicadas por el fabricante. • Al abrir el envase, hacerlo cuidadosamente para no sufrir salpicaduras o derrames por el cuerpo. • Nunca se debe perforar el envase para abrirlo. Si es necesario usar herramientas adecuadas para remover las tapas. • Nunca se deben utilizar utensilios domésticos. • Utilizar probetas, vasos graduados, balanzas, filtros, baldes, embudos y otros utensilios recomendado para la preparación de las mezclas. • Nunca se deben manipular los productos con las manos desnudas. Usar los equipos de protección indicado en el rótulo. Se recomienda el uso de guantes, protector facial y delantal impermeable en la preparación de mezclas. • Nunca se deben agitar las mezclas con las manos. Usar para este fin un revolvedor de material, tamaño y resistencia adecuado. • Después de preparar la mezcla, lavar los utensilios usados que sirvieron para la elaboración. • Utilizar siempre agua limpia. Si es necesario, colarla con el fin de eliminar las impurezas que pueda contener y que pueden llegar a taponar las boquillas. • No preparar mezclas en el interior o en las proximidades de residencias, escuelas, poblaciones o donde haya animales. • Alejar a los niños y personas ajenas a la tarea del lugar de preparación de la mezcla. • Los recipientes de productos vacíos, lavarlos y enjuagar 3 veces, el agua del enjuague vaciarla en el pulverizador. • Cuando se acabe el producto, perforar el envase en el fondo para que no se utilice para ningún uso y llevarlo a la recogida de residuos peligrosos.	

EQUIPO:		PULVERIZADORA MANUAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2	Método de trabajo	Proyección de fragmentos o partículas/ golpes /cortes por objetos o herramientas/ sobreesfuerzo /contactos térmicos /ruido /vibraciones /explosiones /exposición a contaminantes químicos	Media	Moderadas	Moderado	- Se utilizará con carácter generalizado, la protección personal adecuada según los tratamientos a base de: botas impermeables al agua y humedad, ropa integral impermeable, gafas de seguridad cerradas, guantes contra agresivos químicos y protectores respiratorios como mascarillas autofiltrantes en tratamientos pulverulentos, mascarillas con filtro químico y/o doble retención físico-químico, en tratamientos de aerosoles, nieblas, etc. y equipos autónomos o semiautónomos cuando se encuentra el producto en altas concentraciones ambientales o cuando haya deficiencia de oxígeno respirable.     - Mantener los equipos de aplicación siempre limpios y en perfecto estado de conservación. - Antes de iniciar la aplicación de fitosanitarios hay que asegurarse de que no se encuentran personas o animales cercanos. - Nunca se debe intentar desatascar las boquillas soplando, ya que contienen productos tóxicos - Nunca se debe comer, fumar ni beber en las labores de llenado, limpieza o funcionamiento del equipo. - Evitar las fugas de caldo. - No aplicar el producto en contra del viento. - En épocas de calor, se debe tratar a primera hora de la jornada, ya que el sudor favorece la penetración del plaguicida a nuestro organismo a través de la piel. - Nunca se debe tratar más de 4 horas seguidas. - Revisar periódicamente las tuberías de distribución y las boquillas de aplicación y sustituirlas con la periodicidad recomendada por el fabricante.

EQUIPO:		PULVERIZADORA MANUAL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
3	Limpieza de maquinaria y aseo personal	golpes o cortes por objetos o herramientas/ sobre esfuerzo /contactos térmicos /explosiones /exposición a contaminantes químicos	Media	Moderadas	Moderado	- Al proceder al vaciado del depósito, utilizar el equipo de protección adecuado. Lavar el depósito con abundante agua limpia con las llaves abiertas. - Es aconsejable que el propio depósito lleve un depósito supletorio de agua, para echar agua limpia en el depósito de fitosanitario y vaciarlo en campo. - Limpiar caras y manos. - Lavar las ropas de trabajo. Nunca despojarse de la ropa en casa, hacerlo siempre en el lugar de trabajo. - Al finalizar la jornada dúchese. - Limpiar minuciosamente los equipos de aplicación. - Comprobar el estado y mantenimiento de los equipos de trabajo. Retirar los envases vaciados al depósito para su recogida	

2.8.21. RADIAL

EQUIPO:		RADIAL				Equipo de trabajo	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1	Uso de radial	Golpes y cortes por herramientas/ Proyección de fragmentos o partículas/ Ruido/ Vibraciones/ Carga física, posición y esfuerzo/ Contactos eléctricos/ Contactos eléctricos	Media	Moderada	Moderado	- Utilizar radial con el marcado CE prioritariamente o adaptados al Real Decreto 1215/1997. - Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo. - Seguir las instrucciones del fabricante. - Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas. - Deben evitarse o minimizarse las posturas forzadas y los sobreesfuerzos durante el trabajo. - Al comienzo de cada jornada hay que comprobar que la radial y los mandos de esta se encuentren en buen estado. - Realizar inspección visual de soldaduras deterioradas, estado de conexiones eléctricas, baterías, daños en cables, fisuras en la carcasa, ... - El funcionamiento de los controles de operación debe estar en perfecto estado y el encargo del manejo haber leído el manual de instrucciones de la máquina. - No se debe alterar, modificar o desconectar los sistemas de seguridad del equipo. - Cualquier defecto debe ser evaluado por personal cualificado y determinar si constituye un riesgo para la seguridad del equipo. - Comunicar cualquier defecto para ser corregido antes de su utilización. - Mantener la zona de trabajo limpia y libre de obstáculos, escombros,	

EQUIPO:		RADIAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2	Trabajo con radial	Golpes y cortes por herramientas/ Proyección de fragmentos o partículas/ Ruido/ Vibraciones/ Carga física, posición y esfuerzo/ Contactos eléctricos	Media	Moderada	Moderado	- Asegurarse que, en la realización de trabajos con la radial, quedan lejos los materiales combustibles, sustancias inflamables, cables eléctricos, etc. - Disponer de extintor de incendios en los trabajos donde exista riesgo de incendio. - Tener accesible botiquín de primeros auxilios. - Tiene que disponer de empuñadura con pulsador, y al dejar de apretarlo se tiene que parar la máquina automáticamente. - Tienen que ser reparados por personal autorizado. - La conexión o suministro eléctrico se tiene que realizar con manguera antihumedad, excepto en herramientas que funcionen con batería. - Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso. - Evitar entrar en contacto con el accesorio de giro en rotación - El cambio de accesorios se tiene que realizar con el equipo desconectado de la red eléctrica, o con la batería extraída. - Hay que verificar que los accesorios estén en perfecto estado antes de su colocación. - Escoger el accesorio más adecuado para cada aplicación y sólo aquellos que sean específicos para este grupo de máquinas. - Se utilizarán los siguientes EPI's durante los trabajos con radial: - o Calzado de seguridad. UNE-EN-345. - o Guantes de protección mecánica. UNE-EN-388. - o Pantalla facial de protección. UNE-EN-166. - o Mascarilla de protección respiratoria tipo P2. UNE-EN-149. - o Protectores auditivos. UNE-EN-352 - Comprobar que en la zona de corte no existan piedras, clavos, tornillos, etc. - No forzar el disco ni realizar movimientos oscilantes con el mismo. - No ejercer una presión lateral sobre el disco. - No golpear con el disco al mismo tiempo que se está cortando o puliendo.

EQUIPO:		RADIAL				Equipo de trabajo
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3	Trabajo con radial	Golpes y cortes por herramientas/ Proyección de fragmentos o partículas/ Ruido/ Vibraciones/ Carga física, posición y esfuerzo/ Contactos eléctricos	Media	Moderada	Moderado	• SIEMPRE se usará la radial con la protección del disco puesta y correctamente fijada. • Trabajar con un avance moderado y adecuado al tipo de material a cortar • Las piezas nunca deberán ser sujetadas por los pies o por terceras personas. • Asegurar contra el deslizamiento las piezas pequeñas o redondas. • Emplear bancos de trabajo para sujetar piezas pequeñas o redondas. • No realizar cortes en aquellos puntos de la pieza donde el disco pueda quedar atrapado después del corte. En caso de bloquearse, detener inmediatamente el funcionamiento de la máquina. • Cuando se hayan de realizar cortes en tabiques se deberá comprobar previamente que no existen tuberías de agua, electricidad, etc. • Al terminar el trabajo y/o soltar la máquina, espera a que el accesorio deje de girar y apoya la máquina en una superficie nivelada.

2.9. EVALUACIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS

SE COMPLETARÁ LA EVALUACION DE RIESGOS LABORALES CON LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS, QUE LA EMPRESA DEBE ADJUNTAR Y ENTREGAR COPIA A LOS TRABAJADORES/AS.

RIESGOS GENERALES

PRODUCTO:		RIESGOS GENERALES					INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1.	Etiquetado deficiente de los trabajos	Causados por agentes químicos	Media	Moderadas	Moderado	El envase de los productos químicos debe tener de forma legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del Estado, las indicaciones: 1. La denominación o el nombre comercial del producto 2. El nombre (y apellidos), la dirección completa y el número de teléfono que, establecida en la Unión Europea, sea responsable de la comercialización del preparado, ya sea el fabricante, el importador o el distribuidor. 3. Debe aparecer el símbolo, pictogramas (forma de diamante rojo sobre fondo blanco), las frases H y P.	
2.	Falta de información sobre el producto químico	Causados por agentes químicos	Media	Moderadas	Moderado	El responsable de la comercialización de los productos químicos debe facilitar al destinatario una ficha de datos de seguridad. El empresario deberá entregar a los trabajadores/as una copia de las fichas de seguridad de los productos y/o sustancias que utilicen, así, se les informará y formará de su utilización adjuntando una copia del documento: "registro de entrega de las fichas de seguridad de los productos químicos a los trabajadores/as".	
3.	Etiquetado deficiente de los residuos	Causados por agentes químicos	Media	Moderadas	Moderado	Los envases para la recogida de Residuos Peligrosos estarán correctamente identificados mediante la etiqueta que contendrá necesariamente la siguiente información: el código de Identificación de los residuos que contiene, según el sistema de identificación que se describe en el Anexo I del R.D. 833/1988 y sus sucesivas modificaciones, nombre, dirección y teléfono del titular de los residuos, fecha de envasado, la naturaleza de los riesgos que presentan los residuos, con pictogramas indicativos dibujados en negro sobre fondo amarillo-naranja (nocivo, tóxico, inflamable, corrosivo, etc...) Las etiquetas estarán firmemente fijadas sobre los envases, debiendo ser anuladas, si fuera necesario indicaciones o etiquetas anteriores de forma que no induzcan a error o desconocimiento del origen y contenido del envase en ninguna operación posterior del residuo. El tamaño de la etiqueta no será en ningún caso inferior a 10x10 cm	

PRODUCTO:		RIESGOS GENERALES					INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
4.	Ausencia de equipos de protección individual	Causados por agentes químicos	Media	Moderadas	Moderado	El empresario deberá proporcionar a los trabajadores/as los equipos de protección individual indicados en la Ficha de Datos de Seguridad del producto químico utilizado.	

PRODUCTO:		RIESGOS GENERALES				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1.	Uso de los siguientes productos químicos	Causados por agentes químicos	Media	Moderadas	Moderado	LA EMPRESA DISPONE DE LAS FICHAS DE SEGURIDAD EN SU PÁGINA WEB: https://www.ivtratamientos.es/fichas-seguridad/ Se debe hacer entrega los trabajadores las fichas de seguridad actualizadas periódicamente de los productos que se utilicen durante los trabajos: Advion Gel Cucarachas, Aerosol Germiol, Aerosol Germiol DT, Agriclor Fito, Alfamite Laca, Azamite 10EC, Azamite 50 WGBioGel Ultra, Camaleon Plus WP, Ciperger AHA, Corpol Aqua Plus, Corpol Gel Plus, Deltasect, Detectores, Diptron Ecorex Contact, GelExit MaxExit 100 EW, Gel Bobol AMP20, Gel iptron, Gel Goliath, Gel Pesguard, Gel SerpacontactGermiol DT' Aerosol, Hipoclorito , Sódico, Kopy Fito, Larvigen DuoMagnum Gel Horm., Massocide Alpha Plus, Massocide Dpn, Massomatic Des. Total, Notrac Blox, Oxipure-bio, Oxvirín, Oxvirín presto, Peróxido de Hidrógeno, Portacebos rodenticida, Provecthor, Ratigen Secure Cebo, Ratonex Liq. 50, Roefin PCO 003, Serpa Ciper 20EW, Serpa Hidrobag, SerpolAqua W, Stop rastros, Talon Block, Talon Soft, Termidor Sc, Termigard Plus, Tierra de Diatomeas, Tragli Gold, Trampa captura roedores, Tricloro 0170541, Trans Pure Dt. Se debe tener especial precaución con los siguientes agentes de los productos químicos debido a su carácter mutágeno/cancerígeno: Azamite 50 WG, Ciperger, germiol, Massocide DPN, Notrac Blox, Ratigen, Ratonex Liq. 50, Roefin PCO 003, Serpol Aqua, Talón Block, Termidor SC. <u>SE DEBE HACER USO OBLIGATORIO DE LOS EPIS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE PARA EL USO DE DICHOS PRODUCTOS.</u>	

2.9.1. HIPOCLORITO SÓDICO

PRODUCTO:		HIPOCLORITO SODICO					INICIAL											
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas												
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración													
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	B.- Protección específica de las manos: Usar guantes de protección:												
						<table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Guantes NO desechables de protección química</td><td> CAT III</td><td>EN374-1:2003 EN374-3:2009/AC:2006 EN439:2008+A1:2009</td><td>El tiempo de paso (breakthrough time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.</td></tr></table>	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Guantes NO desechables de protección química	 CAT III	EN374-1:2003 EN374-3:2009/AC:2006 EN439:2008+A1:2009	El tiempo de paso (breakthrough time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.		
						Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones								
							Guantes NO desechables de protección química	 CAT III	EN374-1:2003 EN374-3:2009/AC:2006 EN439:2008+A1:2009	El tiempo de paso (breakthrough time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.								
						C.- Protección ocular y facial: Usar gafas de protección en caso de riesgo de salpicaduras.												
						<table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones</td><td> CAT II</td><td>EN 166:2001 EN 167:2001, EN 168:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4853:2012</td><td>Limpieza diaria y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</td></tr></table>	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	 CAT II	EN 166:2001 EN 167:2001, EN 168:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4853:2012	Limpieza diaria y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.		
						Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones								
							Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	 CAT II	EN 166:2001 EN 167:2001, EN 168:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4853:2012	Limpieza diaria y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.								
						D.- Protección corporal: Se recomienda utilizar:												
						<table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Bata de protección frente a riesgos químicos</td><td> CAT III</td><td>EN 13094:2005+A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13985-1:2004/RA1:2010 EN ISO 4529:2001 EN ISO 4530:2005 EN 484:1994</td><td>Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</td></tr><tr><td></td><td>Calzado de trabajo antideslizante</td><td> CAT III</td><td>EN ISO 20345:2011 EN 13893-1:2004 EN ISO 20344:2011</td><td>Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.</td></tr></table>	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Bata de protección frente a riesgos químicos	 CAT III	EN 13094:2005+A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13985-1:2004/RA1:2010 EN ISO 4529:2001 EN ISO 4530:2005 EN 484:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.		Calzado de trabajo antideslizante
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones														
	Bata de protección frente a riesgos químicos	 CAT III	EN 13094:2005+A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13985-1:2004/RA1:2010 EN ISO 4529:2001 EN ISO 4530:2005 EN 484:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.														
	Calzado de trabajo antideslizante	 CAT III	EN ISO 20345:2011 EN 13893-1:2004 EN ISO 20344:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.														
Medidas complementarias de emergencia:																		
<table><tr><th>Medida de emergencia</th><th>Normas</th><th>Medida de emergencia</th><th>Normas</th></tr><tr><td></td><td>ANSI Z358-3 ISO 3884-1:2002</td><td></td><td>DIN 11 899 ISO 3384-1:2002</td></tr><tr><td>Deber de emergencia</td><td></td><td>Lavarse</td><td></td></tr></table>	Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas		ANSI Z358-3 ISO 3884-1:2002		DIN 11 899 ISO 3384-1:2002	Deber de emergencia		Lavarse							
Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas															
	ANSI Z358-3 ISO 3884-1:2002		DIN 11 899 ISO 3384-1:2002															
Deber de emergencia		Lavarse																

PRODUCTO:		HIPOCLORITO SODICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	IDENTIFICACION DE LOS PRODUCTOS: Irritante. Corrosivo. La inhalación de sus vapores produce irritación de las mucosas, tos, disnea y edema pulmonar. Produce irritación de la piel si su contacto es prolongado. Sus emanaciones y el contacto directo produce irritación y lesiones corneales que pueden llegar a ser permanentes. Su ingestión produce quemaduras en la boca, náuseas, vómitos, colapso circulatorio, delirio y coma, posible perforación de esófago y estómago. PRIMEROS AUXILIOS: Por inhalación: Producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas se agraven o persistan. Por ingestión: Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. NO INDUCIR AL VÓMITO, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior y, su aspiración, al respiratorio. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Por contacto con la piel: Quitar inmediatamente la ropa y los zapatos contaminados. Aclarar la piel ó duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si la mezcla produce quemaduras ó congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección. Por contacto con ojos: Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote ó cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentillas de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

PRODUCTO:		HIPOCLORITO SODICO				INICIAL
N°	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Despojarse de las prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar por bomba ó por gravedad a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Evitar calentar el producto por encima de la Tª de descomposición (40°C). Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos toxicológicos: Evitar el contacto de ojos, piel y ropa con el producto. Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeña cantidad. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Trasvasar en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de mseguridad (duchas de emergencia y lavajos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: Debido a su toxicidad para los organismos acuáticos se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades. Condiciones generales de almacenamiento: Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Almacenar únicamente en el recipiente original, bien cerrado y en sitio ventilado, fresco y seco, con cubeta de retención. Mantener alejado de productos reactivos y sustancias combustibles. No confinar el producto en un circuito, depósito o recipiente cerrado, no previsto de respiraderos de seguridad. Materiales aptos para su envase o transporte: poliéster revestido con fibra de vidrio, cemento protegido con poliester, resina epoxi, acero ebonitado, PVC, PE, PP o vidrio. Norma legal aplicable para almacenamiento de más de 400 litros: ITC.MIE-APQ-6 (Almacenamiento de líquidos corrosivos).

PRODUCTO:		HIPOCLORITO SODICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia: Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal. Precauciones relativas al medio ambiente: Prevenir la contaminación de suelo, cursos de aguas o desagües. No debe ser vertido directamente a desagües, alcantarillas ni cursos de agua, debido a su toxicidad para los organismos acuáticos. Se hidroliza en disolución acuosa. Controlar la presencia de cloro activo y el pH del agua contaminada. En caso de producirse grandes vertidos del producto puro, avisar a las autoridades competentes. Métodos y material de contención y limpieza: Absorber el vertido mediante arena ó absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. Enjuagar la zona del derrame con agua abundante.
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción: Adecuados: Todos los medios, adaptarse a los materiales del entorno. Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC) No adecuados: NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción Peligros específicos derivados de la sustancia ó la mezcla: Producto no inflamable ni explosivo bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso pero, por su carácter oxidante, puede facilitar la combustión de otros materiales. Evitar todo contacto con ácidos, desprende gases tóxicos (cloro). En contacto con metales como cobre, níquel, etc., desprende oxígeno. Utilizar abundante agua pulverizada para la adsorción o retención de estos gases. Como consecuencia de la combustión ó descomposición térmica se generan gases que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud. Recomendación para el personal de lucha contra incendios: Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: Botas impermeables, guante y gafas de protección. Si se produce fuego, llevar aparato respiratorio autónomo. Información adicional: Refrigerar con agua pulverizada los recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. No verter las aguas químicamente contaminadas en el suelo, aguas o desagües. Tomar las medidas necesarias para retener el agua usada, para su posterior eliminación según las reglamentaciones locales.

2.9.2. METALBISULFITO SÓDICO

PRODUCTO:		METALBISULFITO SÓDICO				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Concentración: 100 % Usos: Sustancia química. Aditivo alimentario. Protección respiratoria: EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas Características: Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. Normas CEN: EN 136, EN 140, EN 405 Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Observaciones: Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P3-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-ox) cambiándose según aconseje el fabricante. Tipo de filtro necesario: A2 Protección de las manos: EPI: Guantes de protección contra productos químicos Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan afectar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Materia: PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 400 Espesor del material (mm): 0,35 Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección con montura integral Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, neblinas y vapores.	

PRODUCTO:		METALBISULFITO SÓDICO				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Normas CEN: EN 166, EN 166, EN 167, EN 168 Requisitos: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasguños, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección con propiedades antiestáticas. Características: Marcado «CE» Categoría III. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas. Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346 Mantenimiento: El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado. Observaciones: La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.	

PRODUCTO:		METALBISULFITO SÓDICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes. Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Contacto con los ojos: Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Ingestión: Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata. Síntomas: La sobreexposición puede causar:, vómitos, problemas asmáticos, espasmos abdominales, Respiración corta, náuseas, diarrea, tos. Peligros: Después de la ingesta, riesgo de formación de dióxido de azufre por la reacción con los jugos gástricos.

PRODUCTO:		METALBISULFITO SÓDICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III). Separar de ácidos y sustancias formadoras de ácidos. Separar de agentes oxidantes. No almacenar junto con: nitrato sódico, nitrito sódico, sulfuro sódico. Otras especificaciones sobre condiciones almacenamiento: Mantener los envases cerrados herméticamente y en un lugar seco; almacenar en un lugar fresco. Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado.
4.	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Precauciones relativas al medio ambiente: Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. Métodos y material de contención y de limpieza: La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

PRODUCTO:		METALBISULFITO SÓDICO				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción. Medios de extinción recomendados: Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua. Peligros específicos derivados de la sustancia: Riesgos especiales. El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Equipo de protección contra incendios: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.	

2.9.3. ÁCIDO FOSFÓRICO

PRODUCTO:		ÁCIDO FOSFÓRICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Medidas de orden laboral: Proveer una ventilación adecuada, la cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción. Concentración: 100 % Uso: Sustancia química. Uso industrial. Ácidos isoméricos. Protección respiratoria: EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas. Características: Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para obtener estanqueidad y hermeticidad. Normas CEN: EN 136, EN 140, EN 405. Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Observaciones: Se deberá leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P3, gases y vapores: A-B-E-K-A3) cambiándose según aconseje el fabricante. Protección de las manos: EPI: Guantes no desechables de protección contra productos químicos. Características: Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante. Normas CEN: EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420. Mantenimiento: Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante. Observaciones: Se sustituirá siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la sujeción exterior pueda disminuir su resistencia. Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección con máscara integral.

PRODUCTO:		ÁCIDO FOSFÓRICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: EN 183, EN 186, EN 167, EN 169 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, raspaduras, etc. Observaciones: Protección de la piel: EPI: Ropa de protección contra productos químicos Características: Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT, Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material. Normas CEN: EN 944, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6130, EN 13034 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. Observaciones: El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el periodo de uso prevista, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad. EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades anestésicas Características: Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado. Normas CEN: EN ISO 11287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20396, EN ISO 20395 Mantenimiento: Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado no debe reemplazarse ante cualquier inicio de deterioro. Observaciones: El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

PRODUCTO:		ÁCIDO FOSFÓRICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Contacto con los ojos: Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Ingestión: Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

PRODUCTO:		ÁCIDO FOSFÓRICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III). Usos específicos finales: Sustancia química. Uso industrial. Ácidos inorgánicos.
4.	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia. Precauciones relativas al medio ambiente: Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. Métodos y material de contención y de limpieza: Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

PRODUCTO:		ÁCIDO FOSFÓRICO				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción recomendados: Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua. Riesgos especiales: El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Equipo de protección contra incendios: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.	

2.9.4. MINORADOR PH

PRODUCTO:		MINORADOR PH					INICIAL																								
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo				Medidas preventivas																								
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración																										
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Medidas de protección individual: A.- Protección respiratoria: Manipular en lugares bien ventilados. En caso de superar los límites de exposición profesional usar: <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Guantes de protección contra riesgos químicos</td><td></td><td></td><td>Recambiar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable la utilización de guantes CE III de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374.</td></tr></table> Protección ocular y facial: Usar gafas de protección en caso de riesgo de salpicaduras. <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Gafas protectoras contra salpicaduras y/o proyecciones</td><td></td><td>EN 166:2001 EN ISO 4007:2012</td><td>Limpieza diaria y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</td></tr></table> Protección corporal: No se requiere, pero en su caso utilizar:			Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Guantes de protección contra riesgos químicos			Recambiar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable la utilización de guantes CE III de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374.	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Gafas protectoras contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpieza diaria y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.			
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																											
	Guantes de protección contra riesgos químicos			Recambiar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable la utilización de guantes CE III de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374.																											
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																											
	Gafas protectoras contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpieza diaria y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.																											
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	<table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Ropa de trabajo</td><td></td><td></td><td>Recambiar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable CE III de acuerdo a las normas EN ISO 1579:2004, EN ISO 1579:2007, EN ISO 15908:2013, EN 404:1996.</td></tr><tr><td></td><td>Calzado de trabajo antideslizamiento</td><td></td><td>EN ISO 20347:2012</td><td>Recambiar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable CE III de acuerdo a las normas EN ISO 20347 y EN 13852-1.</td></tr></table> Medidas complementarias de emergencia: <table><tr><th>Medida de emergencia</th><th>Normas</th><th>Medida de emergencia</th><th>Normas</th></tr><tr><td> Ducha de emergencia</td><td>ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002</td><td> Lavavojos</td><td>DIN 12 899 ISO 3864-1:2002</td></tr></table>			Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Ropa de trabajo			Recambiar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable CE III de acuerdo a las normas EN ISO 1579:2004, EN ISO 1579:2007, EN ISO 15908:2013, EN 404:1996.		Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Recambiar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable CE III de acuerdo a las normas EN ISO 20347 y EN 13852-1.	Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas	 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavavojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																											
	Ropa de trabajo			Recambiar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable CE III de acuerdo a las normas EN ISO 1579:2004, EN ISO 1579:2007, EN ISO 15908:2013, EN 404:1996.																											
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Recambiar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales, se hace recomendable CE III de acuerdo a las normas EN ISO 20347 y EN 13852-1.																											
Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas																												
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavavojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002																												

PRODUCTO:		MINORADOR PH				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Indicaciones generales: En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO. Si se detiene la respiración o muestra signos de desfallecimiento aplicar respiración artificial (no se puede hacer la respiración boca a boca cuando esta ha sido contaminada por el producto). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. En caso de contacto con los ojos y la piel, tratar primero los ojos. Ver FDS. Tras contacto con la piel: Quitar inmediatamente la ropa y los zapatos contaminados. Aclarar la piel ó duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si la mezcla produce quemaduras ó congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección. Tras contacto con los ojos: Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote ó cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentillas de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto. Tras ingestión: NO INDUCIR AL VÓMITO, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad que hayan sido afectadas en la ingestión.	

PRODUCTO:		MINORADOR PH				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Tras inhalación: Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata. Principales síntomas y efectos: : Quemaduras en piel, ojos, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal con dolor intenso. Hemorragia, necrosis, perforación esofágica y gastrointestinal. Acidosis metabólica, broncoespasmo, edema pulmonar y colapso respiratorio. Consejos terapéuticos: La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adulto de 120-240 ml, niño no exceder de 120 ml). En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia. Contraindicación: Lavado gástrico, Neutralización, Carbón activado y Jarabe de Ipecacuana. Tratamiento sintomático.	

PRODUCTO:		MINORADOR PH				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura: Precauciones generales: MUY IMPORTANTE! NO ECHAR NUNCA AGUA SOBRE EL ÁCIDO. Las diluciones con agua siempre deben hacerse añadiendo lentamente el ácido en el agua, en pequeñas cantidades y con agitación. Evitar todo contacto con la piel, los ojos y la ropa. Manejar siempre en lugar bien ventilado. Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, enjuagar las manos con agua. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos: Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del levantamiento del envase que contiene el producto se recomienda: separar los pies hasta conseguir una postura estable, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente y sin sacudidas, y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (es preferible pivotar sobre los pies). No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos posteriormente con productos de limpieza adecuados. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto. Condiciones generales de almacenamiento: Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Almacenar únicamente en el recipiente original, bien cerrado y en sitio seco. Evitar el contacto con los metales, sobre todo hierro y sus aleaciones. No mezclar con álcalis ni productos oxidantes Usos específicos finales: Ácido sulfúrico en disolución acuosa para disminuir el pH del agua. Debido a su peligrosidad es de USO EXCLUSIVO PROFESIONAL. No utilizar en tuberías de plomo o aluminio. Utilizar siempre siguiendo las indicaciones de uso recomendadas en etiqueta y siguiendo las recomendaciones generales de seguridad indicadas en la FDS.	

PRODUCTO:		MINORADOR PH				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4.	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia: Evitar el contacto directo con el producto. Precauciones relativas al medio ambiente: Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, sin embargo evitar el vertido al medio acuático debido a que contiene sustancias peligrosas para el mismo. En caso de producirse grandes vertidos del producto puro, avisar a las autoridades competentes. Métodos y material de contención y limpieza: Obturar las fugas, si la operación no entraña riesgo. Recoger si es posible en recipientes cerrados y transportar a un lugar seguro. Recoger pequeños derrames con materiales absorbentes (tierra, arena, etc.). Para su eliminación se seguirán las instrucciones de las FDS. Limpiar restos con abundante agua. Actuar con precaución ante reacciones violentas. Enjuagar la zona del derrame con agua abundante.
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción: Adecuados: Todos los medios, adaptarse a los materiales del entorno. Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), CO2, espuma resistente al alcohol. No adecuados: No usar agua si existe posibilidad de que se mezcle con el ácido porque provocar reacciones violentas. Peligros específicos derivados de la sustancia ó la mezcla: Producto no combustible, ni inflamable, ni explosivo por sí mismo, pero su acción corrosiva con ciertos metales puede generar hidrógeno (gas inflamable y explosivo). Productos peligrosos de descomposición térmica: anhídrido sulfúrico (SO3), anhídrido sulfuroso (SO2) y oxígeno. Recomendación para el personal de lucha contra incendios: Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: Botas impermeables, guante y gafas de protección. Si se produce fuego, llevar aparato respiratorio autónomo Información adicional: : Refrigerar con agua pulverizada los recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. No verter las aguas químicamente contaminadas en el suelo, aguas o desagües. Tomar las medidas necesarias para retener el agua usada, para su posterior eliminación según las reglamentaciones locales.

2.9.5. CLORO (TABLETAS)

PRODUCTO:		CLORO (TABLETAS)					INICIAL																																		
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas																																			
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración																																				
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo: Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo a R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. B.- Protección respiratoria. Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen. C.- Protección específica de las manos. <table><tr><th>Fotograma</th><th>EPI</th><th>Marca</th><th>Normas CEI</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td> Protección específica de las manos</td><td>Gaantes de protección contra riesgos químicos</td><td></td><td></td><td>Reemplazar los gaantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de gaantes CE II, de acuerdo a las normas EN 432 y EN 374</td></tr></table> D.- Protección ocular y facial <table><tr><th>Fotograma</th><th>EPI</th><th>Marca</th><th>Normas CEI</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td> Protección específica de la cara</td><td>Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones</td><td></td><td>EN 166:2001 EN ISO 4067:2013</td><td>Limpieza a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.</td></tr></table> E.- Protección corporal <table><tr><th>Fotograma</th><th>EPI</th><th>Marca</th><th>Normas CEI</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td> Ropa de trabajo</td><td></td><td></td><td></td><td>Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6524-2:2005, EN ISO 6524-3:2005, EN ISO 13098-2013, EN 444:1994</td></tr><tr><td> Calzado de trabajo antistático</td><td></td><td></td><td>EN ISO 20347:2013</td><td>Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1</td></tr></table>	Fotograma	EPI	Marca	Normas CEI	Observaciones	 Protección específica de las manos	Gaantes de protección contra riesgos químicos			Reemplazar los gaantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de gaantes CE II, de acuerdo a las normas EN 432 y EN 374	Fotograma	EPI	Marca	Normas CEI	Observaciones	 Protección específica de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN ISO 4067:2013	Limpieza a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.	Fotograma	EPI	Marca	Normas CEI	Observaciones	 Ropa de trabajo				Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6524-2:2005, EN ISO 6524-3:2005, EN ISO 13098-2013, EN 444:1994	 Calzado de trabajo antistático			EN ISO 20347:2013	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1
Fotograma	EPI	Marca	Normas CEI	Observaciones																																					
 Protección específica de las manos	Gaantes de protección contra riesgos químicos			Reemplazar los gaantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de gaantes CE II, de acuerdo a las normas EN 432 y EN 374																																					
Fotograma	EPI	Marca	Normas CEI	Observaciones																																					
 Protección específica de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN ISO 4067:2013	Limpieza a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.																																					
Fotograma	EPI	Marca	Normas CEI	Observaciones																																					
 Ropa de trabajo				Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6524-2:2005, EN ISO 6524-3:2005, EN ISO 13098-2013, EN 444:1994																																					
 Calzado de trabajo antistático			EN ISO 20347:2013	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1																																					

PRODUCTO:		CLORO (TABLETAS)				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	F.- Medidas complementarias de emergencia 	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto. Por inhalación: Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata. Por contacto con la piel: Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro. Por contacto con los ojos: Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto. Por ingestión/aspiración: Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.	

PRODUCTO:		CLORO (TABLETAS)				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura: A.- Precauciones generales Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones. Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos. Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Condiciones generales de almacenamiento. Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. Precauciones relativas al medio ambiente: Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente. Métodos y material de contención y de limpieza: Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

PRODUCTO:		CLORO (TABLETAS)				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción: Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones. Disposiciones adicionales: Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.	

2.9.6. BROMO (TABLETAS)

PRODUCTO:		BROMO (TABLETAS)				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos. Medidas de orden técnico: Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción. 

PRODUCTO:		BROMO (TABLETAS)				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Protección de la piel: EPI: Ropa de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material. Características: Normas CEN: EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. Observaciones: El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad. EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado. Características: Normas CEN: EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345 Mantenimiento: Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Observaciones: El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.	

PRODUCTO:		BROMO (TABLETAS)				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes. Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Contacto con los ojos: Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Ingestión: Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito. - Retire a la persona de la zona contaminada. - Quite la ropa manchada o salpicada. - Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. - Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar. - En caso de ingestión: NO provoque vómito. - Mantenga al paciente en reposo. - Conserve la temperatura corporal. - Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. - Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. - Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

PRODUCTO:		BROMO (TABLETAS)				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados. Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata. Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata. - Contacto con los ojos: de irritación a corrosión. - Contacto con la piel: de irritación a corrosión. - Inhalación: de irritación a corrosión de mucosas y tracto respiratorio. Neumonía química por aspiración y acidosis metabólica. - Ingestión: de irritación a corrosión de mucosas y tracto gastrointestinal, con riesgo de perforación gástrica y dolor intenso (La ausencia de quemaduras orales visibles, no excluye la presencia de quemaduras en esófago). Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente. En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. - La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120-240 ml, niños no exceder de 120 ml). - En caso de ingestión , valorar la realización de endoscopia. - Contraindicación : Jarabe de Ipecacuana y Netutralización. - Tratamiento sintomático.

PRODUCTO:		BROMO (TABLETAS)					INICIAL													
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo				Medidas preventivas													
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración															
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura: No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades. Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):														
						<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th colspan="2">Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de</th></tr><tr><td></td><td></td><th>nivel inferior</th><th>nivel superior</th></tr><tr><td>EL</td><td>PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1</td><td>100</td><td>200</td></tr></table>	Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de				nivel inferior	nivel superior	EL	PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	100	200		
Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de																		
		nivel inferior	nivel superior																	
EL	PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	100	200																	
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones relativas al medio ambiente: Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. Métodos y material de contención y de limpieza: La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.														

PRODUCTO:		BROMO (TABLETAS)				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción recomendados: Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua. Peligros específicos derivados de la sustancia. Riesgos especiales: El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Equipo de protección contra incendios. Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.	

2.9.7. ALGICIDAS

PRODUCTO:		ALGICIDAS					INICIAL																																		
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas																																			
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración																																				
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Controles de la exposición: - Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo: Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D. 1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable a cada caso. - Medidas de orden técnico: Proveer una ventilación adecuada y sistema eficaz de extracción si hay riesgo de descomposición. Disponer de frasco lavaojos y ducha de seguridad en el lugar de trabajo. - Medidas de protección individual: A.- Protección respiratoria: No necesaria. Manipular en lugares ventilados. B.- Protección específica de las manos: Se recomienda usar guantes de protección. <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Guantes de protección química</td><td></td><td>EN 374-1:2003 EN 374-3:2003+AC:2004 EN 430:2003+AL:2009</td><td>Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.</td></tr></table> C.- Protección ocular y facial: Se recomienda usar gafas en caso de riesgo de salpicaduras. <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones</td><td></td><td>EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 250:4007:2012</td><td>Limpieza a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</td></tr></table> D.- Protección corporal: No necesaria, pero en su caso, usar: <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Ropa de trabajo</td><td></td><td>EN ISO 13688: 2013</td><td>Uso exclusivo en el trabajo.</td></tr><tr><td></td><td>Calzado de trabajo antideslizante</td><td></td><td>EN ISO 2037:2012 EN ISO 20344:2011</td><td>Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.</td></tr></table>	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Guantes de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003+AC:2004 EN 430:2003+AL:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 250:4007:2012	Limpieza a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Ropa de trabajo		EN ISO 13688: 2013	Uso exclusivo en el trabajo.		Calzado de trabajo antideslizante		EN ISO 2037:2012 EN ISO 20344:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																																					
	Guantes de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003+AC:2004 EN 430:2003+AL:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.																																					
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																																					
	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 250:4007:2012	Limpieza a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.																																					
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																																					
	Ropa de trabajo		EN ISO 13688: 2013	Uso exclusivo en el trabajo.																																					
	Calzado de trabajo antideslizante		EN ISO 2037:2012 EN ISO 20344:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.																																					

PRODUCTO:		ALGICIDAS					INICIAL													
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas														
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración															
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	- Medidas complementarias de emergencia: <table><tr><td>Medida de emergencia</td><td>Normas</td><td>Medida de emergencia</td><td>Normas</td></tr><tr><td></td><td>ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002</td><td></td><td>DEN 12 899 ISO 3864-1:2002</td></tr><tr><td>Botón de emergencia</td><td></td><td>Lavajeta</td><td></td></tr></table>			Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas		ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002		DEN 12 899 ISO 3864-1:2002	Botón de emergencia		Lavajeta	
Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas																	
	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002		DEN 12 899 ISO 3864-1:2002																	
Botón de emergencia		Lavajeta																		
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Descripción de los primeros auxilios: La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología). En caso de intoxicación llamar al Servicio Médico de Información Toxicológica: Telf (24 horas) 91.562.04.20 Indicaciones generales: En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica inmediata. Si se detiene la respiración o muestra signos de desfallecimiento aplicar respiración artificial (no se puede hacer la respiración boca a boca cuando esta ha sido contaminada por el producto). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO. Tras contacto con la piel: Quite la ropa manchada o salpicada. Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar. En caso de irritación acudir al médico. Tras contacto con los ojos: Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos con los párpados abiertos. No olvide retirar las lentillas. Obtener atención medica inmediatamente. Tras ingestión: No administrar nada por vía oral. En caso de ingestión. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y, siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase. Tras inhalación: Retire a la persona de la zona contaminada. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Principales síntomas y efectos: Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.														

PRODUCTO:		ALGICIDAS				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura: Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos: Evitar contacto con la piel y los ojos. Manipular en lugares ventilados. Para control de exposición y medidas de protección individual. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto. Condiciones generales de almacenamiento: Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Almacenar únicamente en el recipiente original, bien cerrado y en sitio ventilado, fresco y seco, con cubeta de retención. Mantener alejado de productos reactivos y sustancias combustibles. Materiales aptos para su envase o transporte: vidrio, PVC, PET, Polietileno, HDPE, plástico reforzado con fibra de vidrio. Usos específicos finales: En el uso para el tratamiento de aguas de piscinas, no debe ser mezclado con otros productos que deban añadirse a la misma, ya que pueden reaccionar entre sí violentamente.

PRODUCTO:		ALGICIDAS				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia: Evitar contacto con la piel, los ojos y los vestidos. Utilícese equipo de protección personal. ¡Atención! Los suelos pueden resultar resbaladizos. Precauciones relativas al medio ambiente: Prevenir la contaminación de suelo, cursos de aguas o desagües, sin diluir previamente con mucha agua. En caso de producirse grandes vertidos del producto puro, avisar a las autoridades competentes. Métodos y material de contención y limpieza: Si es posible, bombear el producto a un recipiente de seguridad de plástico convenientemente etiquetado y depositar en un contenedor para residuos para su posterior recuperación o eliminación por gestor de residuos autorizado, según reglamentaciones locales. En caso contrario, retirar con material absorbente inerte (como Kieselguhr, arena, etc.) y depositar en un contenedor para residuos para su posterior eliminación según reglamentaciones locales. Finalmente, enjuagar la zona del derrame con agua abundante.
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medidas de extinción: Adecuados: Dióxido de carbono; espuma; polvo seco; agua pulverizada. No adecuados: No usar chorro directo de agua. Peligros específicos derivados de la combustión: Producto no inflamable. En caso de incendio se pueden producir gases tóxicos (monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno). Recomendación para el personal de lucha contra incendios: Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: Botas impermeables, guante y gafas de protección. Si se produce fuego, llevar aparato respiratorio autónomo (más información en epígrafe 8). Información adicional: Refrigerar con agua pulverizada los recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. No verter las aguas químicamente contaminadas en el suelo, aguas o desagües. Tomar las medidas necesarias para retener el agua usada, para su posterior eliminación según las reglamentaciones locales.

2.9.8. ÁCIDO CLORHÍDRICO

PRODUCTO:		ÁCIDO CLORHÍDRICO				INICIAL																														
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas																														
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración																															
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Controles de la exposición: - Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo: Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente “marcado CE” de acuerdo al R.D. 1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable a cada caso. - Medidas de orden técnico: Proveer una ventilación adecuada y sistema eficaz de extracción si hay riesgo de descomposición. Disponer de frasco lavajos y ducha de seguridad en el lugar de trabajo. - Medidas de protección individual: A.- Protección respiratoria: Manipular en lugares bien ventilados. En caso de superar los límites de exposición profesional usar: <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Máscara autorrespirante para gases y vapores (tipo 2-P2)</td><td></td><td>EN 403:2001+A1:2009</td><td>El emplazamiento cuando se detecta olor o humedad contaminante en el interior de la máscara o saturación facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de absorción se recomienda el uso de equipos autorrespirantes.</td></tr></table> B.- Protección específica de las manos: Usar guantes de protección. <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Guantes NO desechables de protección química</td><td></td><td>EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009</td><td>El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cuando permanezca de igual del contacto del producto con la piel.</td></tr></table> C.- Protección ocular y facial: Usar gafas de protección en caso de riesgo de salpicaduras. <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Paravista facial</td><td></td><td>EN 166:2001 EN 167:2001, EN 168:2001 EN 172:1994+A1:2009 EN 172:1994+A2:2001 EN 230-4007:2012</td><td>Limpieza y desmontaje periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</td></tr></table>	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Máscara autorrespirante para gases y vapores (tipo 2-P2)		EN 403:2001+A1:2009	El emplazamiento cuando se detecta olor o humedad contaminante en el interior de la máscara o saturación facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de absorción se recomienda el uso de equipos autorrespirantes.	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Guantes NO desechables de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cuando permanezca de igual del contacto del producto con la piel.	Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Paravista facial		EN 166:2001 EN 167:2001, EN 168:2001 EN 172:1994+A1:2009 EN 172:1994+A2:2001 EN 230-4007:2012	Limpieza y desmontaje periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																																
	Máscara autorrespirante para gases y vapores (tipo 2-P2)		EN 403:2001+A1:2009	El emplazamiento cuando se detecta olor o humedad contaminante en el interior de la máscara o saturación facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de absorción se recomienda el uso de equipos autorrespirantes.																																
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																																
	Guantes NO desechables de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cuando permanezca de igual del contacto del producto con la piel.																																
Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																																
	Paravista facial		EN 166:2001 EN 167:2001, EN 168:2001 EN 172:1994+A1:2009 EN 172:1994+A2:2001 EN 230-4007:2012	Limpieza y desmontaje periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.																																

PRODUCTO:		ÁCIDO CLORHÍDRICO					INICIAL																										
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas																											
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración																												
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	D.- Protección corporal: <table><tr><th>Pictograma PEL</th><th>EPI</th><th>Marcado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Prenda de protección frente a riesgos químicos</td><td></td><td>EN 13854:2005-A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13882-1:2004 & A1:2010 EN ISO 6524:2001 EN ISO 4550:2005 EN 454:1994</td><td>De exclusión en el trabajo. Limpieza periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</td></tr><tr><td></td><td>Calzado de trabajo antideslizante</td><td></td><td>EN ISO 20345:2011 EN 13812-1:2008 EN ISO 20344:2011</td><td>Reservar las horas ante cualquier indicio de deterioro.</td></tr></table> - Medidas complementarias de emergencia: <table><tr><th>Medida de emergencia</th><th>Normas</th><th>Medida de emergencia</th><th>Normas</th></tr><tr><td> Ducha de emergencia</td><td>ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2003</td><td> Lavajes</td><td>DIN 12 890 ISO 3864-1:2003</td></tr></table>					Pictograma PEL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		Prenda de protección frente a riesgos químicos		EN 13854:2005-A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13882-1:2004 & A1:2010 EN ISO 6524:2001 EN ISO 4550:2005 EN 454:1994	De exclusión en el trabajo. Limpieza periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.		Calzado de trabajo antideslizante		EN ISO 20345:2011 EN 13812-1:2008 EN ISO 20344:2011	Reservar las horas ante cualquier indicio de deterioro.	Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas	 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2003	 Lavajes	DIN 12 890 ISO 3864-1:2003
Pictograma PEL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones																													
	Prenda de protección frente a riesgos químicos		EN 13854:2005-A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13882-1:2004 & A1:2010 EN ISO 6524:2001 EN ISO 4550:2005 EN 454:1994	De exclusión en el trabajo. Limpieza periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.																													
	Calzado de trabajo antideslizante		EN ISO 20345:2011 EN 13812-1:2008 EN ISO 20344:2011	Reservar las horas ante cualquier indicio de deterioro.																													
Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas																														
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2003	 Lavajes	DIN 12 890 ISO 3864-1:2003																														

PRODUCTO:		ÁCIDO CLORHÍDRICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Descripción de los primeros auxilios: La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología). En caso de intoxicación llamar al Servicio Médico de Información Toxicológica: Telf. (24 horas) 91.562.04.20 Indicaciones generales: En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO. Si se detiene la respiración o muestra signos de desfallecimiento aplicar respiración artificial (no se puede hacer la respiración boca a boca cuando esta ha sido contaminada por el producto). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. En caso de contacto con los ojos y la piel, tratar primero los ojos. Tras contacto con la piel: Quitar inmediatamente la ropa y los zapatos contaminados. Aclarar la piel ó duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si la mezcla produce quemaduras ó congelación, no se debe quitar la ropa debido aque podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección. Tras contacto con los ojos: Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote ó cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentillas de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto. Tras ingestión: NO INDUCIR AL VÓMITO, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad que hayan sido afectadas en la ingestión. Tras inhalación: Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata. Principales síntomas y efectos: Quemaduras en piel, ojos, tracto respiratorio y gastrointestinal con dolor intenso y riesgo de perforación gástrica. Vómitos en posos de café, acidosis metabólica y coagulopatías. Broncoespasmo, edema pulmonar y colapso cardíaco.

PRODUCTO:		ÁCIDO CLORHÍDRICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Consejos terapéuticos: La dilución inmediata con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120-240 ml, en niños no exceder de 120 ml). Control de gases arteriales y equilibrio ácido-básico. En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia. Contraindicación: Lavado gástrico, Neutralización, Carbón activado y Jarabe de Ipecacuana. Tratamiento sintomático.
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura: Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Utilizar en lugares bien ventilados. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Trasvasar en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos. Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeña cantidad. No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos posteriormente con productos de limpieza adecuados. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos: Evitar el contacto con los ojos, la piel y las ropas, y la inhalación de los vapores o nieblas. Manipular en lugares ventilados. No mezclar con otros productos de limpieza, pueden formarse gases tóxicos (cloro). Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto. Condiciones generales de almacenamiento: Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Almacenar únicamente en el recipiente original, bien cerrado y en sitio seco. Evitar el contacto con los metales, sobre todo hierro y sus aleaciones. No mezclar con álcalis ni productos oxidantes. Norma legal aplicable para almacenamiento de más de 400 litros: ITC.MIE-APQ-6 (Almacenamiento de líquidos corrosivos). Usos específicos finales: Ácido clorhídrico en disolución acuosa para disminuir el pH del agua. Evitar el contacto con los ojos y la piel, y la inhalación de sus vapores. De uso doméstico y profesional. NO MEZCLAR NUNCA CON OTROS PRODUCTOS, PUEDEN DESPRENDERSE GASES PELIGROSOS (CLORO).

PRODUCTO:		ÁCIDO CLORHÍDRICO				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia: Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal. Utilizar en lugares bien ventilados. Precauciones relativas al medio ambiente: Vertidos al suelo/agua: Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente. No obstante, no se debe permitir que gran cantidad de producto penetre en el terreno ni pase a desagües, alcantarillas o a cursos de agua. Provoca una disminución del pH, con efectos toxicológicos agudos sobre los seres vivos del medio. Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarilla, o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades. Vertidos a la atmósfera: Los vapores generados son muy ácidos y corrosivos, más pesados que el aire y se extienden a lo largo del suelo. Métodos y material de contención y limpieza: Absorber el vertido mediante arena ó absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Enjuagar la zona del derrame con agua abundante.
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción: Adecuados: Todos los medios, adaptarse a los materiales del entorno. Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC) No adecuados: NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción. Peligros específicos derivados de la sustancia ó la mezcla: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso, pero su acción corrosiva sobre metales puede generar hidrógeno (gas inflamable y explosivo). Los vapores generados son muy ácidos y corrosivos, más pesados que el aire y se extienden a lo largo del suelo. Recomendación para el personal de lucha contra incendios: Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: Botas impermeables, guante y gafas de protección. Si se produce fuego, llevar aparato respiratorio autónomo. Información adicional: Refrigerar con agua pulverizada los recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. No verter las aguas químicamente contaminadas en el suelo, aguas o desagües. Tomar las medidas necesarias para retener el agua usada, para su posterior eliminación según las reglamentaciones locales.

2.9.9. HIDRÓXIDO SÓDICO LÍQUIDO 35%

PRODUCTO:		HIDRÓXIDO SÓDICO LÍQUIDO 35%					INICIAL																			
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas																				
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración																					
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Controles de la exposición: Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo: Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente “marcado CE” de acuerdo al R.D. 1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable a cada caso. - Medidas de orden técnico: Disponer de frasco lavaojos y ducha de seguridad en el lugar de trabajo. - Medidas de protección individual: Protección respiratoria: Utilizar equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen. Protección específica de las manos: Usar guantes de protección. <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Markado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Guantes NO desechables de protección química</td><td></td><td>EN374-1:2003 EN374-2:2003/AC:2005 EN479:2003+A1:2005</td><td>El tiempo de paso (Breakthrough time) indicado por el fabricante de su superior al del tiempo de uso del producto. No engrasar cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.</td></tr></table> C.- Protección ocular y facial: Usar gafas de protección en caso de riesgo de salpicaduras. <table><tr><th>Pictograma PRL</th><th>EPI</th><th>Markado</th><th>Normas CEN</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td></td><td>Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones</td><td></td><td>EN166:2001 EN172:1994/A1:2000 EN172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012</td><td>Limpieza a diario y desinfección periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</td></tr></table>	Pictograma PRL	EPI	Markado	Normas CEN	Observaciones		Guantes NO desechables de protección química		EN374-1:2003 EN374-2:2003/AC:2005 EN479:2003+A1:2005	El tiempo de paso (Breakthrough time) indicado por el fabricante de su superior al del tiempo de uso del producto. No engrasar cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.	Pictograma PRL	EPI	Markado	Normas CEN	Observaciones		Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN166:2001 EN172:1994/A1:2000 EN172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012	Limpieza a diario y desinfección periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Pictograma PRL	EPI	Markado	Normas CEN	Observaciones																						
	Guantes NO desechables de protección química		EN374-1:2003 EN374-2:2003/AC:2005 EN479:2003+A1:2005	El tiempo de paso (Breakthrough time) indicado por el fabricante de su superior al del tiempo de uso del producto. No engrasar cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.																						
Pictograma PRL	EPI	Markado	Normas CEN	Observaciones																						
	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN166:2001 EN172:1994/A1:2000 EN172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012	Limpieza a diario y desinfección periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.																						

PRODUCTO:		HIDRÓXIDO SÓDICO LÍQUIDO 35%					INICIAL			
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas				
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración					
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	D.- Protección corporal:				
						Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
							Prenda de protección frente a riesgos químicos		EN 13834:2005+A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13983-1:2004 & A1:2010 EN ISO 6529:2001 EN ISO 6530:2005 EN 404:1994	Use cubrebotas en el trabajo. Limpie periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
							Calzado de trabajo antideslizante		EN ISO 20345:2011 EN 13833-1:2006 EN ISO 20344:2011	Reemplace las suelas ante cualquier indicio de deterioro.
						Medidas complementarias de emergencia:				
						Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas	
							ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002		DIN 12 899 ISO 3864-1:2002	
						Ducha de emergencia		Lavación		

PRODUCTO:		HIDRÓXIDO SÓDICO LÍQUIDO 35%				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Descripción de los primeros auxilios: La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología). En caso de intoxicación llamar al Servicio Médico de Información Toxicológica: Telf (24 horas) 91.562.04.20 Indicaciones generales: En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. Si se detiene la respiración o muestra signos de desfallecimiento aplicar respiración artificial (no se puede hacer la respiración boca a boca cuando esta ha sido contaminada por el producto). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. En caso de contacto con los ojos y la piel, tratar primero los ojos. Tras contacto con la piel: Quitar la ropa y los zapatos contaminados. Aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si la mezcla produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección. Tras contacto con los ojos: Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentillas, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto. Tras ingestión: Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS del producto. NO INDUCIR AL VÓMITO, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad que hayan sido afectadas en la ingestión. Tras inhalación: Producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Quemaduras en piel, ojos, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal, con dolor intenso y riesgo de perforación gástrica (la ausencia de quemaduras orales visibles no excluye la presencia de quemaduras de esófago). Neumonía química por aspiración y acidosis metabólica.

PRODUCTO:		HIDRÓXIDO SÓDICO LÍQUIDO 35%				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente: La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120-240 ml, niños no exceder de 120 ml). En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia. Contraindicación: Lavado gástrico, Neutralización, Carbón activado y Jarabe de Ipecacuana. Tratamiento sintomático.
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura: Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Evitar todo contacto con el producto. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos: Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto. Usos específicos finales: Hidróxido sódico en solución, de uso profesional. Evitar todo contacto con el producto.
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia: Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal. Precauciones relativas al medio ambiente: Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, sin embargo mantener alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Provoca un aumento del pH, con efectos toxicológicos agudos sobre los seres vivos del medio. En caso de producirse grandes vertidos del producto puro, avisar a las autoridades competentes. Métodos y material de contención y limpieza: Absorber el vertido mediante arena ó absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar FDS. Enjuagar la zona del derrame con agua abundante. Actuar con precaución ante reacciones violentas.

PRODUCTO:		HIDRÓXIDO SÓDICO LÍQUIDO 35%				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción: Adecuados: Todos los medios, adaptarse a los materiales del entorno. Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC) No adecuados: NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción Peligros específicos derivados de la sustancia ó la mezcla: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Como consecuencia de la combustión ó descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO₂, CO, NOX,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud. Recomendación para el personal de lucha contra incendios: Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: Botas impermeables, guantes y gafas de protección. Si se produce fuego, llevar aparato respiratorio autónomo. Información adicional: Refrigerar con agua pulverizada los recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. No verter las aguas químicamente contaminadas en el suelo, aguas o desagües. Tomar las medidas necesarias para retener el agua usada, para su posterior eliminación según las reglamentaciones locales.	

2.9.10. HERBICIDA

PRODUCTO:		HERBICIDA					INICIAL																																									
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas																																										
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración																																											
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Parámetros de control: El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos. Controles de la exposición: Medidas de orden técnico: Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción. <table><tr><td>Concentración:</td><td>100 %</td></tr><tr><td>Usos:</td><td>Agricultura: herbicida</td></tr><tr><td colspan="2">Protección respiratoria:</td></tr><tr><td>EPI:</td><td>Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas.</td></tr><tr><td>Características:</td><td>Markado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.</td></tr><tr><td>Normas CEN:</td><td>EN 135, EN 146, EN 495</td></tr><tr><td>Mantenimiento:</td><td>No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.</td></tr><tr><td>Observaciones:</td><td>Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo las filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-C-X) cambiándose según aconseje el fabricante.</td></tr><tr><td>Tipo de filtro:</td><td>A2</td></tr><tr><td colspan="2">Protección de las manos:</td></tr><tr><td>EPI:</td><td>Guantes de protección</td></tr><tr><td>Características:</td><td>Markado «CE» Categoría II.</td></tr><tr><td>Normas CEN:</td><td>EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420</td></tr><tr><td>Mantenimiento:</td><td>Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.</td></tr><tr><td>Observaciones:</td><td>Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.</td></tr><tr><td>Material:</td><td>PVC (Cloruro de polivinilo)</td></tr><tr><td>Tiempo de penetración (min.):</td><td>> 400</td></tr><tr><td>Epesor del material (mm.):</td><td>0,15</td></tr><tr><td colspan="2">Protección de los ojos:</td></tr><tr><td>EPI:</td><td>Gafas de protección con montura integral.</td></tr><tr><td>Características:</td><td>Markado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.</td></tr></table>	Concentración:	100 %	Usos:	Agricultura: herbicida	Protección respiratoria:		EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas.	Características:	Markado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.	Normas CEN:	EN 135, EN 146, EN 495	Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.	Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo las filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-C-X) cambiándose según aconseje el fabricante.	Tipo de filtro:	A2	Protección de las manos:		EPI:	Guantes de protección	Características:	Markado «CE» Categoría II.	Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420	Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.	Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.	Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 400	Epesor del material (mm.):	0,15	Protección de los ojos:		EPI:	Gafas de protección con montura integral.	Características:	Markado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.
Concentración:	100 %																																															
Usos:	Agricultura: herbicida																																															
Protección respiratoria:																																																
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas.																																															
Características:	Markado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.																																															
Normas CEN:	EN 135, EN 146, EN 495																																															
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.																																															
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo las filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-C-X) cambiándose según aconseje el fabricante.																																															
Tipo de filtro:	A2																																															
Protección de las manos:																																																
EPI:	Guantes de protección																																															
Características:	Markado «CE» Categoría II.																																															
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420																																															
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.																																															
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.																																															
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)																																															
Tiempo de penetración (min.):	> 400																																															
Epesor del material (mm.):	0,15																																															
Protección de los ojos:																																																
EPI:	Gafas de protección con montura integral.																																															
Características:	Markado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.																																															

PRODUCTO:		HERBICIDA				INICIAL	
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas	
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración		
	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasguños, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser «estrecha» o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. Observaciones: La ropa de protección deberá proporcionar un nivel de confort condicente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347 Mantenimiento: Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su utilización por otra persona. Observaciones: El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.	

PRODUCTO:		HERBICIDA				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Descripción de los primeros auxilios: En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes. Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Contacto con los ojos: Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Ingestión: Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente. En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones para una manipulación segura: Para la protección personal, ver FDS. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

PRODUCTO:		HERBICIDA				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver FDS. Precauciones relativas al medio ambiente: Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. Métodos y material de contención y de limpieza: Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación: Medios de extinción: Medios de extinción recomendados. Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua. Peligros específicos derivados de la mezcla. Riesgos especiales: El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Equipo de protección contra incendios (Norma EN 469:2005). Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

2.9.11. RATICIDA

PRODUCTO:		RATICIDA				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
1.	Ausencia de equipos de protección individual	Inhalación y contacto con sustancias irritante. Salpicaduras	Media	Graves	Importante	UTILIZAR LOS EPIS DESCRITOS EN LA FDS DEL PRODUCTO. Indicaciones toxicológicas Producto: Peligroso. Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por contacto e ingestión. Irritación de los ojos y la piel: No irritante. Sensibilización de la piel: No sensibilizante. Utilizar con guantes de material plástico no poroso (nitrilo u otros)
2.	Falta de información y formación en primeros auxilios	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	Medidas de primeros auxilios: Síntomas de Intoxicación: Diátesis hemorrágica, derivado del efecto anti protrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso no excluye el diagnóstico). Primeros auxilios: - Retirar a la persona de la zona contaminada. - Quite la ropa manchada o salpicada. - En contacto con los ojos, lavar con abundante agua, al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. - En contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón sin frotar. - En caso de ingestión, NO provoque el vómito. - Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal. - Controle la respiración, si fuera necesario respiración artificial. - Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. - Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase. NO DEJAR SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO. Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: - Si no ha transcurrido dos horas desde la ingesta, realizar vaciado gástrico, administrando a continuación una dosis de carbón activado (25 g). - Antídoto: vitamina K1 (Konakion) - Controle el tiempo de protrombina o INR - Tratamiento sintomático. EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTE AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono: 91 562 04 20

PRODUCTO:		RATICIDA				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
3.	Manipulación y almacenamiento inadecuados	Exposición a agentes químicos	Media	Graves	Importante	LEER FDS ANTES DE SU USO. Condiciones de empleo/uso generales (para todos los usuarios) Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta y síganse las instrucciones propuestas. Los portacebos cargados deben ser colocados de forma segura y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto. No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo. Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad. En el caso de personal profesional especializado se habrá de tener en cuenta que en el alcantarillado, cuando sea necesario, debe sujetarse firmemente el bloque de cebo en su emplazamiento para reducir la posibilidad de que sea arrastrado por la corriente de agua. Almacenamiento: Almacenar el producto en su envase original cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor. Proteger frente a las heladas. Mantener alejado de fuentes de fuerte olor. Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

PRODUCTO:		RATICIDA				INICIAL
Nº	Fuente del riesgo	Riesgo identificado	Evaluación del riesgo			Medidas preventivas
			Probabilidad	Consecuencias	Valoración	
4	Vertido accidental	Contacto con agentes químicos	Media	Graves	Importante	Medidas a tomar en caso de vertido accidental: Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver FDS). Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra. Precauciones relativas al medio ambiente: El producto es peligroso para el medio ambiente, por tanto evitar su vertido, especialmente al medio acuático. Recoger el producto y el absorbente impregnado en recipientes de plástico con cierre hermético. Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente. Métodos y material de contención y de limpieza: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No utilizar serrín ni absorbentes combustibles.
5.	Desconocimiento sobre los medios de extinción	Incendios	Media	Graves	Importante	Medios de extinción: LEUCO no es inflamable. En caso de inflamación emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO₂, CO, NO_x,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, por tanto presentar un riesgo elevado para la salud. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones . Utilizar máscaras con filtros para productos orgánicos o equipos autónomos en locales cerrados o con mala ventilación. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Suprimir cualquier fuente de ignición.

2.10. RIESGOS LABORALES DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Prevención de riesgos Laborales se establecen los puestos de trabajo no aptos o con restricciones para el trabajo de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia natural. Dicha calificación se realiza en base a la identificación de riesgos incluidos en la guía de la sociedad Española de Ginecología y Obstetricia y el R.D 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia natural.

La siguiente tabla incluye, de forma no exhaustiva, algunos de los riesgos y factores de riesgo laborales que pueden suponer un riesgo para la salud de las mujeres embarazadas, que han dado a luz recientemente o en periodo de lactancia. Recoge los riesgos incluidos en la en el RD 298/2009 que contiene la lista no exhaustiva de riesgos para evaluar durante el embarazo y la lactancia, las directrices de la Comisión Europea COM(2000) 466 final; las orientaciones de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) y de la Asociación Española de Pediatría (AEP), las Guías de buenas prácticas editadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por último, recoge también las recomendaciones de Comisiones Obreras.

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
	Caída de personas a distinto nivel/Derivadas del uso de escaleras	Se valoran aquellos puestos de trabajo en los que la trabajadora quede suspendida a cierta altura (altura a partir de 1 metro), debido a que a medida que aumenta el volumen abdominal con la edad gestacional, se modifica el centro de gravedad del cuerpo pudiendo provocar cierta inestabilidad o balanceo cuando la trabajadora se encuentre suspendida en unas escalas o escaleras manuales, teniendo en cuenta dos variables: - Número de peldaños, se considerará que el riesgo varía en función del número de peldaños de la escala o escalera manual a los que accede la trabajadora embarazada, siendo la relación directamente proporcional a la distancia que existe entre el suelo y la trabajadora, de modo que objetivamente se considera que el límite máximo es de 4 peldaños que equivaldría a 1 metro de altura desde el suelo - Frecuencia: veces/jornada de 8 horas que se accede a las escaleras VER TABLA 1 Y TABLA 2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas/ Carga física postural (bipedestación y/o sentado)	En la mujer embarazada la flexión del tronco puede aumentar la presión intraabdominal y la frecuencia cardiaca y con frecuencia cuando se realiza va asociada a una manipulación de cargas por lo que es poco frecuente objetivarlas de forma aislada en muchos puestos. Las flexiones del tronco a considerar como riesgo ergonómico para la mujer embarazada son aquellas inclinaciones que suponen que las manos queden por debajo de la rodilla, ergonómicamente se consideran las flexiones del tronco superiores a 60°, mediante la cual la trabajadora alcanza el polo inferior de la rótula con sus dedos. Se considera que es una acción repetida cuando se produce más de 10 veces/hora, por tanto, puede existir riesgo durante el embarazo en función de la frecuencia que se puede ver en TABLA 7 No supondrán consideración de riesgo durante el embarazo las flexiones esporádicas y puntuales que se precisen durante la jornada. Respecto a la Bipedestación, la detección del tipo de bipedestación diferencia a aquella trabajadora que está en bipedestación estática mantenida (sin posibilidad de moverse), de la bipedestación dinámica en la cual deambula o tiene la posibilidad de alternar bipedestación con sedestación. Se diferencia entre: -Bipedestación ininterrumpida estática: posición de pie en el sitio sin posibilidad de movilización -Bipedestación intermitente: se refiere a la alternancia de períodos de bipedestación dinámica (posibilidad de desplazarse incluso en trayectos cortos de escasos metros) y períodos de bipedestación estática (sin posibilidad de desplazarse), o la alternancia de la bipedestación con la sedestación. En los casos en que las tareas de una trabajadora requieran o permitan la alternancia postural de la bipedestación con otras posturas, ayuda en la prevención de las posibles incomodidades y/o complicaciones asociadas al aumento del volumen abdominal.

		Se considera bipedestación prolongada la postura de pie que se mantiene más de cuatro horas la jornada laboral. (ver TABLA 3) Se considera que la bipedestación dinámica que se realiza durante menos de 15 minutos por hora de trabajo no entraña riesgo para la trabajadora o el feto. Deben considerarse dos variables, horas de jornada semanal y porcentaje diario de bipedestación (ver TABLA 4) Respecto a la SEDESTACIÓN, estar sentados durante periodos de tiempo prolongados sin posibilidad de levantarse o cambiar de postura, se identifica como un factor de riesgo para el embarazo, pero hay que tener en cuenta que es una situación fácilmente adaptable ya que sus medidas preventivas son de fácil aplicación. Entre las tareas que suelen requerir una posición sedente durante largos periodos de tiempo se incluyen el trabajo de montaje, las tareas de control e inspección, las tareas administrativas y/o con uso de ordenador, o la conducción de vehículos entre otros. Este tipo de ocupaciones tienen contemplados unos descansos intermitentes en los que se prevé la alternancia postural (cadenas de producción o envasado, teleoperadoras, etc). En el caso de los trabajos administrativos y actividades gerenciales es evidente que pueden establecer no solo alternancia postural sino incluso cierta actividad física (levantarse y caminar), con la frecuencia que deseen o que el facultativo les recomiende. No se han demostrado efectos adversos para el feto debidos a la postura sentada. En cuanto a las posibles consecuencias negativas para la trabajadora embarazada son: problemas musculoesqueléticos; problemas en los miembros inferiores, el tromboembolismo es una entidad bien conocida con un riesgo aumentado en el embarazo, pero con los descansos estipulados y con los reposapiés como medidas preventivas, se minimiza el riesgo de sufrir esta complicación en caso de que esté sometida a una sedestación prolongada. La SEDESTACIÓN VER TABLA 5
	Ruido	Se considera que el ruido exterior le afecta al feto desde el momento en que se desarrolla su oído medio e interno, hacia el quinto mes de embarazo. La formación del órgano de Corti (sensorial) concluye en la semana 20 y en la semana 28 las vías auditivas ya funcionan correctamente. Si no se han podido tomar medidas organizativas, la gestante no podrá estar expuesta a niveles superiores de LAeq,d = 80 dB(A) y Lpico = 135 dB(C). En caso de superar este valor se retirará del puesto de trabajo a la semana 20 de gestación, ya que los protectores auditivos sólo protegen a la trabajadora pero no al feto. La medición debe ser por dosimetría a jornada completa.
	Radiaciones ionizantes Fuentes de radiación ionizante: a) Aplicaciones en el ámbito sanitario: radiodiagnóstico, medicina nuclear, radioterapia, laboratorios de radioinmunoanálisis b) Fuentes naturales de radiación: actividades laborales con	En el caso de mujeres embarazadas, debe prestarse especial atención a aquellas actividades en las que pueda haber riesgo de exposición a radiaciones ionizantes, ya sea por la presencia y/o utilización de fuentes radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes, ya sea por la presencia de fuentes naturales de radiación (radón, rayos cósmicos) En el RD 783/2001 se establece que, tan pronto como una mujer embarazada comunique su estado, la protección del feto deberá ser comparable a la de los miembros del público, de manera que las condiciones de trabajo serán tales que la dosis equivalente al feto sea tan baja como sea razonablemente posible, de forma que sea improbable que la dosis recibida por el feto exceda de 1 mSv, comparable a un límite de 2 mSv en el abdomen, al menos desde la comunicación de su estado hasta el final del embarazo. Así pues, la dosis máxima permisible para las mujeres embarazadas será de 1 mSv/gestación La condición de embarazo en una trabajadora expuesta a radiaciones ionizantes no presupone que debe ser separada

	exposición a descendientes de radón o de torón o la radiación gamma o a cualquier otra exposición en lugares de trabajo como establecimientos termales, cuevas, minas, lugares de trabajo subterráneos o no subterráneos en áreas identificadas. Actividades laborales que impliquen almacenamiento o la manipulación de materiales o de residuos, incluyendo las de generación de estos últimos, que habitualmente no se consideran radiactivos pero que contengan radionúclidos naturales que provoquen un incremento significativo de la exposición. Actividades laborales que impliquen Exposición a la radiación cósmica durante la operación de aeronaves. c) Aplicaciones en el ámbito industrial: Gammagrafía industrial. Instalaciones industriales de irradiación. Producción de elementos combustibles del uranio natural. Fábricas de producción de uranio, torio y sus compuestos. Centrales nucleares.	del puesto de trabajo, ya que la interposición de barreras adecuadas entre la zona expuesta y la fuente radiante es una medida eficaz para controlar el riesgo. La barrera puede consistir en prendas de protección radiológica o barreras estructurales consideradas ya en la fase de diseño de las instalaciones que van a contener equipos emisores de este tipo de radiación. La eficacia de la medida es comprobada mediante el control dosimétrico. La condición de embarazo en una trabajadora expuesta no presupone la retirada del trabajo, lo que sí es necesario es revisar y evaluar las condiciones de este. Las normas derivadas de los criterios EURATOM consideran protegida a la embarazada cuya exposición no alcance una dosis equivalente al feto de 1 mSv, durante el resto de embarazo. Para valorar el posible riesgo para el embarazo por radiaciones deberemos disponer de: -la descripción exacta del puesto de trabajo. Determinar la categoría laboral A o B de la trabajadora expuesta -la dosimetría (personal-histórico de dosimetría): las dosis <0.1 se equiparan a 0 (aceptable hasta 1 mSv/año). Por debajo de una dosis anual de 1 mSv se considera que no hay exposición. -dosimetría abdominal. Si la trabajadora gestante dispone de vigilancia dosimétrica individual, debe llevar siempre puesto un dosímetro especial, que se colocará a la altura del abdomen desde la notificación del embarazo hasta el final de la gestación. La dosis máxima permisible a nivel abdominal es 2 mSv/embarazo, en una única lectura o por acumulación de lecturas. Una dosis de 2 mSv en dosímetro de abdomen equivale a una dosis fetal de 1 mSv. VER TABLA 8
	Radiaciones No Ionizantes Se clasifican en dos grandes grupos: 1. Radiaciones electromagnéticas: campos eléctricos y magnéticos estáticos de distintos aparatos. Radiaciones	a) Ámbito industrial: se aplicará el principio de precaución frente a lo desconocido en los siguientes trabajos que, como puede comprobarse, se desarrollan todos ellos en el ámbito industrial con instrumentos o fuentes que poseen mayor potencial: utilización de sistemas radar GPR de tierra, operadores de antenas, soldadura de plásticos, calentamiento de depósitos y baños, hornos de secado, hornos microondas industriales, de radares de aviación. En estos casos se debe retirar a la trabajadora embarazada de su lugar de trabajo desde el conocimiento de la gestación.

	electromagnéticas de Baja y de Extremadamente Baja Frecuencia, red eléctrica, paso de corriente eléctrica, arcos de detección de metales, TENS (electroestimulación neuromuscular transcutánea), magnetoterapia. Radiofrecuencia, radio AM, FM, TV, RMN, Onda corta, soldadura de plástico. Microondas, doméstico, teléfonos móviles, para fisioterapia, radar. 2. Radiaciones ópticas: entre ellas la radiación infrarroja, visible y ultravioleta (radiaciones incoherentes). Además, cualquiera de ellas puede constituir un láser (radiación coherente), forma concentrada de emitir radiación electromagnética.	Por el contrario, la trabajadora podrá continuar desarrollando sus tareas laborales habituales por no suponer un riesgo para el embarazo en las siguientes situaciones: campos electromagnéticos estáticos y de Extremadamente baja frecuencia. Las trabajadoras gestantes no corren riesgos específicos de radiación óptica (láser incluido) b) Ámbito sanitario: -En las salas de fisioterapia: los instrumentos de microondas son de emisión direccional por lo que una buena medida preventiva es enfocarlos hacia zonas no ocupadas. La utilización de TENS, magnetoterapia o láser, no genera riesgos con un uso ajustado a las normas y medidas preventivas establecidas. Con los equipos de diatermia la intensidad de la radiación disminuye con la distancia. Por el principio de precaución, se debe mantener una distancia mínima de 2 metros con respecto al aparato. La trabajadora gestante podrá permanecer en la sala de fisioterapia respetando dicha distancia. No podrá aplicar terapia propiamente dicha. No será necesario separar del puesto de trabajo -En las instalaciones de resonancia magnética nuclear: no se ha demostrado que exposición aguda o prolongada suponga un riesgo significativo. En todo caso, en equipos con núcleos de gran magnitud o utilizando sistemas abiertos, se recomienda aplicar distancia suficiente entre la fuente y la trabajadora. -En las consultas de dermatología, clínicas de medicina estética, de depilación láser y de bronceado, oftalmología, cirugía o ginecología: se puede utilizar, entre otros, el láser o fototerapia. Con las medidas habituales de control y prevención no existe riesgo para el embarazo. Se puede concluir que en ninguna de las actividades descritas suponen un riesgo para el embarazo excepto en el caso de la diatermia si no es posible mantener la distancia de seguridad.
	Temperaturas extremas	a) Calor: existe un aumento de susceptibilidad al calor en la mujer embarazada por aumento del metabolismo basal, alteración de los niveles hormonales y cambios cardiovasculares. La mujer gestante es más vulnerable que un trabajador normal a los efectos sobre la salud que implica el trabajo con exposición al calor, tales como: síncope por calor, agotamiento por calor, golpe de calor. Excepcionalmente, las condiciones ambientales con calor sin estrés térmico, podrían suponer riesgo para la salud de la embarazada en caso de coexistir con: radiación térmica, humedades superiores a 60%, trabajo con mucho esfuerzo físico. b) Frío: En la mujer embarazada, la situación de exposición mantenida a frío intenso puede ser peligrosa, ya que al existir una vasoconstricción periférica reactiva puede quedar menos irrigada la zona uterina por redistribución del flujo sanguíneo. Esto origina una disminución del volumen sanguíneo uterino con mayor riesgo de sufrimiento fetal. Los tiempos de trabajo en las cámaras frigoríficas vienen regulados en el artículo 31 del RD 1561/1995, si bien, no están diseñados para trabajadoras embarazadas. Se debe medir el estrés por frío en todos aquellos trabajos con temperaturas inferiores a 10° (sin lluvia). Para poder realizar la estimación del riesgo por altas/bajas temperaturas, debe solicitarse que se aporte constatación técnica sobre esta condición de trabajo, o sea, evaluación específica de condiciones de trabajo en la que se midan temperaturas, tiempos de exposición y otras variables termo-higrométricas, si procede. Comparar las cifras proporcionadas en la evaluación específica con los rangos de referencia. Se tendrá en consideración el tiempo y frecuencia de exposición, ya que exposiciones puntuales de baja duración

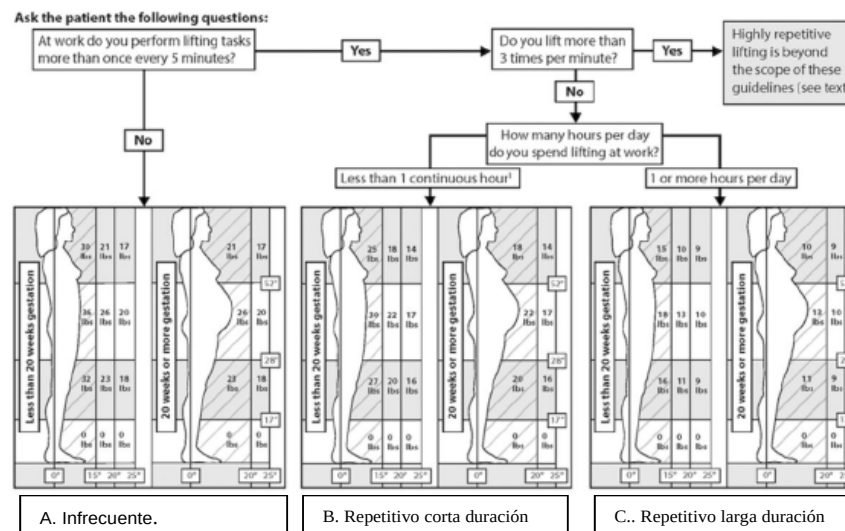
		(minutos) a altas o bajas temperaturas, como por ejemplo entrara a coger/dejar algún material en cámaras de congelación, no debería suponer ningún riesgo para el embarazo, al no suponer ninguna incidencia de la temperatura corporal. Igualmente existen ocupaciones en las cuales las temperaturas extremas de causa ambiental son limitadas en el tiempo (semanas, meses) Hay que comprobar la existencia de datos que pueden sugerir el incremento o disminución del riesgo de exposición a temperaturas extremas: existencia de tareas con carga física moderada-importante, en situación de calor excesivo; vestimenta de trabajo; mojadura; otros factores ambientales coexistentes (alta/baja humedad, focos de radiación de calor) Se valorarán también las adaptaciones y la estacionalidad.
	Vibraciones	El efecto de las vibraciones va a depender de la intensidad (aceleración) y el tiempo de exposición. Según la literatura científica, las vibraciones que pueden afectar al embarazo son las transmitidas al cuerpo entero (las vibraciones del sistema mano brazo por herramientas de gran tamaño también son peligrosas). Pueden aumentar el riesgo de aborto, parto pretérmino, bajo peso al nacer... No hay suficiente información para establecer un umbral de nocividad y, por tanto, es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. -Vibraciones de cuerpo entero: $A(8) > 0.5 \text{ m/s}^2$ se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo desde el momento de la solicitud -Vibraciones del sistema mano brazo: por principio de precaución, es recomendable evitar la exposición de embarazadas a vibraciones debidas a herramientas manuales de grandes dimensiones con valores en las mediciones superiores a los límites establecidos. $A(8) > 2.5 \text{ m/s}^2$ se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo desde el momento de la solicitud. Si no disponemos del cálculo específico $A(8)$, puede ser de utilidad la información aportada por el propio fabricante de la herramienta de trabajo. La valoración positiva del riesgo por vibraciones y suspensión del contrato se realizará siempre que se hayan agotado las medidas de adaptación de las condiciones y/o tiempo de trabajo y no sea posible el cambio a un puesto (misma o distinta categoría profesional) de trabajo exento de riesgo de las tareas con riesgo.
	Manipulación manual de cargas	En las embarazadas, debido a los cambios fisiológicos que suceden como el aumento de la lordosis lumbar, de peso y de la prominencia abdominal, es uno de los riesgos mas habituales sobre todo hacia el segundo y tercer trimestre de embarazo, cuando estos cambios son más significativos.



Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación en trabajadores/as gestantes.

La condición de embarazo de una trabajadora expuesta a la manipulación manual de cargas no presupone la retirada inmediata del puesto de trabajo.

Hay que considerar peso y frecuencia:



		VER EN TABLA 9
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Las mujeres con un embarazo sin complicaciones deben evitar los deportes de riesgo Especialmente durante el tercer trimestre. Las mujeres embarazadas deben evitar los deportes de riesgo y de contacto físico intenso. En función de lo anteriormente expuesto, se considera que se deben tener en cuenta diferentes niveles de riesgo, en función de la actividad física realizada: Deporte profesional: • Deportes con riesgo de impacto que pueden implicar golpes/traumatismos: boxeo, artes marciales. • Deportes que generen un importante aumento de la presión abdominal: halterofilia. • Deportes que conlleven flexo-extensiones forzadas del raquis lumbar: gimnasia rítmica, gimnasia deportiva. Profesoras de actividad física: • De baja demanda física: gimnasia de mantenimiento, pilates, tai-chi, educación física en colegios. • De alta demanda física: aerobio, fitness, zumba. • De contacto repetido: boxeo, artes marciales (judo, karate...). Profesoras de natación: No existe riesgo como actividad deportiva. Valorar en cada caso riesgos ergonómicos asociados, si existen, en los distintos ámbitos de trabajo. • De niños de 0-3 años (los padres se introducen en la piscina). • De niños > de 3 años. • De adultos. • De discapacitados. Profesoras de actividades multiaventura: Con elevado riesgo de traumatismo de alta energía e impacto pélvico: paracaidismo, parapente, escalada, rafting, esquí alpino, snowboard o esquí acuático, equitación. Actividades prohibidas por ley en embarazadas: Aquellas que figuran en el ANEXO VIII RD 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada. "Lista no exhaustiva"

		de agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas" (buceo, submarinismo y trabajos en atmósferas con sobrepresión elevada). VER TABLA 6
--	--	--

AGENTES BIOLÓGICOS

1. Agente biológico del grupo 1 es el agente con escasa probabilidad de causar enfermedad en el hombre;
2. Agente biológico del grupo 2 es el que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores/as; es poco probable que se propague a la colectividad; existen generalmente profilaxis o tratamientos eficaces;
3. Agente biológico del grupo 3 es un agente que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores/as; existe el riesgo de que se propague a la colectividad; existen generalmente profilaxis o tratamientos eficaces;
4. Agente biológico del grupo 4 es un agente que causa una enfermedad grave en el hombre y supone un serio peligro para los trabajadores/as; existen muchas probabilidades de que se propague a la colectividad; no existen generalmente profilaxis o tratamiento eficaces.

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
	Riesgo biológico Los colectivos con posible exposición a agentes biológicos lo constituyen las trabajadoras que realizan: - Trabajos en centros de producción de alimentos - Trabajos agrarios - Actividades en las que existe contacto con animales o con productos de origen animal - Trabajos en el ámbito sanitario - Trabajos en centros docentes, guarderías e instituciones cerradas de niños y adolescentes - Trabajos en laboratorios clínicos, veterinarios, de diagnóstico y de investigación - Trabajos en unidades de	Cosideraremos riesgo biológico para el embarazo relacionado con el ámbito laboral a aquellas situaciones en las cuales, por desempeño de sus tareas laborales, una trabajadora embarazada pueda contraer una infección y ésta pueda transmitirse al feto vía hematógena. Otra situación posible de riesgo serían aquellas infecciones contraídas por la madre, sin transmisión transplacentaria, cuyo tratamiento necesario estuviese contraindicado durante el embarazo, por sus efectos secundarios en el feto. En el embarazo solo se contempla el efecto infeccioso, puesto que el alérgico y el tóxico afectan exclusivamente a la madre. Se distinguen 4 grupos de agentes biológicos en función del riesgo de infección que suponen y de las medidas de profilaxis o tratamiento existentes: a) Grupo 1: aquel que resulta poco probable que cause una enfermedad en el hombre. Estos no suponen ningún riesgo para el embarazo b) Grupo 2: aquel que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores/as, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz c) Grupo 3: aquel que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores/as, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz d) Grupo 4: aquel que causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores/as, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
	eliminación de residuos - Trabajos en instalaciones depuradoras de aguas residuales - Trabajos que requieran viajar a países endémicos - Trabajos en los que se manipulen agentes biológicos de forma deliberada: biotecnología, laboratorios de diagnóstico microbiológico, investigación, etc	generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz. Se debe cumplir con lo establecido en el RD 664/1997, en particular sobre medidas preventivas individuales y colectivas. Se consideran medidas de protección individual el lavado de manos, uso de guantes, mascarillas y batas. Respecto a los diferentes agentes: 1. Rubeola (Virus/Grupo 2): la rubeola adquirida en la mujer embarazada es generalmente una enfermedad leve y autolimitada. En el feto el riesgo de malformaciones fetales varía con la edad gestacional a la que se adquiere la infección, en las primeras 8 semanas es del 50%, entre las 9-12 semanas es del 40%, disminuyendo al 16% entre las 13-16 semanas y cuando la infección se adquiere después de la semana 20 no se han documentado anomalías congénitas. Las ocupaciones de riesgo son: Trabajadoras de centros sanitarios, personal sanitario de Asistencia primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna y Neumología; Personal no sanitario en los que se compruebe contacto directo con los pacientes de los servicios citados anteriormente (admisión urgencias, limpieza, celadoras); Trabajadoras de centros educativos y guarderías, especialmente, si se declarara algún caso; Trabajadoras de laboratorio de microbiología e investigación. La prevención es mediante vacunación antes o después del embarazo en las trabajadoras no inmunizadas. La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. Debe ser valorado el puesto de trabajo y el estado de inmunidad de la embarazada. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. La rubeola es considerada agente del grupo VIII, por lo que no puede existir riesgo de exposición para una trabajadora no inmunizada. Se considerará riesgo de exposición para las trabajadoras sanitarias no inmunizadas de los servicios de: Asistencia Primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna, Neumología. El mismo criterio es aplicable para aquellas trabajadoras no sanitarias embarazadas no inmunizadas que desarrollan su trabajo en estos servicios si se comprueba contacto directo con los pacientes. En cuanto al colectivo de maestras, profesoras y educadoras, el contacto es habitualmente con niños y adolescentes sanos. A pesar de ello, se debe considerar la posibilidad de brote de la enfermedad en guarderías y colegios y, por consiguiente, la exposición al riesgo de una trabajadora embarazada. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
		del puesto de trabajo. 2. Sarampión (Virus/Grupo 2): enfermedad vírica exantemática propia de la infancia, la más contagiosa de las infecciosas transmisibles de distribución universal ya que tras contacto, el 90% de personas susceptibles se infectarían. El sarampión durante el embarazo se asocia con un mayor riesgo de complicaciones maternas, que incluyen diarrea, neumonía, encefalitis incluso muerte materna. Presenta mayores complicaciones fetales como bajo peso al nacer, aborto espontáneo, muerte fetal intrauterina y sarampión congénito. Las ocupaciones de riesgo son: Trabajadoras de centros sanitarios, comprendiendo personal sanitario de Asistencia primaria, Urgencias, pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna y Neumología; Personal no sanitario en los que se compruebe contacto directo con los pacientes de los servicios citados en el punto anterior (admisión, urgencias, limpieza, celadoras). Trabajadoras de centros educativos y guarderías, especialmente, si se declarara algún caso. Trabajadoras de laboratorio de microbiología e investigación, dónde se cumplan las medidas preventivas establecidas en el RD 664/97, el riesgo puede considerarse controlado. La prevención es la vacunación antes o después del embarazo en las trabajadoras no inmunizadas. La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo. 3. Parotiditis (Virus/ Grupo 2): enfermedad sistémica endémica, causada por virus de la parotiditis, virus ARN perteneciente al género Rubulavirus. Si la mujer adquiere esta infección durante el embarazo puede, ella, presentar complicaciones como pancreatitis, artritis y nefritis. Los efectos sobre el feto, las infecciones adquiridas durante el primer trimestre de gestación aumenta el riesgo de abortos. Si se adquiere durante el 2º y 3º trimestre, no está descrita ninguna repercusión sobre el feto. No se han descrito malformaciones congénitas. Las ocupaciones de riesgo son: Trabajadoras de centros sanitarios, comprendiendo personal sanitario de Asistencia primaria, Urgencias, pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna y Neumología; Personal no sanitario en los que se compruebe contacto directo con los pacientes de los servicios citados en el punto anterior (admisión, urgencias, limpieza, celadoras). Trabajadoras de centros educativos y guarderías, especialmente, si se declarara algún caso. Trabajadoras de laboratorio de microbiología e investigación, dónde se cumplan las medidas preventivas establecidas en el RD 664/97, el riesgo puede considerarse controlado. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo durante el primer trimestre de embarazo.

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
		Una vez cumplido las 12 semanas de gestación la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales. 4. Varicela Zoster (Virus/Grupo 2): enfermedad infecciosa exantemática causada por la primoinfección del virus varicela-zoster. La varicela puede ocasionar a la embarazada graves riesgos para su salud o la del feto. La gravedad de la varicela es mayor en gestantes. La complicación más común durante el embarazo es la neumonía, que afecta al 10-15% de los casos y puede ser más grave a finales del 2º e inicio del 3º trimestre, con una mortalidad materna de hasta el 3% a pesar del tratamiento. Respecto al feto, la infección durante la primera mitad de gestación puede provocar el síndrome de varicela congénito, que incluye lesiones cutáneas, musculoesqueléticas (hipoplasias y malposición de extremidades), oftalmológicas (microftalmia, cataratas y coriorretinitis), neurológicas (microcefalia, hidrocefalia, atrofia cortical y cerebrosa, nistagmus, síndrome de Horner, alteración esfínter y deglución, con retraso mental y convulsiones), alteraciones genitourinarias y digestivas. Cuando la varicela se produce entre 5 días antes del parto y 2 días postparto (riesgo de transmisión del 50%) el feto puede sufrir en el 15% de los casos una varicela neonatal muy grave con una mortalidad del 30%. La prevención es la vacunación antes o después del embarazo en las trabajadoras no inmunizadas. La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo. 5. Parvovirus (Virus/Grupo 2): infecta sobre todo a las células precursoras hematopoyéticas por ello puede producir anemia en el feto. En embarazadas suelen ser asintomáticas, aunque en algunos casos pueden cursar con síntomas pseudogripales en la fase de viremia y, posteriormente, puede aparecer erupción cutánea, artropatía, anemia o miocarditis. El curso clínico en la gestante generalmente es autolimitado. El riesgo de afectación fetal es bajo y en la mayoría de los fetos se resuelve sin dejar secuelas. En la primera mitad de la gestación puede producir aborto, en la segunda mitad puede provocar hidrops no inmune con edema subcutáneo, derrame pericárdico y pleural, ascitis y polihidramnios, como consecuencia de la anemia por depresión medular que origina el virus. El riesgo de muerte intrauterina es del 0.6% con mayor frecuencia antes de las 22 semanas. No se ha descrito teratogénesis. Como prevención higiene personal especialmente si hay contacto con infectados que sean virémicos. Separación del medio laboral en circunstancias especiales (brote). No hay vacuna. La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. La

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
		determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo. 6. Citomegalovirus: la infección se adquiere fundamentalmente por contacto directo con los fluidos corporales infectados. También puede producirse por el canal del parto, trasplante de órganos y contacto sexual. La tasa de transmisión nosocomial es muy baja. En las embarazadas la mayoría suele cursar asintóticamente. Ocasionalmente se presenta como un cuadro pseudogripal con fiebre, astenia, linfadenopatías y artromialgias. El embarazo no parece afectar la gravedad clínica. Respecto al feto la infección congénita afecta al 1% de los recién nacidos. El compromiso fetal será mayor si se produce en el primer o inicio del segundo trimestre y cuando es primoinfección materna. Como prevención lavado de manos tras cualquier contacto con orina, secreciones nasales, saliva, tras la higiene de los niños. Especial cuidado durante el cambio de pañales y al recoger los juguetes. No hay vacuna. La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo. 7. Virus de transmisión parenteral (VHB, VHC y VIH): las ocupaciones de riesgo son trabajadoras de ámbito sanitario, de laboratorio, odontología, personal de seguridad y en aquellas con exposición de sangre y fluidos corporales. Como prevención son precauciones universales para evitar contacto con sangre y fluidos de humanos infectados. Existe vacuna para VHB y profilaxis post-exposición (inmunoglobulinas) en caso de exposición accidental. En caso de exposición accidental con el VIH existe tratamiento post-exposición que reduce significativamente su transmisión. Es recomendable iniciarlo en las primeras 2 horas tras la exposición y nunca posterior a las 72 horas. La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo; las precauciones universales y el tratamiento post-exposición permiten la continuación en el puesto de trabajo. En principio la exclusión laboral no está justificada. 8. Bacterias de transmisión oral (<i>Listeria monocytogenes</i>, <i>Campylobacter fetus</i> y <i>Salmonella Typhi</i>): son bacterias que se encuentran en el suelo y agua en el caso de la <i>Listeria</i> y en animales enfermos en el caso de <i>Campylobacter</i> y <i>Salmonella</i>. Las ocupaciones de riesgo son trabajadoras de laboratorio, ganaderas, granjeras, veterinarias y trabajadoras de mataderos, manipuladoras de alimentos y

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
		trabajadoras de aguas residuales. La prevención es mediante higiene personal (lavado de manos), evitar prácticas de laboratorio de riesgo. No hay vacuna humana excepto en el caso de Salmonella Typhi. Evitar consumo de carne, pescado y moluscos crudos, así como quesos de pasta blanda, azules y frescos. No se requiere separación del medio laboral porque las medidas de protección habituales son suficientes para el control de la transmisión de la enfermedad. La higiene de manos, la vacunación, las precauciones de higiene personal y control de la cadena de producción alimentaria impiden la transmisión. 9. Brucella (Bacteria/Grupo 3): la gestación no tiene ningún efecto atenuante o potenciador de las manifestaciones clínicas. En el feto, la brucelosis durante el embarazo se asocia con riesgo de aborto espontáneo, parto prematuro e infección intrauterina con muerte fetal. Las ocupaciones de riesgo son veterinarios, explotaciones agrícolas y ganaderas, mataderos. La prevención, las medidas de prevención frente a la enfermedad, deben ir encaminadas a eliminar, por una parte, las situaciones que impliquen riesgo de contagio y a favorecer por otra, la inmunidad de los animales. En aquellos casos en que el ámbito laboral de la trabajadora suponga un riesgo de infección (veterinaria, agricultura, mataderos, etc), y su serología confirme susceptibilidad, debe ser apartada de su lugar de trabajo. 10. Toxoplasma (Protozoo/Grupo2): La infección materna suele ser asintomática en más del 95% de los casos. Ocasionalmente se puede presentar como un cuadro inespecífico de malestar general, febrícula y adenopatías generalizadas. El riesgo de afectación fetal es mayor durante el primer trimestre y disminuye al avanzar la gestación (en menos de 14 semanas es 60%, y en mayores de 28 semanas 15%). En el feto ecográficamente lo más característico es la hidrocefalia, las calcificaciones intracraneales o hepáticas y la ascitis. Las ocupaciones de riesgo son veterinarias, ganaderas, agricultoras, horticultoras, mataderos, mantenimiento de suelos y jardines. Respecto a la prevención la estrategia más eficaz para evitar la toxoplasmosis congénita es la prevención primaria. No hay vacunas. Evitar contacto con carne infectada, heces de gato y otros animales. Precauciones estándar, uso de guantes e higiene personal y dietética. La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo. 11. Fiebre Q (Bacteria/grupo 3): El embarazo puede favorecer la cronicación de la enfermedad, siendo

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
		la endocarditis materna el diagnóstico más común. Respecto al feto, la infección por fiebre Q durante el embarazo se asocia a riesgo de aborto espontáneo, parto prematuro y bajo peso del neonato. Las ocupaciones de riesgo son veterinarios, explotaciones ganaderas, mataderos y trabajadores/as de la industria láctea. Respecto a la prevención, la inmunización activa de los animales (vacunación del ganado), control de la infección en granjas y explotaciones ganaderas; adecuada manipulación de los desechos de animales, y la pasteurización de la leche. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo 12. Micobacteria tuberculosa (TBC) (Bacteria/grupo 3): En las embarazadas la clínica es similar a la no gestante, con fiebre, sudoración nocturna, tos, hemoptisis, pérdida de peso, anorexia, decaimiento general y cansancio. La prueba del mantoux se puede realizar de forma segura y los resultados no se alteran por el embarazo. Respecto a los efectos sobre el feto, rara vez se infecta el feto aun en los casos de tuberculosis materna en que la placenta contiene áreas caseosas. Las ocupaciones de riesgo: personal de instituciones penitenciarias y centros de internamiento de extranjeros. Personal sanitario con pacientes bacilíferos. Para la prevención la actitud frente a la exposición de un caso de tuberculosis en la embarazada es similar a la población general. Medidas de protección estándar. La exclusión laboral no está justificada. La combinación de las medidas de protección y la existencia de tratamiento eficaz es suficientemente segura como para no suponer un riesgo para el embarazo.

AGENTES QUÍMICOS

Los agentes químicos pueden entrar en el organismo por diferentes vías: inhalación, ingestión, penetración o absorción cutánea. Pueden afectar a la salud de la mujer embarazada, dañar el desarrollo embrionario y fetal y/o dañar la salud de los hijos e hijas de trabajadoras expuestas debido a la exposición prenatal o durante la lactancia. Se incluye una relación no exhaustiva de algunos grupos de sustancias que pueden provocar daños en embarazadas, lactantes y en su descendencia.

Las medidas preventivas generales a adoptar serían:

Identificación de todas las sustancias presentes en los puestos de trabajo, ya sea como componentes de materias primas, productos acabados, residuos, emisiones o vertidos.

Identificación de los riesgos de las sustancias identificadas.

Eliminar las sustancias más peligrosas.

Realizar evaluaciones técnicas de los riesgos no eliminados.

Información y formación de trabajadores/as

Vigilancia de la salud y el medio ambiente. RD 363/19951, RD 374/20012, Reglamento (CE) 1907/20063

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
	Exposición a Plomo (H360FD) y derivados (H360Df)	los compuestos inorgánicos de plomo se usan como pigmentos en pinturas, en barnices para cerámicas y en materiales de relleno. REACH prohíbe el uso de los carbonatos o sulfatos de plomo en pinturas, excepto en las destinadas a la restauración de obras de arte. Los compuestos orgánicos de plomo como el tetraetilo de plomo y tetrametilo de plomo se adicionaron durante muchos años a las gasolinas, pero desde el 2001 este uso está prohibido.
	Mercurio metal y derivados alquílicos H360D, otros derivados de mercurio H361	El mercurio y sus compuestos tienen cada vez más limitado su uso. Actualmente su utilización en ciertas aplicaciones como los termómetros y equipos de medición destinados a público general, tratamiento de madera, etc. están prohibidos (Reglamento REACH, Anexo XVII "Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos").

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
	Monóxido de carbono (H360D)	se genera en los procesos de combustión incompleta procedentes de calderas, motores, hornos, braseros, etc. También se genera en procesos de fermentación en condiciones anaerobias, como los fosos, depuradoras de aguas residuales, bodegas, etc. Se debe evitar la exposición mediante la ventilación general de los locales y/o extracción localizada en los focos de emisión. El nivel de 10 ppm en 8 horas puede constituir un buen criterio para la valoración del riesgo en caso de embarazo, por debajo del cual la OMS estima que no existe riesgo.
	Cancerígenos categoría 1A y 1B: H350 o H350i Mutágenos categoría 1A y 1B: H360	Para los agentes cancerígenos y mutágenos el empresario debe adoptar las medidas de prevención que establece el RD 665/1997, de 12 de mayo, disposición que hace especial énfasis en los dos aspectos siguientes: ☐ La medida prioritaria es la sustitución del agente por otro que no sea cancerígeno o mutágeno, y de menor peligro posible. ☐ En caso de presencia o uso del agente cancerígeno o mutágeno, el objetivo de la prevención es conseguir niveles ambientales lo más bajos técnicamente posible en todo momento. Para el resto de los productos químicos, como disolventes, fitosanitarios, etc, también se encuentran sujetos a la clasificación y etiquetado establecido por el CLP. Siguiendo la recomendación de la SEGO, se propone consultar fuentes oficiales para conocer su clasificación ante cualquier duda sobre su clasificación. La página web oficial es la ECHA, Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, creada para dicho fin y considerada la fuente de información de referencia europea (https://echa.europea.eu/es/). Respecto a los citostáticos o medicamentos antimitóticos se propone seguir la valoración y actuación elaborada por la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario (ANMTAS) y editada por el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Ciencia e Innovación, también recogida por el INSSBT: VER TABLA 10
	AGENTES ANESTÉSICOS INHALATORIOS: son sustancias volátiles empleadas en determinados	Respecto al personal expuesto: Si bien mayoritariamente, la fuente de la exposición procede de los procedimientos de anestesiado de personas o animales, deben considerarse también a los trabajadores/as de otros procesos industriales donde se manipulen estos agentes. Puede considerarse trabajador potencialmente expuesto a aquellos que desempeñen su trabajo en lugares donde estén presentes los agentes anestésicos inhalatorios, si bien, la exposición profesional va a depender cuantitativamente de la utilización de sistemas adecuados de extracción de gases junto con sistemas de ventilación que produzcan un número suficiente de renovaciones del aire.

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
	procedimientos quirúrgicos, tanto sobre humanos como animales, para aumentar el umbral de sensibilidad al dolor y eliminar el estado de vigilia.	Desde el punto de la exposición laboral, la fase de INDUCCIÓN mediante INHALACIÓN DEL ANESTÉSICO se considera la OPERACIÓN CRÍTICA. Lugares /situaciones con mayor riesgo de exposición: Cuando el gas anestésico se escapa por los bordes de la mascarilla del paciente o por el acoplamiento endotraqueal. (en particular si la mascarilla no está sujeta firmemente). Esta situación, se produce especialmente durante las anestесias en PEDIATRÍA, por lo que, es en este área donde las anestесias tienen mayor potencial de producir altos niveles de gases, con mayor probabilidad de riesgo para la salud de los profesionales que trabajan con niños respecto a los que trabajan con adultos. En UCI pediátrica se utiliza óxido nitroso mediante mascarilla como broncodilatador en situaciones de estrés respiratorio. • Cuando hay escapes en los circuitos de anestesia (si los conectores, los tubos y las válvulas no reciben el mantenimiento adecuado y si no están bien sujetos). • Cuando hay escapes de gases anestésicos durante las operaciones de conexión y desconexión del sistema. La situación de embarazo no presupone la retirada del trabajo por exposición a los Agentes Anestésicos Inhalatorios, siempre que se mantengan los niveles ambientales en las áreas de trabajo por debajo de los valores límites aconsejados. Una vez se notifique la situación de embarazo, la organización debe realizar una evaluación adicional de las condiciones de trabajo y establecer las medidas de adaptación que fueran necesarias para que el nivel de exposición de la trabajadora sea lo más bajo posible. En los casos en que no sea posible utilizar administración endovenosa del anestésico en la fase de inducción (normalmente en intervenciones de urgencia o pediátricas) y las mediciones ambientales superen los límites aconsejados, la trabajadora embarazada no podrá estar presente, por lo que es necesario adaptar su puesto de trabajo. En lo referente al uso del halotano, se recomienda la no exposición a este agente anestésico por parte de las trabajadoras embarazadas. VER TABLA 11
	CARBURANTES	Se haría necesaria la valoración del riesgo de exposición a vapores derivados de las gasolinas y gasóleos, en cada caso, y adoptar las medidas que permitan unas condiciones de trabajo seguras para dichas trabajadoras. En función de los resultados, se podrá considerar que no hay riesgo de exposición cuando las concentraciones ambientales de los hidrocarburos sean asimilables a la de la población en general.

PSICOSOCIALES:

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
	Agentes estresores	El estrés no es un factor de riesgo, sino un efecto de la exposición a determinadas condiciones de trabajo. Su origen no solamente puede hallarse en la concurrencia de factores de riesgo psicosocial en la organización y entorno social de la empresa, sino también en la presencia de otros agentes como el ruido, las vibraciones o elevadas temperaturas, entre otros, así como factores personales, familiares y sociales concurrentes. No se podrá considerar el estrés en sí mismo como riesgo para el embarazo.
	Ordenación del tiempo de trabajo	La fatiga del trabajador ligada a la ordenación del tiempo de trabajo viene determinada por exceso de tiempo de trabajo o por la falta de descanso. Suele manifestarse más comúnmente en las formas de trabajo nocturno o a turnos y en las situaciones de reiterada prolongación de la jornada laboral o falta del debido descanso interjornadas. No se puede prohibir la realización de trabajos nocturnos o a turnos a la mujer embarazada. Se remite a la Legislación nacional para que se prevea que las trabajadoras embarazadas no se vean obligadas a dichos trabajos cuando se presente un Certificado médico que lo desaconseje. No se llega a una conclusión determinante sobre el riesgo del trabajo a turno y/o nocturno para el embarazo, se deberá realizar un examen específico que refiera a la trabajadora embarazada en concreto.
	Trabajo en aislamiento	Se valora como riesgo para el embarazo desde la solicitud de la prestación, el trabajo en aislamiento (en solitario y en zona aislada) ante la dificultad en la demanda y recepción del auxilio.
	Agresiones	Las agresiones sobre el abdomen son riesgos que considerar en el caso de demostrarse que la probabilidad de que se acontezca es significativa. Dependiendo de la actividad que realice la trabajadora, se considerarán 2 niveles de riesgo ante agresiones: a) Nivel I: profesiones en cuya actividad principal se contempla la contención: fuerzas del orden, cuerpos militares, vigilantes de seguridad, celadoras en penitenciarias, personal sanitario en unidades psiquiátricas de agudos, personal al cuidado de menores en centros tutelados. b) Nivel II: actividades que no requieren la contención como actividad principal, pero que la posibilidad de agresión es significativa. En el caso de las agresiones, se considera demostrada la posibilidad del suceso en las profesiones de Nivel I, retirándose de sus funciones a la trabajadora gestante desde la semana 12 de gestación, en que el útero deja de tener protección ósea (pelvis) ante una posible contusión. En el caso de actividades de Nivel II, se solicitará a la empresa Registro de Incidencias, mediante el cual de valorará

Puesto de trabajo	Riesgos/ Factores de Riesgo	Recomendaciones/Medidas Preventivas
		la frecuencia de éstas y, en consecuencia, la probabilidad real de que la trabajadora sufra un accidente laboral por agresión. Adicionalmente se podrá realizar una valoración de las causas de siniestralidad por accidente de trabajo en la Empresa. Si se estima que existe riesgo para el embarazo, se apartará a la gestante desde la semana 12 como en el supuesto anterior.

OTROS RIESGOS:

Riesgo de infección o de enfermedades del riñón como resultado de instalaciones sanitarias poco adecuadas	Las mujeres embarazadas y lactantes corren un mayor riesgo de infección y de enfermedades del riñón como resultado de instalaciones sanitarias poco adecuadas. Debido a la presión en la vejiga y a otros cambios asociados con el embarazo, las embarazadas se ven a menudo obligadas a utilizar los servicios con mayor frecuencia y urgencia que los demás trabajadores/as. Las mujeres en período de lactancia pueden verse también afectadas por este mismo problema debido a la mayor ingestión de líquidos para favorecer la producción de leche materna de calidad.	Disponibilidad de locales de aseo, retretes y duchas. Suministro de medios especiales de limpieza en caso necesario. Fácil comunicación de aseos y vestuarios. En actividades ininterrumpidas de procesamiento o de trabajo en equipo, previsión de facilidades para que las mujeres embarazadas o en período de lactancia puedan abandonar sus puestos de trabajo o su actividad laboral con mayor frecuencia de lo habitual y con poco tiempo de aviso. RD 486/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los lugares de trabajo
Ausencia de zonas de descanso y otras instalaciones similares	El descanso es un factor importante para las mujeres embarazadas o que han dado a luz recientemente. El cansancio aumenta durante y después de la gestación y puede exacerbarse debido a factores de origen profesional. La necesidad de reposo es tanto física como mental. El humo del tabaco es mutagénico y cancerígeno, siendo un importante riesgo para el embarazo.	Existencia de instalaciones que permitan a la trabajadora embarazada sentarse o tumbarse cómodamente, con cierta intimidad y sin que se la moleste, a intervalos adecuados. Debe sensibilizarse a las embarazadas respecto del peligro del tabaquismo, incluso pasivo. El empresario deberá tener en cuenta los posibles riesgos de la exposición de las embarazadas al humo de cigarrillos y adoptar, si fuera necesario, medidas preventivas y de protección. RD 486/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los lugares de trabajo
Peligros derivados de una alimentación poco apropiada	Las embarazadas pueden necesitar con mayor frecuencia pausas para el almuerzo y un acceso más frecuente al agua potable y a otras bebidas sin alcohol y es posible que únicamente toleren la ingestión frecuente de alimentos en cantidades pequeñas en vez de en grandes cantidades a las horas habituales de las comidas. Sus	Adaptación de tiempos para descansar, comer y beber de acuerdo con las interesadas. Disposición de agua potable en cantidad suficiente y fácilmente accesible, evitando su contaminación. En caso de duda se indicará si el agua es potable o no.

	hábitos y preferencias alimentarias pueden cambiar, especialmente en los primeros meses de embarazo. Las lactantes pueden necesitar beber con mayor frecuencia.	
Peligros derivados de instalaciones poco apropiadas para la lactancia o de la ausencia de las mismas	Los obstáculos para la lactancia en el lugar de trabajo, como falta de instalaciones apropiadas para la extracción y almacenado de la leche materna, o que permitan a las madres amamantar a los niños en el lugar de trabajo o cerca de éste, pueden afectar significativamente a la salud tanto de la madre como del niño.	Acceso a una sala privada donde la trabajadora pueda amamantar o extraerse la leche; utilización de frigoríficos seguros y limpios para almacenar la leche materna extraída durante las horas de trabajo y de instalaciones para lavar, esterilizar y almacenar los recipientes; tiempo libre (que no conlleve una pérdida de remuneración o prestaciones y sin amenaza de sanción) para la extracción de leche o para amamantar.

TABLA1: Escalas y postes verticales

ESCALAS Y POSTES VERTICALES			
Frecuencia (nº veces/jornada)	Nº Peldaños	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Único	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Múltiple
< 4 veces / jornada	Más de 4	26	24
	Menos de 4	34	32
4 a 8 veces / jornada	Más de 4	20	18
	Menos de 4	26	24
> 8 veces / jornada	Más de 4	18	16
	Menos de 4	20	18

TABLA 2: Escaleras manuales

ESCALERAS MANUALES			
Frecuencia (nº veces/jornada)	Nº Peldaños	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Único	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Múltiple
< 4 veces / jornada	Más de 4	34	32
	Menos de 4	No existe riesgo	No existe riesgo
4 a 8 veces / jornada	Más de 4	28	26
	Menos de 4	34	32
> 8 veces / jornada	Más de 4	26	24
	Menos de 4	28	26

TABLA 3: Bipedestación estática

BIPEDESTACION ININTERRUMPIDA ESTÁTICA	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Único		Semana de inicio del Riesgo Embarazo Múltiple	
	Jornadas de 40 horas/semanales	Jornadas de 20 horas/semanales	Jornadas de 40 horas/semanales	Jornadas de 20 horas/semanales
>= 4 horas por jornada (Sólo en jornada intensiva y acreditada por el Servicio de Prevención)	22	24	20	22
>= 3 horas por jornada	24	26	22	24
>= 2 horas por jornada	28	30	26	28

TABLA 4: Bipedestación dinámica

BIPEDESTACION DINÁMICA	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Único		Semana de inicio del Riesgo Embarazo Múltiple	
	Jornadas de 40 horas/semanales	Jornadas de 20 horas/semanales	Jornadas de 40 horas/semanales	Jornadas de 20 horas/semanales
>= 50% (mitad) de la jornada. (Sólo en jornada intensiva y acreditada por el Servicio de Prevención)	30	34	28	32
>= 33% (una tercera parte) de la jornada	34	No existe riesgo	32	No existe riesgo
>= 25% (una cuarta parte) de la jornada	No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo

TABLA 5: Sedestación

SEDESTACIÓN	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Único		Semana de inicio del Riesgo Embarazo Múltiple	
	Jornada de 40 horas/sem	Jornada de 20 horas/sem.	Jornada de 40 horas/sem.	Jornada de 20 horas/sem.
Sedestación prolongada, mayor del 50% de la jornada, sin posibilidad de cambios de postura	33	37	31	33
Sedestación prolongada sin posibilidad de cambios de postura durante más de 2 horas ininterrumpidas	37	No existe riesgo	36	No existe riesgo
Sedestación con posibilidad de cambios de postura	No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo

TABLA 6: ACTIVIDAD DEPORTIVA

ACTIVIDAD DEPORTIVA	O DE ACTIVIDAD	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Único		Semana de inicio del Riesgo Embarazo Múltiple	
		Jornada de 40 horas/semanales	Jornada de 20 horas/semanales	Jornada de 40 horas/semanales	Jornada de 20 horas/semanales
Deportista Profesional	Deportes con riesgo de contacto	12	12	12	12
	Deportes que generen un importante aumento de la presión abdominal	22	22	20	20
	Deportes que conlleven flexo extensiones forzadas del raquis lumbar	22	22	20	20
Profesoras de gimnasia	De baja demanda física	30	34	28	32
	De alta demanda física	24	26	22	24
	De contacto repetido	12	12	12	12

Profesoras de deportes multiaventura / Profesiones prohibidas por ley en embarazadas	Riesgo de impacto pélvico indirecto de alta energía (paracaidismo, parapente)	12	12	12	12
	Riesgo de impacto pélvico indirecto repetido (rafting, esquí acuático, equitación)	12	12	12	12
	ANEXO VIII Real Decreto 298/2009	Desde la solicitud	Desde la solicitud	Desde la solicitud	Desde la solicitud

TABLA 7: FLEXIÓN TRONCO

FLEXIÓN DEL TRONCO	Semana de inicio del Riesgo Embarazo Único		Semana de inicio del Embarazo	
	Múltiple			
	Jornada de 40 horas/sem	Jornada de 20 horas/sem	Jornada de 40 horas/sem	Jornada de 20 horas/sem
Repetidamente (más 10 veces/h)	20	24	18	22
Intermitente (<10 y >2 veces/h)	28	32	26	30
Intermitente (<2 veces/h)	No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo

TABLA 8: INSTALACIONES RADIOLÓGICAS

INSTALACIONES RADIOLÓGICAS			
Servicio	Aplicación / Equipamiento	Condiciones	Puede realizar
RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Barrera estructural	SI
	Radiología dental no intraoral	Barrera estructural	SI
	Mamografía	Barrera estructural	SI
	Tomografía computarizada	Barrera estructural	SI
	Radiología dental intraoral	Distancia 2 metros	SI
	Radiología podológica	Distancia 2 metros	SI
	Densitometría ósea		SI
	Fluoroscopia con telemando		NO
	Fluoroscopia radioquirúrgica		NO
	Radiología móvil de grafía		NO
	Radiología intervencionista		NO
	Hemodinámica		NO

MEDICINA NUCLEAR	Densitometría ósea con fuente encapsulada		SI
	Manipulación y administración de radiofármacos		NO
	Tomografía de emisión de positrones		NO
RADIOTERAPIA	Teleterapia. Acelerador lineal		SI
	Braquiterapia automática		SI
	Braquiterapia manual		NO
	Cobaltoterapia		NO
LABORATORIO DE RADIOINMUNOANALISIS	Trabajos con Kits de radiofármacos		SI
	Marcaje directo con isótopos		NO

TABLA 9: MANEJO MANUAL DE CARGAS. SEMANA DE INICIO DE RIESGO

MANEJO MANUAL DE A CARGAS	FRECUENCIA	Semana de inicio del Riesgo			
		del Riesgo Embarazo Único		Semana de inicio Embarazo Múltiple	
		Jornada de 40 horas/sem	Jornada de 20 horas/sem	Jornada de 40 horas/sem	Jornada de 20 horas/sem
> 10 kg	≥ 4 veces/hora	20	22	18	20
	< 4 veces/hora	24	26	22	24
≥4-10 kg	≥ 4 veces/hora	24	28	22	26
	< 4 veces/hora	28	34	26	32
<4 kg		No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo	No existe riesgo

TABLA 10: Niveles de exposición a citostáticos o medicamentos antimitóticos

Nivel de exposición n potencial	Descripción de tareas	Personal	Medidas específicas
I. Alta	Preparación de citostáticos. Limpieza de campana de flujo laminar de forma intensiva y habitual.	Enfermeras y Auxiliares del Servicio de Farmacia	Separación del puesto de trabajo
	Administración de citostáticos, de forma intensiva y habitual.	Enfermeras y Auxiliares de Hospital de día oncológico	Separación del puesto de trabajo
II. Media	Preparación de citostáticos, como tarea ocasional y en cantidades moderadas	Personal de planta de hospitalización de oncología	Adaptación del puesto de trabajo para evitar la exposición.
III. Baja	Apoyo en la preparación o administración ocasional de citostáticos. Administración ocasional de citostáticos precargados.	Auxiliares que recogen excretas o lencería de pacientes tratados, contacto sólo con viales cerrados, o realizando preparaciones infrecuentes de pequeñas dosis, personal de recogida de residuos de oncología.	Es recomendable adaptar la tarea para reducir al mínimo la exposición **

IV. Muy baja	Contacto muy infrecuente o extremadamente ocasional con citostáticos	Celadoras, personal administrativo de farmacia	Es asimilable al resto de personal de un centro sanitario
-------------------------	--	--	---

**** La administración del metotrexate en jeringa precargada es segura por la utilización de EPIs y porque evita riesgo de salpicadura y de aerosoles en la administración si no se purga.**

TABLA 11: Exposición laboral a gases anestésicos

Nº CAS	AGENTE	INDICACION PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA (FRASES H)
10024-97-2	Protóxido de nitrógeno	H336
13838-16-9	Enflurano	H315, H319, H335
151-67-7	Halotano	H315, H318, H335, H360
26675-46-7	Isoflurano	H319, H373, H336
57041-67-5	Desflurano	H315, H319, H336, H360
28523-86-6	Sevoflurano	H315, H319, H336, H361

H360: puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

H361: se sospecha que perjudica la fertilidad o al feto.

OTRAS ACTUACIONES	FORMACIÓN	- CADA TRABAJADOR DEBE RECIBIR LA FORMACIÓN PREVENTIVA PRESENCIAL SOBRE LOS RIESGOS EN SU PUESTO DE TRABAJO (ART. 19 LPRL). - FORMACIÓN DE MEDIDAS DE EMERGENCIAS CONTRA INCENDIOS Y PRIMEROS AUXÍLIOS. - FORMACIÓN ESPECÍFICA DE APARATOS ELEVADORES SI SE VA A HACER USO DE ELLOS. (SI PROCEDE). - CURSO DE TRABAJOS EN ALTURA. - CURSO DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS. - CURSO PRVENCIÓN Y TRATAMIENTO LEGIONELLA. - CURSO APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.		
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	Se debe estudiar la adquisición de equipos de protección individual adecuados a cada actividad. SEGÚN PROCEDA. VER FDS. - Calzado de Protección de uso profesional (UNE-EN344-1/ UNE-EN344-2/ UNE-EN346-1/ UNE-EN346-2). - Casco protección construcción (UNE-EN397). - Guantes de nitrilo, PVC. - Guantes de Protección contra Riesgos Mecánicos (UNE-EN 388 / UNE-EN 420). - Mascarilla FFP2 o 3 según proceda (UNE EN-149:2001). - Protección ocular gafas (UNE-EN 166). - Protección auditiva tapones (UNE-EN 352-2 / UNE-EN 458). - Arnese Anticaídas con absorbedor (UNE-EN361/UNE-EN363/UNE-EN362/UNE EN364/UNE-EN365). - Pantalla facial (UNE-EN166). - Guantes de protección químicos tipo 3 (UNE-EN374: 2016). - Buzo protección químicos (UNE-EN13034). - Buzo protección biológicos (UNE-EN14126).		
	VIGILANCIA DE LA SALUD	SI	NO	A VALORAR POR SERVICIO MEDICO
	X			

EMPRESA IGNACIO VENTO MARIN	PROCEDIMIENTO TRABAJO PLAN DE RIESGOS LABORALES	
--------------------------------	--	---

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
TÉCNICO SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	PABLO SALINAS GÓMEZ		DICIEMBRE 2023
REPRESENTANTE EMPRESA	IGNACIO VENTO MARÍN		DICIEMBRE 2023

Finalmente, reiterarles nuestro agradecimiento por depositar su confianza en APRISALUD, S.L. y nos ponemos a su disposición para cualquier duda que les pueda surgir como consecuencia de la lectura del presente informe.